

INFORME SNCS



INFORME TÉCNICO DE LA SUBCOORDINACION NACIONAL DE CONTROL SOCIAL PARA EL PLENO DEL CPCCS

NOMBRE DEL PROCESO

VEEDURÍA CIUDADANA PARA OBSERVAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DEL VOTO ELECTRONICO EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

PROVINCIA

Provincia de Santo Domingo de los Tsachilas.

IMPACTO DE LA VEEDURÍA

El Consejo Nacional Electoral el jueves 17 de octubre del 2013 convocó a todo el país a las elecciones seccionales de alcaldes/as, prefectos/as, vice prefectos/as, concejales/as y miembros de Juntas parroquiales a realizar el 23 de febrero del 2014.

La provincia de Santo Domingo de los Tsachilas fue seleccionada como una de las ciudades pilotos para implementarse el voto electrónico conjuntamente con Azuay, en el proceso electoral seccional a realizarse el 23 de febrero del 2014.

Santo Domingo es la cuarta ciudad a nivel de población¹ en el país y cuenta con 319.526 electores. Con un total de dos cantones elegirá dos alcaldes/as veinte concejales; un prefecto, 50 miembros de Juntas Parroquiales Rurales.

Ante esta situación un grupo de ciudadanos y ciudadanas, interesados en vigilar y observar el proceso de voto electrónico a implementarse en la provincia, solicitaron a la delegación provincial del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la conformación de la veeduría ciudadana.

La presente veeduría fue por requerimiento e iniciativa de la ciudadanía. Se debe considerar que ésta es la primera veeduría ciudadana que realiza la observación a un proceso electoral en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas contando con un objetivo claro y definido.

El presente proceso conto con la participación transparente del grupo de veedores ciudadanos quienes además observaron que las diferentes

organizaciones políticas cumplieran con lo determinado en la Constitución, el Código de la Democracia y demás leyes.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Debido A la negativa inicial por parte del CNE provincial, La Subcoordinación Nacional de Patrocinio mediante Oficio No 725-2014-CPCCS solicita al Dr. Jorge Velasco el cronograma de actividades del voto electrónico/ Plan estratégico del CNE sobre capacitación del voto electrónico/ Resultados de la encuesta que aplico el CNE sobre la aceptación del voto electrónico en Santo Domingo/ Material informativo sobre el proceso del voto electrónico (croquis del centro de divulgación de resultados, diagrama del proceso del voto electrónico componentes del voto electrónico). Mediante Oficio N.- 0929-CNE-DPSDT-JV-2014 el CNE realiza la entrega de la información solicitada.
- La actuación de los veedores ciudadanos permitió garantizar que los procesos de elección de las diferentes autoridades sean muy cercanas a la ciudadanía lo que significa mayor credibilidad a la transparencia de los procesos electorales.
- Que la Oficina provincial del CPCCS de Santo Domingo de los Tsachilas realice la socialización del presente informe ante la ciudadanía local.



Gustavo Santander Macías

SUBCOORDINACIÓN NACIONAL DE CONTROL SOCIAL.

INFORME TÉCNICO.

INFORME TÉCNICO AL PLENO DEL CPCCS

VEEDURÍA CIUDADANA PARA OBSERVAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DEL VOTO ELECTRONICO EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

ANTECEDENTES

El Consejo Nacional Electoral el jueves 17 de octubre del 2013 convocó a todo el país a las elecciones seccionales de alcaldes/as, prefectos/as, vice prefectos/as, concejales/as y miembros de Juntas parroquiales a realizar el 23 de febrero del 2014.

Santo Domingo ha sido seleccionada a nivel de país como una de las ciudades pilotos para implementarse el voto electrónico conjuntamente con Azuay, en el proceso electoral seccional a realizarse en febrero del 2014.

Santo Domingo es la cuarta ciudad a nivel de población¹ en el país y cuenta con 319.526 electores. Con un total de dos cantones elegirá dos alcaldes/as, veinte concejales; un prefecto; 50 miembros de Juntas Parroquiales Rurales.

Ante esta situación un grupo de ciudadanos y ciudadanas, interesados en vigilar y observar el proceso de voto electrónico a implementarse en la provincia, solicitaron a la delegación provincial del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el asesoramiento para iniciar el proceso de veeduría.

En el mes noviembre de 2013, ocho ciudadanos residentes de la provincia presentaron al CPCCS una solicitud de para realizar la observación y Vigilar el proceso de capacitación impartida a la ciudadanía para la difusión del voto electrónico por parte del Consejo Nacional Electoral.

El 27 de noviembre se realizó el taller de transferencia de información y el evento de acreditación a través de un evento público y se acreditó a 7 veedores/as.

OBJETO Y ÁMBITO

VEEDURÍA CIUDADANA PARA OBSERVAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DEL VOTO ELECTRONICO EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS”,

EQUIPO DE VEEDORES Y COORDINADOR

¹ Santo Domingo cuenta con 410.000 habitantes.

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1)	Machuca Vivar Silvio Amable	COORDINADOR
2)	Toctaguano Cruz Sandro Xavier	
3)	Macías Molina Wilter Ellinger	
4)	Castro Jara Jimmy Oswaldo	
5)	Sotomayor Olfa Eudelia	
6)	Cobeña Pazmiño Sonia María	
7)	Pujol Chérrez Diana Rosalba	
8)	Millan Espinoza Jesús Andrés	

CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO

Desde el 27 de noviembre del 2013 que fueron acreditados los veedores el CPCCS ha brindado permanente apoyo técnico en los temas requeridos y ha facilitado la logística necesaria para el desempeño de la veeduría.

La planificación establecida por la veeduría se ha cumplido en su totalidad en lo programático, pero ha existido retraso en las fechas de ejecución de las actividades planteadas, especialmente por las actividades laborales de los veedores.

La planificación establecida para el mes de diciembre en cuanto a la capacitación que debía proporcionar el CNE, sobre sistema de voto electrónico, configuración de la urna electrónica se ha realizado en su totalidad. A la par los veedores realizaron algunos requerimientos de información al CNE sobre algunos temas: plan estratégico de capacitación, cronograma de auditoría al sistema del voto electrónico y material informativo, entre otros.

Por otro lado, los veedores elaboraron encuestas y aplicaron a los votantes de Santo Domingo tanto en la parte urbana como rural sobre la capacitación recibida por el CNE y al nivel de comprensión de la misma, que se cumplió en su totalidad, encuestando a un total de 1.051 ciudadanos y ciudadanas con derecho al voto; 425 en la parte urbana y en el área rural 626. Al mismo tiempo los veedores se construyó un correo electrónico de la veeduría y una cuenta en Facebook para que la ciudadanía tenga acceso a medios digitales y pueda manifestarse sobre el nivel de satisfacción de la capacitación que imparte el CNE con la urna electrónica.

En el proceso los veedores participaron de las invitaciones que realizó el CNE como los simulacros, capacitaciones al proceso de auditoría, entre otros.

De los ocho veedores acreditados, seis están participando activamente del proceso y de las reuniones que se realizan para la planificación y ejecución de actividades. De las otras dos personas. A Diana Pujol no se le entregó la credencial por existir un conflicto de intereses. Trabajaba en una consultoría para el Gobierno Provincial de Santo Domingo, cuya máxima autoridad, fue

como candidato a la reelección por Alianza PAIS, por lo que se consideró que no era oportuno la entrega de la credencial bajo esas condiciones. Jesús Miller desde que se le acreditó no volvió a participar por falta de tiempo.

A Diana Pujol se le informó que no podía participar de la veeduría por lo manifestado anteriormente y se le explicó que puede intervenir en futuros procesos de control social.

Los seis veedores restantes firmaron el acta de compromiso y participaron de la elección del coordinador, además han participado de todo el proceso de planificación, ejecución de acciones de la veeduría hasta la aplicación de la encuesta. Pero en los dos últimos meses por temas laborales y personales ha sido poca la participación de tres de los seis veedores. Sin embargo el grupo se mantuvo hasta el final.

IMPACTO DE LA VEEDURÍA

La veeduría fue de interés público.

Santo Domingo una de las dos provincias donde se implementó el proceso del voto electrónico a nivel nacional, por lo que existió interés permanente de los ciudadanos/as y de los medios de comunicación de conocer cuáles son los avances de la veeduría. La cuenta de correo electrónico de los veedores y la de Facebook, les permitió mantener contacto con la ciudadanía para conocer la percepción sobre el voto electrónico.

La demanda de los medios de comunicación sobre las acciones que realizaba la veeduría fue frecuente, por lo que el coordinador mantuvo relación permanente con los medios de comunicación indicando básicamente la planificación de acciones que cumple la veeduría.

El CPCCS también ha atendido a los medios de comunicación que se han acercado para obtener información sobre el tema manejando de forma objetiva y confidencialmente toda la información respecto de la veeduría.

Durante el proceso los veedores han sentido que el CNE ha dado poca importancia al proceso de la veeduría, por cuanto sus solicitudes no han sido evacuadas, más que las referidas a los temas de capacitación.

Por parte de los veedores, existe el criterio que la veeduría ha permitido evidenciar ciertos vacíos del proceso voto electrónico como la poca familiaridad especialmente del área rural con dispositivos informáticos, la ausencia de una campaña masiva en medios de comunicación para motivar a la capacitación a través la urna electrónica para el sufragio.

Una de las inquietudes permanente de los veedores ha sido que se pueda generar un fraude a través del voto electrónico, sin embargo esta inquietud ha

sido despejada por el CNE a través de las capacitaciones que ha impartido sobre la configuración de la urna electrónica y sobre las seguridades informáticas que se han socializado sobre el sistema. Entre los veedores se cuenta con profesionales en el tema informático, lo que ha permitido una mayor comprensión sobre el funcionamiento de la urna electrónica.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LOS VEEDORES

CONCLUSIONES:

De las 1051 encuestas realizadas a los electores de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas del 13 al 23 de enero del 2013, se obtienen las siguientes conclusiones:

1.- Hasta finales del mes de enero se encuestó a 1051 personas; 425 en la parte urbana y en el área rural 626. De los encuestados en el área urbana hasta el 17 de enero. El 32% no se había capacitado y el 67% sí.

2- Fue notorio el temor a la tecnología y el miedo a quedar mal. Esto motivó que los electores acudan a capacitarse en los últimos días del proceso electoral. En esto ayudó mucho la campaña agresiva del CNE, a través de rifas, puerta a puerta, con música y animación.

3.- En los diálogos mantenidos con la gente en los puntos de capacitación se evidenció que la ciudadanía tiene desconfianza a la tecnología, por temor a la manipulación.

4.- Se notó la presencia de personas ajenas a los capacitadores en los puntos de la urna electrónica.

5.- El proceso de capacitación a través de la urna electrónica, hasta el 23 de enero, no tenía buena acogida. Esto se atribuye a la falta de propaganda que motive a la capacitación y a la falta de familiaridad con el sistema tecnológico, especialmente en el campo. Esto hizo que el trabajo de los capacitadores se vea reducido en un inicio y saturado a pocos días de las elecciones.

6.- Desde el 25 de enero se pudo observar propaganda en canales de televisión locales, gigantografías y personal con banderas y pancartas promoviendo la capacitación. A más de la estrategia de entregar premios a través de rifas a quienes se capacitaban. La estrategia de utilización de banderas blancas para motivar a la capacitación, se confundía con la estrategia de las organizaciones políticas, más aún de quienes utilizaron ese mismo color.

7.- Los simulacros tuvieron poco poder de convocatoria. Se promocionaron poco. El último simulacro realizado el domingo 09 de febrero, tuvo muy poca asistencia de electores, al menos en los Recintos: Escuela Caracas y Las

Delicias. En la Unidad Educativa Mariano Aguilera se notó mayor presencia de electores gracias a la iniciativa por parte de los capacitadores de salir a buscar e invitar a los electores a participar en el proceso.

8.- Pese a los oficios enviados por los veedores al CNE para que entregue información, esta no fue proporcionada. Los veedores debieron oficiar al CPCCS para que solicite la información requerida a través del área de Patrocinio. Finalmente el CNE entregó la información mediante oficio N.- 0929-CNE-DPSDT-JV-2014 en el que adjuntó: cronograma de trabajo del CNE sobre el voto electrónico; plan estratégico del Consejo Nacional Electoral sobre capacitaciones de Voto Electrónico. Resultados de la encuesta que aplicó el Consejo Nacional Electoral sobre aceptación de Voto Electrónico.

9.- Para el proceso de capacitación a los miembros de las Juntas Receptoras del Voto no se contó con el material instructivo necesario, en muchos casos se entregó copias a color cuando las indicaciones sugerían guiarse por color.

10.- Los resultados del proceso electoral se entregaron en los tiempos establecidos demostrando la eficacia del sistema de voto electrónico.

RECOMENDACIONES:

Para un próximo proceso electoral a través de la urna electrónica recomendamos:

1.- La capacitación para promocionar el voto electrónico debe iniciar con la difusión en medios de comunicación, sobre el funcionamiento de la urna electrónica, para que no se repita lo que se dio en las elecciones del 23 de febrero, que a solo dos semanas del sufragio inició una campaña agresiva por los medios de comunicación, puerta a puerta y a través de la promoción de rifas; para motivar a los electores a capacitarse.

2.- Motivar a través de campañas a los electores y electoras, sobre todo de las parroquias más alejadas para que confíen en el proceso electoral y se capaciten.

3.- Incluir a los miembros de las Juntas receptoras de Voto en los simulacros, con el respaldo de una campaña publicitaria en distintos medios de comunicación de modo que en pocas horas se haga un simulacro con amplia acogida, en lugar de pasar varias horas con poca presencia de electores.

4.- Autoridades de la Delegación Provincial del CNE, den la debida atención e importancia a los integrantes de próximas Veedurías, ya que se debió recurrir al CPCCS mediante oficio para solicitar información, ante la negativa del CNE a entregarla de forma escrita.

5.- Los militares deben limitar la presencia y la manipulación de las organizaciones políticas en los puntos de capacitación.

6.- Técnicos de Universidades y empresas relacionadas con el área de la informática deben participar en las auditorías con voz y voto para presentar sus observaciones y recomendaciones.

RECOMENDACIONES:

PARA EL CPCCS

Seguir brindando apoyo técnico y logístico a los veedores hasta que concluya el proceso de la veeduría.

PARA CNE- DELEGACIÓN SANTO DOMINGO

1.- En futuros procesos de control social se delegue a una persona con la que los veedores puedan coordinar acciones puntuales como: acceso a información, capacitación que permitan el buen desarrollo de la veeduría.

2.- Para futuros procesos de control social se informe a los funcionarios sobre la veeduría para que presten todo el apoyo necesario para el desarrollo de la misma.

OTROS

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL SERVIDOR/A RESPONSABLE DEL PROCESO

CONCLUSIONES

1.- El CNE ha tenido poca disposición para proporcionar la información solicitada por los veedores, por lo que el CPCCS debió a través de oficio N.- 725-2014-C.P.C.C.S dirigido al señor Jorge Velasco, Director de la Delegación Provincial del Consejo Nacional Electoral de Santo Domingo solicitar la información y cuyo resultado del requerimiento fue la entrega de la información solicitada mediante oficio N.- 0929-CNE-DPSDT-JV-2014 y cuyo contenido constaba la documentación referente a:

- Cronograma de actividades del voto electrónico.
- Plan estratégico del Consejo Nacional Electoral sobre capacitaciones de Voto Electrónico.
- Resultados de la encuesta que aplicó el Consejo Nacional Electoral sobre aceptación de Voto Electrónico en Santo Domingo de los Tsáchilas.
- Material informativo sobre el proceso del voto electrónico.

2.- Reconocer el trabajo desempeñado por los veedores que pese a sus limitaciones de tiempo y económica se cumplió a cabalidad de acuerdo a lo planificado.

3.- La veeduría significó para los veedores una buena experiencia en cuanto a aprendizajes sobre participación ciudadana y el desarrollo de experticia en el trabajo en grupos.

RECOMENDACIONES

1.- Se recomienda al pleno del CPCCS acoger las observaciones de los veedores en el informe.

2.- Se debe desarrollar un mecanismo que permita tener mayor información sobre quién es un veedor y qué funciones desempeña al interior de las instituciones observadas, para que no existan impedimentos en la ejecución de la actividad del veedor.

ANEXOS

- Informe entregado por los veedores

<p>Santo Domingo, 02 de mayo del 2014</p>	<p> Ana Vera Solórzano</p>
--	---

INFORME VEEDORES CIUDADANOS



VEEDURÍA CIUDADANA DEL VOTO ELECTRÓNICO
EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

Santo Domingo de los Tsáchilas, 30 de abril del 2014

Abogado

Fernando Cedeño

Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Presente.-

Reciba un cordial y atento saludo.

Adjunto a la presente sírvase encontrar el informe final de la veeduría: "Vigilancia al proceso de capacitación impartida a la ciudadanía para la difusión del voto electrónico y al nivel de confiabilidad del sistema del voto electrónico".

Agradezco el apoyo del CPCCS en el desarrollo de esta veeduría.

Me despido deseándole éxitos en sus funciones diarias.

Atentamente.-

Silvio Machuca

COORDINADOR DE LA VEEDURÍA

 CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
Sto. Domingo de los Tsáchilas

Recibido Por: Ana Vera S
Fecha: 30 Abril 2014 Hora: 14:00
Hojas Anexas: 24
Firma: [Handwritten Signature]

 CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

RECEPCION
Trámite No. 2014-2441-E
Fecha: 27-05-14 Hora: 11:16
Hojas Anexas: 4h

INFORME FINAL DE VEEDORES Y VEEDORAS



VEEDURÍA CIUDADANA PARA OBSERVAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DEL VOTO ELECTRÓNICO EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS 2014

Objetivo.

Vigilancia al proceso de capacitación impartida a la ciudadanía para la difusión del voto electrónico y al nivel de confiabilidad del sistema del voto electrónico.

Email: veeduria_evoto2014@hotmail.com

Página web: www.facebook.com/veeduriavotosd2014

15 de abril del 2014

CiPC CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
Sto. Domingo de los Tsáchilas

Recibido Por: Ara Vera

Fecha: 30 Abril 2014 Hora: 15:30

Hojas Anexas: 9

Firma: Ara Vera

DATOS PARA LA PRESENTACIÓN

- **INFORME FINAL DE LA VEEDURÍA**

NOMBRE:

Vigilancia al proceso de capacitación impartida a la ciudadanía para la difusión del voto electrónico y al nivel de confiabilidad del sistema del voto electrónico.

- **Nombre de Veedores/as**

N°	Nombres y Apellidos
1)	Machuca Vivar Silvio Amable C.I. 1714602503 Samv1978@hotmail.com 0991202743 Coordinador
2)	Toctaguano Cruz Sandro Xavier C.I. 171810735-0 shadow_sander@gmail.com
3)	Castro Jara Jimmy Oswaldo C.I. 1707838965 jimmycastro1963@hotmail.com Cel 0991875426
4)	Macías Molina Wilter Ellinger C.I. 080032811-4
5)	Sotomayor Orfa Eudelia C.I. 070080664-9 Cel. 0990343179 orfiseu@hotmail.com
6)	Cobeña Pazmiño Sonia María C.I. 170752791-5
7)	Millan Espinoza Jesús Andrés C.I. 080207223-1 cel. 0995413574 millan.jesus10@gmail.com (separado del grupo de veeduría por abandono del cargo)

- **Lugar y fecha**

Santo Domingo de los Tsáchilas a 15 de abril del 2014

AI

PRIMERA PARTE

ANTECEDENTES

- **Período que cubre el informe**
Del 26 de noviembre del 2013 al 13 de marzo del 2014
- **Breve reseña de su origen y proceso de conformación**

La provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas se encuentra ubicada geográficamente en las estribaciones de la Cordillera de los Andes a 133 Km al Oeste de la ciudad de Quito. Limita al Norte con las provincias de Pichincha y Esmeraldas, al Sur con la Provincia de Los Ríos, al Este con la provincia de Cotopaxi y al Oeste con la provincia de Manabí. Cuenta con una superficie de 3.532 Km² en la que se asienta una población de 368.013 habitantes (de acuerdo al censo de población y vivienda del 2010). Tiene una altura promedio de 655 msnm, su temperatura media es de 23 °C, la precipitación promedio anual oscila entre los 500 a 5.000 mm/año y la humedad media mensual alcanza el 90.9%.

La provincia se halla ubicada en las estribaciones exteriores de la Cordillera de Los Andes y la región litoral, con altitudes que oscilan entre los 120 msnm en la zona occidental de la provincia, hasta los 3.020 msnm en el sector de Chiriboga. Estos grandes conjuntos geomorfológicos han dado lugar a dos paisajes claramente definidos, uno cordillerano y el segundo de pie de monte.

Con un total de dos cantones elegirá dos alcaldes/as, veinte concejales; un prefecto; 50 miembros de Juntas Parroquiales Rurales. Ante esta situación un grupo de ciudadanos y ciudadanas interesados en y vigilar y observar el proceso de voto electrónico hemos solicitado a las oficinas de la delegación provincial del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, asesoramiento para iniciar el proceso de veeduría.

Una vez entregada la documentación al Consejo de Participación Ciudadana fuimos acreditados y empezamos a trabajar en función del plan de trabajo elaborado.

- **Objeto de la Veeduría: Temática general, variables e indicadores a los que está referida.**
Vigilancia al proceso de capacitación impartida a la ciudadanía para la difusión del voto electrónico y al nivel de confiabilidad del sistema del voto electrónico.
- **Ámbito de acción:**
Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas.
Cantones: Santo Domingo y La Concordia
Institución: Delegación Provincial del Consejo Nacional Electoral.

ORGANIZACIÓN Y DINÁMICA INTERNA DE LA VEEDURÍA:

- **Nómina de participantes, Coordinador/a, organización y distribución interna de responsabilidades, cumplimiento de las mismas.**

Coordinador: Ing. Machuca Vivar Silvio Amable.

Integrantes:

Ing. Toctaguano Cruz Sandro Xavier

Sr. Castro Jara Jimmy Oswaldo

Sr. Macías Molina Wilter Ellinger

Lcda. Sotomayor Orfa Eudelia

Sra. Cobeña Pazmiño Sonia María

Las responsabilidades de cada uno están detalladas en el cronograma de trabajo

- **Cambios que se hubieren producido en el grupo de veedores/as.**

1.- Millan Espinoza Jesús Andrés fue acreditado pero nunca participó de las reuniones. Estuvo ausente durante todo el proceso de la veeduría.

2.- La presencia de los veedores no fue siempre regular en toda la etapa de la veeduría.

- **Facilidades y dificultades para el ejercicio de la veeduría** (Identificando situaciones e involucrados)

Facilidades:

1.- Buena predisposición por parte del Ing. Edy Meza, funcionario del CNE, para cumplir con los requerimientos de los veedores en cuanto a capacitación.

2.- Capacitación y apoyo técnico en todas las actividades realizadas, por parte de Ana Vera, Funcionaria del CPCCS.

3.- Disponibilidad de logística: instalaciones y mobiliario en las oficinas del CPCCS.

4.- Disponibilidad de materiales: copias para encuestas.

Dificultades:

1.- Falta de transporte para el desarrollo de la veeduría, especialmente para realizar las encuestas en las parroquias, sin embargo se cumplió con la actividad.

2.- Poco material informativo proporcionado por la Delegación Provincial del CNE.

3.- Incumplimiento de entrega de información por parte del CNE, pese a los reiterados oficios enviados.

4.- Presencia irregular de los integrantes de la veeduría en el trabajo de encuesta en las parroquias y elaboración del informe.

- **Plan de trabajo y cronograma de ejecución**

M

Actividades	Objetivo	Resultado esperado	Indicador	Responsables	1er mes				2do mes				3er mes				4to			
					Diciembre				Enero				Febrero				Marzo			
					1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Solicitar al CNE capacitación en el sistema del voto electrónico y en el reglamento elaborado para el efecto.	Conocer sobre el proceso del voto electrónico, funcionamiento de la urna electrónica.	Conocimientos adquiridos sobre sistema del voto electrónico.	7 veedores informados sobre el proceso del voto electrónico	Silvio Machuca	X															
Solicitar información sobre el proceso de capacitación que lleva adelante el CNE: número de personas capacitadas, plan estratégico, sectores en los que están ubicados.	Conocer el plan estratégico de capacitación.	Identificadas estrategias de capacitación.	7 veedores informados sobre plan estratégico	Silvio Machuca	X															
Capacitación sobre el proceso de configuración de la urna electrónica	Adquirir los conocimientos necesarios sobre el funcionamiento de la urna electrónica.	Conocimientos adquiridos	7 veedores conocen sobre funcionamiento de urna electrónica.	Jimmy Castro, Sandro Toctaguano, Silvio Machuca, Orfa Sotomayor, Wilter Macías.				X												

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- 19 de noviembre del 2013: Reunión con funcionarios del CNE para conocer aspectos generales del voto electrónico.
- 20-25 de noviembre: Taller de capacitación, Lectura y Análisis de la Ley de Participación Ciudadana y reglamento de veedurías ciudadanas.
- Reunión 26 de noviembre del 2013. Elaboración del cronograma de actividades.
- Acreditación como veedores. 28 de noviembre 2013
- 04 de diciembre del 2013: Elección del coordinador y planificación del trabajo.
- 10 de diciembre del 2013: Capacitación sobre urna electrónica y encuestas sobre el proceso de capacitación a electores.
- 18 de diciembre: Reunión para análisis de proyecto de trabajo.
- Elaboración y entrega de oficios en la delegación provincial del CNE.
- Diseño de un logotipo y hoja membretada para la veeduría.
- Creación de una cuenta de correo electrónico y página de Facebook para la veeduría.
- Elaboración del modelo de encuestas para electores y miembros de las JRV.
- 07 de enero del 2014: Capacitación en el CNE sobre infraestructura del voto electrónico.
- 08 de enero del 2014: Preparación de la rueda de prensa.
- 09 de enero del 2014: Rueda de prensa.
- Viernes 10 de enero del 2014: Entrevista en radio Macarena.
- Del 13 al 23 de enero del 2014: Encuestas en la zona urbana y rural de la provincia.
- Del 27 de enero al 31 de enero del 2014: Tabulación y análisis de datos de las encuestas.
- Del 01 de febrero al 10 de febrero del 2014: Observación de simulacros y preparación del informe preliminar.
- Del 05 al 26 de febrero: Participación en las actividades de auditoría al voto electrónico, según el Cronograma en anexos.
- 23 de febrero: Participación como observadores en el proceso electoral.



- 7 de marzo: Reunión para evaluación del proceso electoral e iniciar la elaboración del informe final.

SEGUNDA PARTE: CONTENIDO DEL INFORME

CUERPO DEL INFORME

Descripción de los hallazgos, organizados por aspectos (Variables e indicadores).

Ej. Aspectos Técnicos, Aspectos legales, ambientales

Capacitación.

La capacitación tuvo dos momentos. La primera etapa que fue cuando se inició el proceso electoral, periodo en el cual no hubo una propaganda publicitaria sobre cómo sufragar a través de la urna electrónica. La segunda parte, luego del cambio en el sistema de voto electrónico, con una amplia campaña publicitaria en los medios de comunicación local.

Cambios en el sistema e interfaz del voto electrónico a solo un mes de las elecciones motivó un trabajo acelerado al interior del CNE para promover entre la ciudadanía se vuelva a capacitar. Para ello se utilizó como estrategia rifas de motos, ipod, entre otros; la promoción a través de presentación de payasos y propaganda visual (banderas, gigantografías, pancartas) para motivar a que todos los ciudadanos vuelvan a capacitarse.

Sistema de voto electrónico

CNE y Smartmatic solicitaron la presencia de dos delegados técnicos por cada organización política, así como también técnicos de universidades para realizar el proceso de auditoría al software, hardware y estructura tecnológica de la base de datos.

Se presentaron delegados técnicos de: UNIANDES, CREO, SUMA, AVANZA, ALIANZA PROVINCIAL TSÁCHILA, ALIANZA PAÍS, VEEDORES DEL VOTO ELECTRÓNICO.

El cronograma se cumplió según lo establecido demostrando las seguridades en el proceso de voto, transmisión y totalización de resultados. Los resultados de las pruebas fueron satisfactorios para todos los asistentes.

Proceso electoral

Las carpas colocadas en cada Recinto Electoral con el objetivo de capacitar a los electores que desconocían cómo sufragar, tuvieron una gran demanda. Algunos electores a pesar de recibir la capacitación tuvieron dudas y en algunos casos requirieron la asistencia de los señores militares para sufragar.

En la mayoría de Juntas Receptoras de Voto, sus miembros, debieron esperar la presencia de los Técnicos de máquina de votación para la inicialización de la máquina e impresión de actas, iniciando el proceso electoral con media hora de retraso.

En el proceso electoral, no se nos entregó la información oficial referente a problemas presentados con las máquinas ni el nivel de ausentismo.

El trabajo de los TMV (Técnicos de máquina de Votación) y TS (Técnico de soporte) fue muy arduo al inicio y final de la jornada permitiendo que en promedio a las 17:30 se hayan transmitido un 99% de los resultados sin ninguna novedad.

Escrutinio

En el centro de divulgación de resultados se trabajó por tres días luego del proceso electoral para cumplir con el proceso de auditoría, comparando los resultados del sistema con el conteo manual de las papeletas. Se permitió la presencia de los delegados de las organizaciones políticas. Hubo presencia de partidarios de Alianza País en la parte exterior del coliseo reclamando un posible fraude ante la eventual pérdida de la candidata a alcaldesa, Verónica Zurita, pedían nuevas elecciones pero con papeletas.

TERCERA PARTE

CONCLUSIONES:

De las 1051 encuestas realizadas a los electores de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas del 13 al 23 de enero del 2013, se obtienen las siguientes conclusiones:

- 1.- Hasta finales del mes de enero se encuestó a 1051 personas; 425 en la parte urbana y en el área rural 626. De los encuestados en el área urbana hasta el 17 de enero. El 32% no se había capacitado y el 67% sí.
- 2.- En lo referente a la capacitación, más de la mitad de electores (82,8%) están capacitados, pero con el sistema anterior.
- 3.- El porcentaje de comprensión sobre el funcionamiento de la urna electrónica fue del 29.4 %, entre media y baja.
- 4.- Pese al nivel de comprensión entre media y baja, el trabajo de los capacitadores ha sido reconocido como excelente por un 43% de encuestados.
- 6.- Fue notorio el temor a la tecnología y el miedo a quedar mal. Esto motivó que los electores acudan a capacitarse en los últimos días del proceso electoral. En esto ayudó mucho la campaña agresiva del CNE, a través de rifas, puerta a puerta, con música y animación.
- 7.- En los diálogos mantenidos con la gente en los puntos de capacitación se evidenció que la ciudadanía tiene desconfianza a la tecnología, por temor a la manipulación.
- 8.- El movimiento político Alianza País utilizó como estrategia de campaña tablets con el simulador del voto electrónico, para promover el voto electrónico por sus candidatos, en distintas parroquias. Ellos en la Parroquia El Esfuerzo informaron a los electores que el único voto válido era en plancha y por el movimiento de ellos, pretendiendo que de la misma manera se impartiera la capacitación en el punto de capacitación del CNE. Hasta esa fecha no estaba permitido el voto en plancha.
- 9.- Se notó la presencia de personas ajenas a los capacitadores en los puntos de la urna electrónica, invitando a la gente a capacitarse en la parroquia Alluriquin, tratando de hacer notar que ellos auspiciaban la capacitación.
- 10.- El proceso de capacitación a través de la urna electrónica, hasta el 23 de enero, no tenía buena acogida. Esto se atribuye a la falta de propaganda que motive a la capacitación y a la falta de familiaridad con el sistema tecnológico, especialmente en el campo. Esto hizo que el trabajo de los capacitadores se vea reducido en un inicio y saturado a pocos días de las elecciones.

11.- Desde el 25 de enero se pudo observar propaganda en canales de televisión locales, gigantografías y personal con banderas y pancartas promoviendo la capacitación. A más de la estrategia de entregar premios a través de rifas a quienes se capacitaban. La estrategia de utilización de banderas blancas para motivar a la capacitación, se confundía con la estrategia de las organizaciones políticas, más aún de quienes utilizaron ese mismo color.

12.- Cambios en la interfaz y proceso del voto electrónico motivaron a que el trabajo de capacitación realizado en fechas anteriores se deba volver a realizar.

13.- Los simulacros tuvieron poco poder de convocatoria. Se promocionaron poco. El último simulacro realizado el domingo 09 de febrero, tuvo muy poca asistencia de electores, al menos en los Recintos: Escuela Caracas y Las Delicias. En la Unidad Educativa Mariano Aguilera se notó mayor presencia de electores gracias a la iniciativa por parte de los capacitadores de salir a buscar e invitar a los electores a participar en el proceso.

14.- Los oficios enviados al CNE solicitando información sobre: Cronograma de actividades del voto electrónico. Plan estratégico del Consejo Nacional Electoral sobre capacitaciones de Voto Electrónico. Resultados de la encuesta que aplicó el Consejo Nacional Electoral sobre aceptación de Voto Electrónico en Santo Domingo de los Tsáchilas. Material informativo sobre el proceso del voto electrónico, no tuvieron eco. Por lo que debimos solicitar al CPCCS se pida la información requerida al CNE. El CPCCS a través de oficio N.- 725-2014-C.P.C.C.S dirigido al señor Jorge Velasco, Director de la Delegación Provincial del Consejo Nacional Electoral de Santo Domingo solicitó la información y cuyo resultado del requerimiento fue la entrega de la información solicitada mediante oficio N.- 0929-CNE-DPSDT-JV-2014.

15.- Para el proceso de capacitación a los miembros de las Juntas Receptoras del Voto no se contó con el material instructivo necesario, en muchos casos se entregó copias a color cuando las indicaciones sugerían guiarse por color.

16.- Los miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, no tenían ninguna disposición sobre el trabajo que realizamos los veedores y veedoras, por lo que en muchos casos, se obstaculizó nuestro trabajo el día de las elecciones.

17.- Los resultados del proceso electoral se entregaron en los tiempos establecidos demostrando la eficacia del sistema de voto electrónico.

RECOMENDACIONES:

Para un próximo proceso electoral a través de la urna electrónica recomendamos:

1.- La capacitación para promocionar el voto electrónico debe iniciar con la difusión en medios de comunicación, sobre el funcionamiento de la urna electrónica, para que no se repita lo que se dio en las elecciones del 23 de febrero, que a solo dos semanas del sufragio inició una campaña agresiva por los medios de comunicación, puerta a puerta y a través de la promoción de rifas; para motivar a los electores a capacitarse.

2.- Motivar a través de campañas a los electores y electoras, sobre todo de las parroquias más alejadas para que confíen en el proceso electoral y se capaciten.

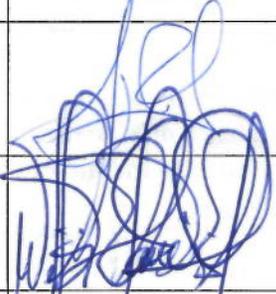
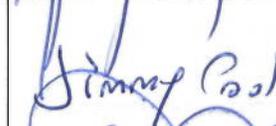
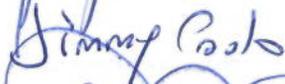
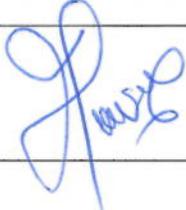
3.- Incluir a los miembros de las Juntas receptoras de Voto en los simulacros, con el respaldo de una campaña publicitaria en distintos medios de comunicación de modo que en pocas horas se haga un simulacro con amplia acogida, en lugar de pasar varias horas con poca presencia de electores.

4.- Poca disposición del CNE para entregar información, ante esta situación debimos mediante oficio solicitar al CPCCS se requiera del CNE: Cronograma de actividades del voto electrónico. Plan estratégico del Consejo Nacional Electoral sobre capacitaciones de Voto Electrónico. Resultados de la encuesta que aplicó el Consejo Nacional Electoral sobre aceptación de Voto Electrónico en Santo Domingo de los Tsáchilas. Material informativo sobre el proceso del voto electrónico. El CPCCS a través de oficio N.- 725-2014-C.P.C.C.S dirigido al señor Jorge Velasco, Director de la Delegación Provincial del Consejo Nacional Electoral de Santo Domingo solicitó la información y cuyo resultado del requerimiento fue la entrega de la misma mediante oficio N.- 0929-CNE-DPSDT-JV-2014.

5.- Los militares deben limitar la presencia y la manipulación de las organizaciones políticas en los puntos de capacitación.

6.- Técnicos de universidades y empresas relacionadas con el área de la informática deben participar en las auditorías con voz y voto para presentar sus observaciones y recomendaciones.

FIRMA:

	NOMBRES Y APELLIDOS	C. I.	FIRMA
1)	Machuca Vivar Silvio Amable COORDINADOR	1714602503	
2)	Toctaguano Cruz Sandro Xavier	1718107350	
3)	Macías Molina Wilter Ellinger	0800328114	
4)	Castro Jara Jimmy Oswaldo	1707838965	
5)	Sotomayor Olfa Eudelia	0700806649	
6)	Cobeña Pazmiño Sonia María	1707527915	

H

ANEXOS (DEBIDAMENTE NUMERADOS)

1.- Logo de la veeduría.



2.- Tarjetas de presentación de la veeduría.



3.- Modelo de encuestas.



VEEDURÍA CIUDADANA DEL VOTO ELECTRÓNICO
EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS



Encuesta dirigida a los ciudadanos electores(as)

Objetivo.- Determinar el nivel de efectividad y alcance de la capacitación realizada por parte del CNE a los electores de Santo Domingo de los Tsáchilas.

- 1.- ¿Está informado que en Santo Domingo de los Tsáchilas, para las elecciones seccionales del 23 de febrero del 2014 se sufragará a través de una urna electrónica? Si No
- 2.- ¿Se ha acercado a recibir la capacitación? Si No
- 3.- ¿Cuál fue el nivel de comprensión sobre el uso de la urna electrónica?
Alta Media Baja
- 4.- ¿Cómo le pareció la forma de explicación del capacitador?
Excelente Buena Mala
- 5.- ¿Se siente preparado o preparada para participar a través del voto electrónico? Si No



Encuesta dirigida a los ciudadanos miembros de las Juntas Receptoras del Voto

Objetivo.- Determinar el nivel de efectividad y alcance de la capacitación realizada por parte del CNE a los y las miembros de las Juntas Receptoras del Voto (JRV) en Santo Domingo de los Tsáchilas

Marque con una X en la respuesta de su elección

1.- ¿Está debidamente informado sobre sus responsabilidades como miembro de la JRV, para las elecciones seccionales del 13 de febrero del 2014?

Si No

2.- ¿Cuál fue el nivel de comprensión sobre el uso de la urna electrónica?

Excelente Bueno Regular Malo

3.- ¿Cómo le pareció la forma de explicación del capacitador?

Excelente Bueno Regular Malo

4.- ¿Cómo califica usted al material didáctico entregado durante la capacitación como miembro de la JRV?

Excelente Bueno Regular Malo

4.- Recortes de prensa

CENTRO • SANTO DOMINGO • VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DE 2013

12 ÚLTIMA HORA



» Los seis primeros veedores acreditados, en total son once

ACTIVIDAD

Veedores acreditados

Ayer en la mañana se realizó la entrega de las acreditaciones a seis de los once ciudadanos que participaron como veedores del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) de los capacitadores de voto electrónico que se realizan en la provincia. Ellos son Otilio Gómez, Jimmy Castro, Sonia Colón, Wilber Martínez, María Mercedes y Sandro Píntegui. En los próximos días se acreditarán cinco personas más luego de que sean capacitados. Jimmy Castro, veedor, indicó que tanto él como sus compañeros desean que el voto electrónico sea transparente.

En los próximos días nos reuniremos y empezaremos con la planificación de la jornada de trabajo en el Centro Castro Rúa. Vilas y sus colegas del Consejo Nacional Electoral y que me dirigiremos a ver el día que en Santo Domingo de los Tsáchilas se han capacitado al elector de 57 mil ciudadanos en 27 cantones. Luego de eso, José Domínguez, abogado de los cantones Santo Domingo y Guano en La Concordia. El organismo electoral está haciendo todo de las facilidades para los veedores observadores y auditores del voto electrónico con la finalidad de lograr excelentes resultados" afirmó.

Vigilarán proceso del voto electrónico



Seis de los 11 integrantes de la veeduría al componente de capacitación del voto electrónico fueron acreditados ayer por las autoridades del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (Cpccs).

Mónica Baezgas, vicepresidenta de mencionada instancia, manifestó que el éxito de este proceso tendrá que ver con la capacitación en cuanto al manejo de la máquina y como ejercer su derecho al voto.

Los veedores tendrán la oportunidad de acceder a información, para que el proceso se lleve a cabo con transparencia.

Trabajo articulado

Nubia Villacís, consejera del Consejo Nacional Electoral (CNE), manifestó que darán todas las facilidades para que las veedurías, las observaciones y las auditorías que se van a dar lleguen a feliz término.

La funcionaria aclaró que los veedores no tendrán ningún sueldo, ya que es un ejercicio de participación ciudadana. Al momento, cinco más están en proceso de formación, para llevar el trabajo.

Al referirse a las capacitaciones por el voto electrónico, Villacís explicó que más de 57 mil personas de Santo Domingo y La Concordia



ACONTECER. Las veedurías A7. No se comprometerán a brindar el apoyo necesario para esta instancia.

han recibido asesoría respecto al uso de la urna electrónica. A esta cifra se suman más de 100 de personas con discapacidad.

“La veeduría trabajará en cuanto a los componentes de capacitación, urna electrónica para verificar la confiabilidad y el componente tecnológico”, recalcó la funcionaria, quien dijo que recogerán las observaciones realizadas por parte de esta agrupación. (CR)

Participación

Jimmy Castro, veedor acreditado, manifestó que vieron algunos aspectos por mejorar en cuanto a la capacitación. “Queremos que el proceso mejore, ya que la meta de este plan piloto es implementarlo en el resto del país”, dijo. El hombre explicó que dicha veeduría está integrada por diferentes grupos. Es así que el lunes esperan tener su primera reunión, para planificar el proceso que llevarán a cabo

5.- Página de Facebook

Veeduría Ciudadana Voto Electrónico
21 de Enero

Encuesta sobre la capacitación para el voto electrónico en Valle Hermoso, 21 de Enero



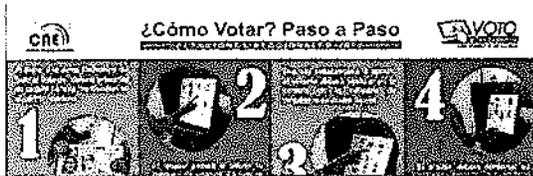
Me gusta · Comentar · Compartir

A Santo Domingo Participa PC le gusta esto.

Entrar en un comentario

Veeduría Ciudadana Voto Electrónico
21 de Enero

Descargue la aplicación offline para simulador de voto electrónico o diríjase a las oficinas de CHE provincial (Ex edificio de Megacentro) para que instalen el simulador en su tablet. Ayúdenos en el proceso de capacitación.



Encuesta sobre la capacitación para el voto electrónico en El Esfuerzo, Puerto Limón y Luz de América, 22 de Enero



Me gusta · Comentar · Compartir

A Santo Domingo Participa PC le gusta esto.

Entrar en un comentario

Veeduría Ciudadana Voto Electrónico
22 de Enero

Encuesta de la Veeduría en la Concordia, 21 de Enero



Me gusta · Comentar · Compartir

A Santo Domingo Participa PC le gusta esto.

Entrar en un comentario

6.- Resultado de la encuestas

RESULTADOS ESTADÍSTICOS DE LAS ENCUESTAS APLICADAS

1.- Encuesta realizada en el centro de la ciudad del 13 al 17 de enero del 2014.

425 Encuestas

2.- Encuesta en Valle Hermoso, 21 de enero del 2014.

151 Encuestas

3.- Encuesta en La Concordia, 21 de enero del 2014.

70 encuestas

4.- Encuesta en Puerto Limón, 22 de enero del 2014.

102 ENCUESTAS

5.- Encuesta en Luz de América, 22 de enero del 2014.

45 encuestas

6.- Encuesta en El Esfuerzo, 22 de enero del 2014.

92 encuestas

7.- Encuesta en Alluriquin y la Unión del Toachi, 23 de enero del 2014.

166 encuestas

Total de encuestas.

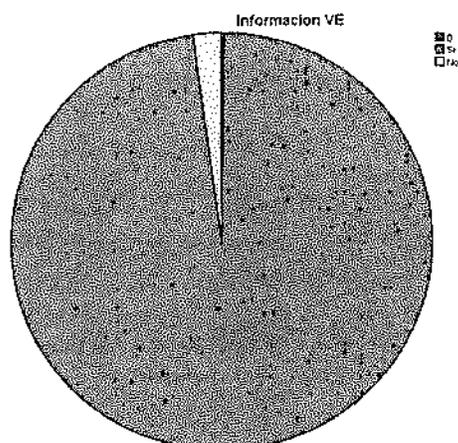
1	425
2	151
3	70
4	102
5	45
6	92
7	166
Tot	1051

CENTRO DE LA CIUDAD

1.- Ciudadanos informados sobre el proceso del voto electrónico

Información centro

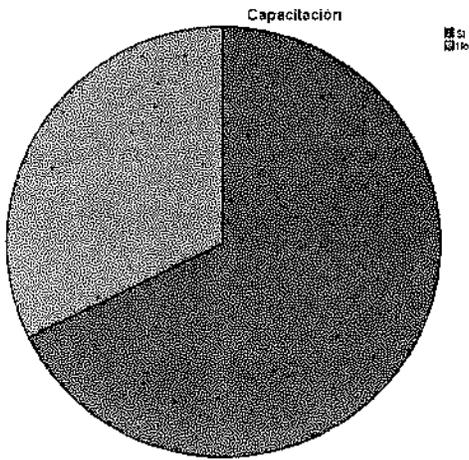
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
0	1	,2	,2	,2
Válidos Si	415	97,6	97,6	97,9
No	9	2,1	2,1	100,0
Total	425	100,0	100,0	



Ciudadanos capacitados

Capacitación centro

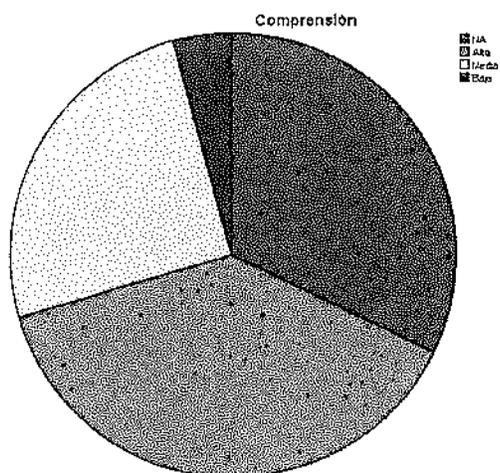
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	288	67,8	67,8	67,8
	No	137	32,2	32,2	100,0
	Total	425	100,0	100,0	



Nivel de comprensión

Comprensión centro

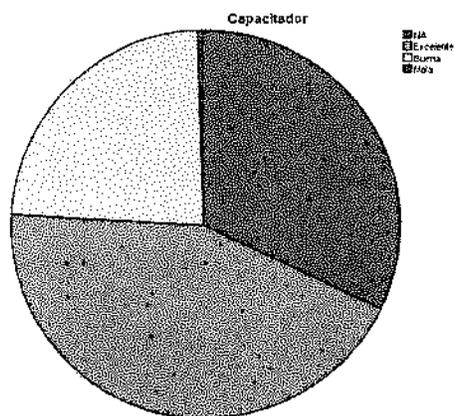
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NA	137	32,2	32,2	32,2
	Alta	163	38,4	38,4	70,6
	Media	107	25,2	25,2	95,8
	Baja	18	4,2	4,2	100,0
	Total	425	100,0	100,0	



Metodología del capacitador

Capacitador centro

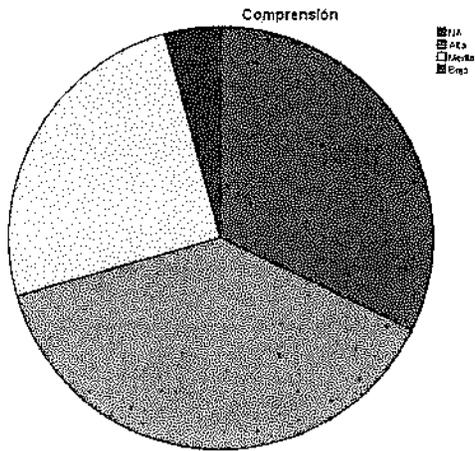
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
NA	137	32,2	32,2	32,2
Excelente	186	43,8	43,8	76,0
Buena	100	23,5	23,5	99,5
Mala	2	,5	,5	100,0
Total	425	100,0	100,0	



Preparado para el sufragio

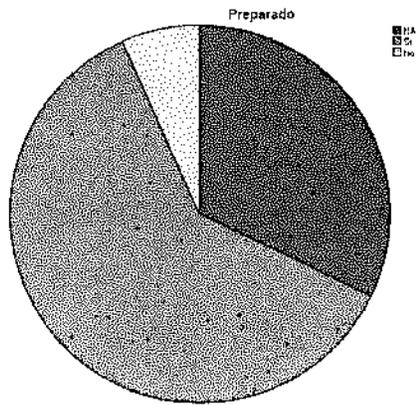
Compreñión

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
NA	137	32,2	32,2	32,2
Alta	163	38,4	38,4	70,6
Media	107	25,2	25,2	95,8
Baja	18	4,2	4,2	100,0
Total	425	100,0	100,0	



Preparado Centro

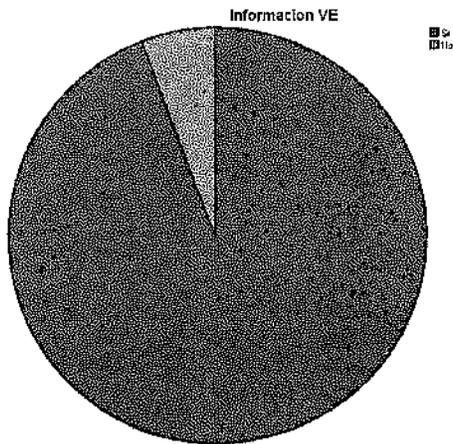
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NA	137	32,2	32,2	32,2
Si	260	61,2	61,2	93,4
No	28	6,6	6,6	100,0
Total	425	100,0	100,0	



LA CONCORDIA

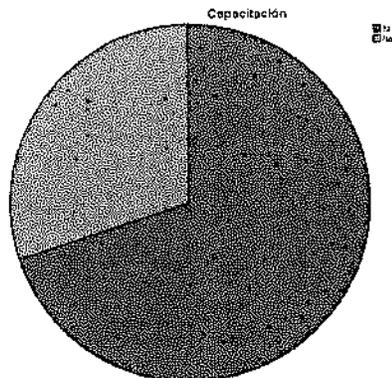
Información Concordia

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	66	94,3	94,3	94,3
	No	4	5,7	5,7	100,0
	Total	70	100,0	100,0	



Capacitación

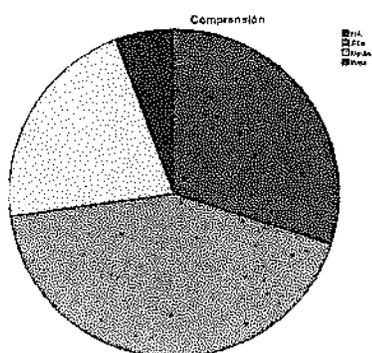
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	49	70,0	70,0	70,0
	No	21	30,0	30,0	100,0
	Total	70	100,0	100,0	



Comprensión

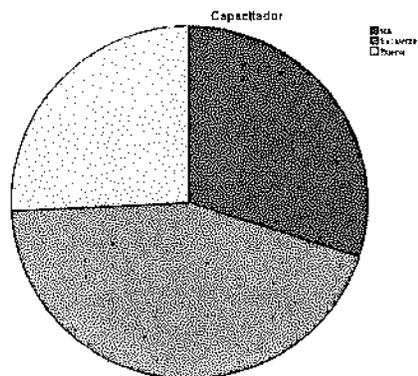
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NA	21	30,0	30,0	30,0

Alta	30	42,9	42,9	72,9
Media	15	21,4	21,4	94,3
Baja	4	5,7	5,7	100,0
Total	70	100,0	100,0	



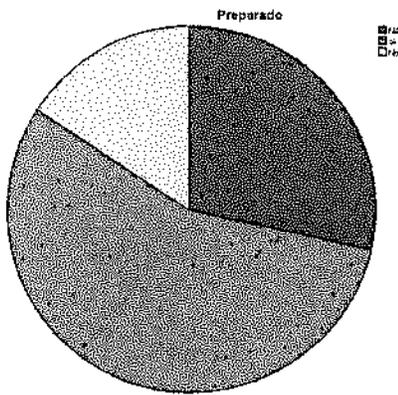
Capacitador

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NA	21	30,0	30,0	30,0
Excelente	31	44,3	44,3	74,3
Buena	18	25,7	25,7	100,0
Total	70	100,0	100,0	



Preparado

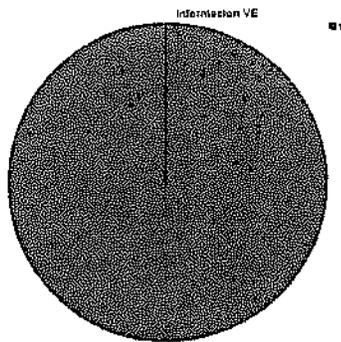
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NA	20	28,6	28,6	28,6
Si	39	55,7	55,7	84,3
No	11	15,7	15,7	100,0
Total	70	100,0	100,0	



VALLE HERMOSO

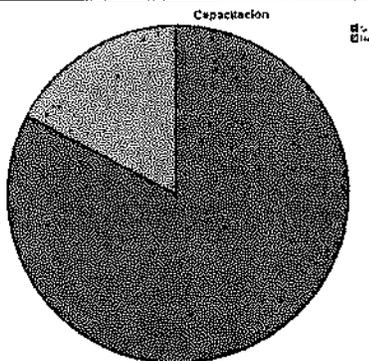
Información VE

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Si	151	100,0	100,0	100,0



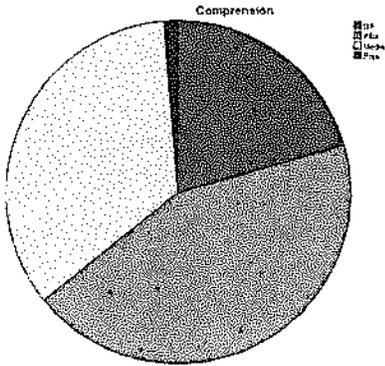
Capacitación

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos SI	125	82,8	82,8	82,8
Válidos No	26	17,2	17,2	100,0
Total	151	100,0	100,0	



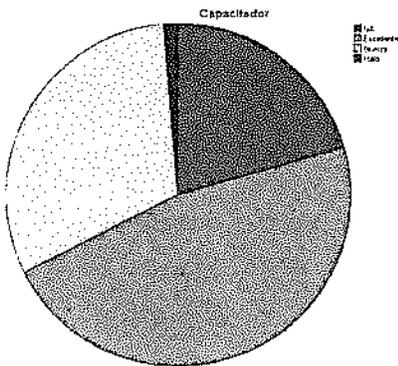
Comprensión

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NA	31	20,5	20,5	20,5
Válidos Alta	66	43,7	43,7	64,2
Media	52	34,4	34,4	98,7
Baja	2	1,3	1,3	100,0
Total	151	100,0	100,0	



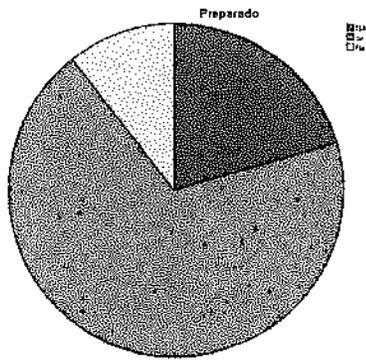
Capacitador

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NA	31	20,5	20,5	20,5
Válidos Excelente	71	47,0	47,0	67,5
Buena	47	31,1	31,1	98,7
Mala	2	1,3	1,3	100,0
Total	151	100,0	100,0	



Preparado

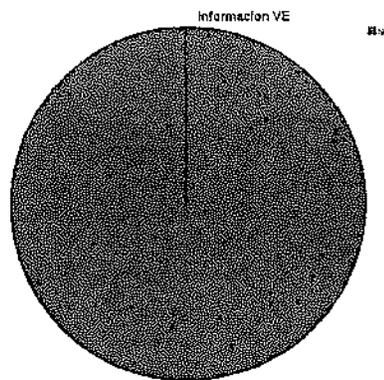
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NA	31	20,5	20,5	20,5
Válidos Si	104	68,9	68,9	89,4
No	16	10,6	10,6	100,0
Total	151	100,0	100,0	



PUERTO LIMÓN

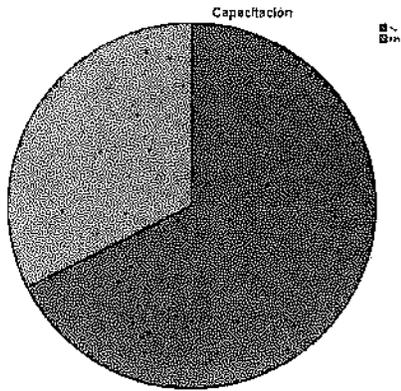
Información VE

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Si	102	100,0	100,0	100,0



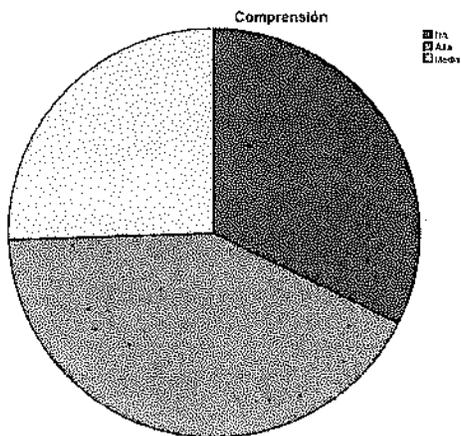
Capacitación

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Si	69	67,6	67,6	67,6
Válidos No	33	32,4	32,4	100,0
Total	102	100,0	100,0	



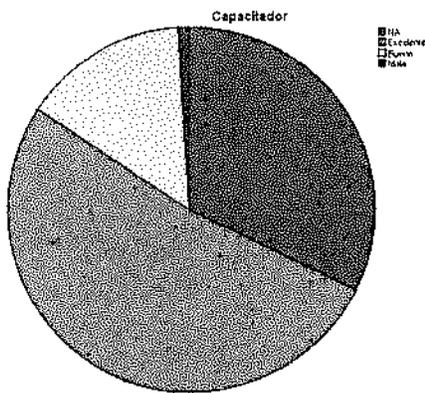
Comprensión

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NA	33	32,4	32,4	32,4
Alta	43	42,2	42,2	74,5
Media	26	25,5	25,5	100,0
Total	102	100,0	100,0	



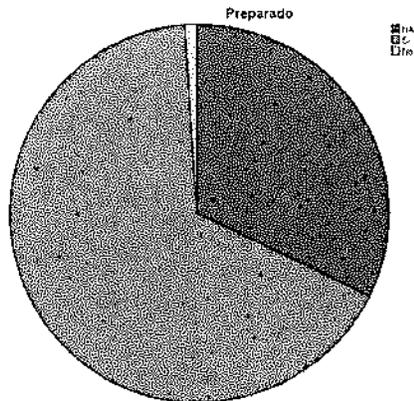
Capacitador

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NA	33	32,4	32,4	32,4
Excelente	53	52,0	52,0	84,3
Buena	15	14,7	14,7	99,0
Mala	1	1,0	1,0	100,0
Total	102	100,0	100,0	



Preparado

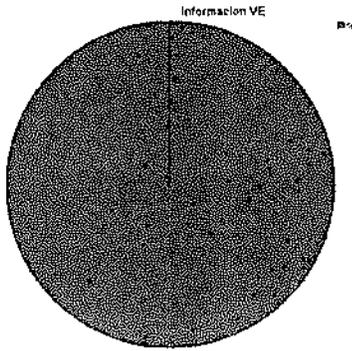
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos NA	33	32,4	32,4	32,4
Válidos Si	68	66,7	66,7	99,0
Válidos No	1	1,0	1,0	100,0
Total	102	100,0	100,0	



LUZ DE AMÉRICA

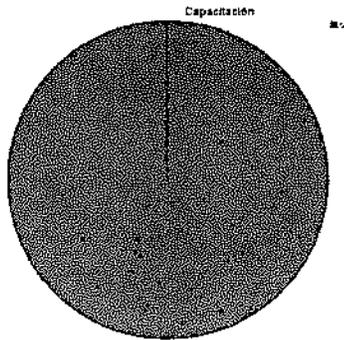
Información Luz de América

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Si	45	100,0	100,0	100,0



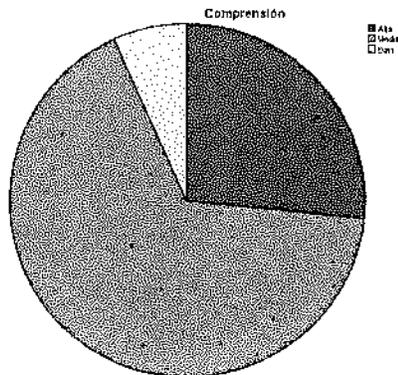
Capacitación Luz de América

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	45	100,0	100,0	100,0



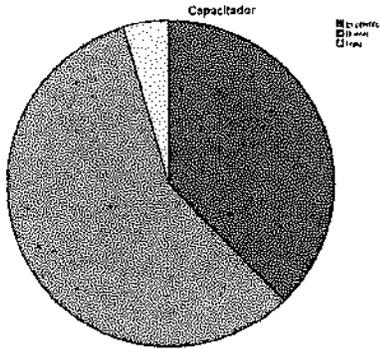
Comprensión, Luz de América

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Alta	12	26,7	26,7	26,7
	Media	30	66,7	66,7	93,3
	Baja	3	6,7	6,7	100,0
	Total	45	100,0	100,0	



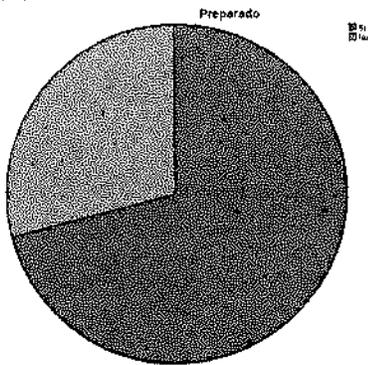
Capacitador, Luz de América

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Excelente	17	37,8	37,8	37,8
	Buena	26	57,8	57,8	95,6
	Mala	2	4,4	4,4	100,0
	Total	45	100,0	100,0	



Preparado Luz De América

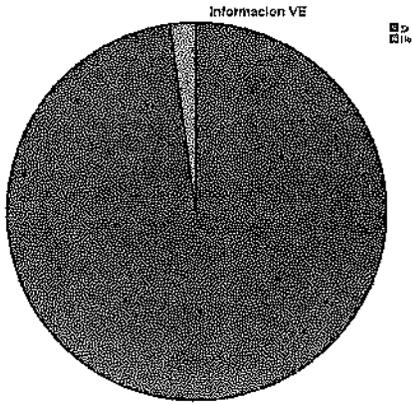
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	32	71,1	71,1	71,1
	No	13	28,9	28,9	100,0
	Total	45	100,0	100,0	



EL ESFUERZO

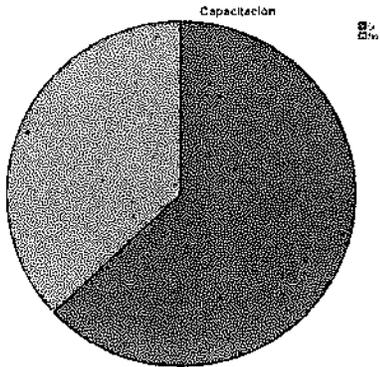
Información El Esfuerzo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	90	97,8	97,8	97,8
	No	2	2,2	2,2	100,0
	Total	92	100,0	100,0	



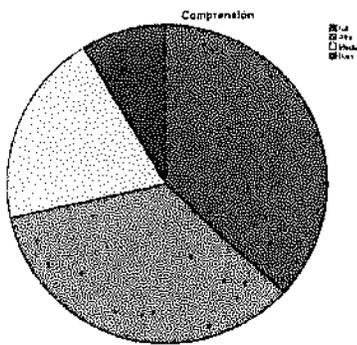
Capacitación El Esfuerzo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	58	63,0	63,0	63,0
	No	34	37,0	37,0	100,0
	Total	92	100,0	100,0	



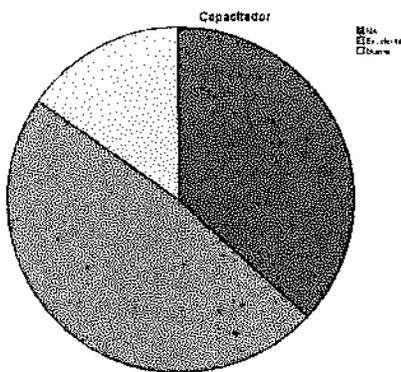
Comprensión El Esfuerzo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NA	34	37,0	37,0	37,0
	Alta	32	34,8	34,8	71,7
	Media	18	19,6	19,6	91,3
	Baja	8	8,7	8,7	100,0
	Total	92	100,0	100,0	



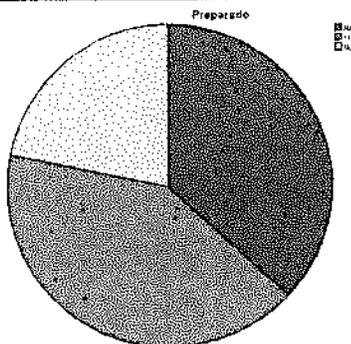
Capacitador El Esfuerzo

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos NA	34	37,0	37,0	37,0
Excelente	44	47,8	47,8	84,8
Buena	14	15,2	15,2	100,0
Total	92	100,0	100,0	



Preparado El Esfuerzo

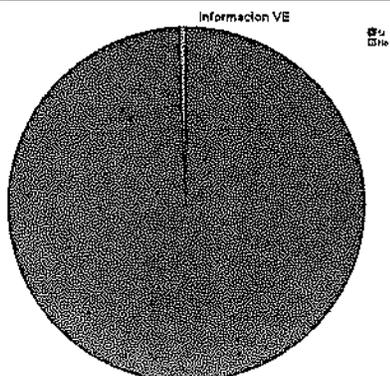
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos NA	34	37,0	37,0	37,0
Si	38	41,3	41,3	78,3
No	20	21,7	21,7	100,0
Total	92	100,0	100,0	



Alluriquin Y La Unión del Toachi

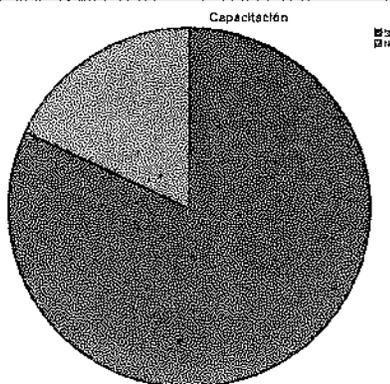
Información Alluriquin Y La Unión del Toachi

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	165	99,4	99,4	99,4
	No	1	,6	,6	100,0
	Total	166	100,0	100,0	



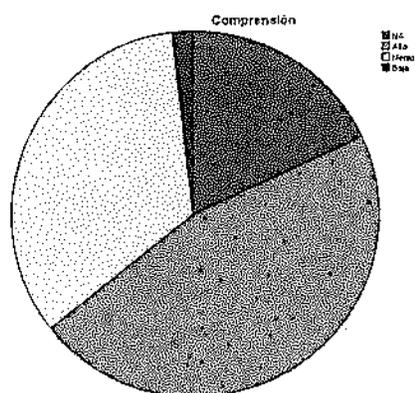
Capacitación Alluriquin Y La Unión del Toachi

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	136	81,9	81,9	81,9
	No	30	18,1	18,1	100,0
	Total	166	100,0	100,0	



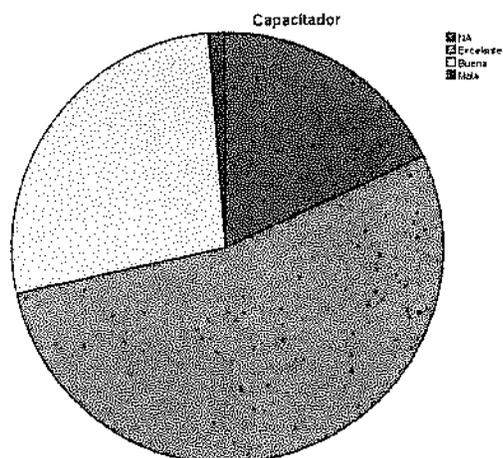
Comprensión Alluriquin

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NA	30	18,1	18,1	18,1
	Alta	77	46,4	46,4	64,5
	Media	56	33,7	33,7	98,2
	Baja	3	1,8	1,8	100,0
	Total	166	100,0	100,0	



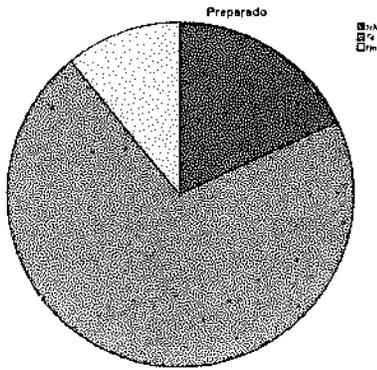
Capacitador Alluriquin Y La Unión del Toachi

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
NA	30	18,1	18,1	18,1
Excelente	89	53,6	53,6	71,7
Buena	45	27,1	27,1	98,8
Mala	2	1,2	1,2	100,0
Total	166	100,0	100,0	



Preparado Alluriquin Y La Unión del Toachi

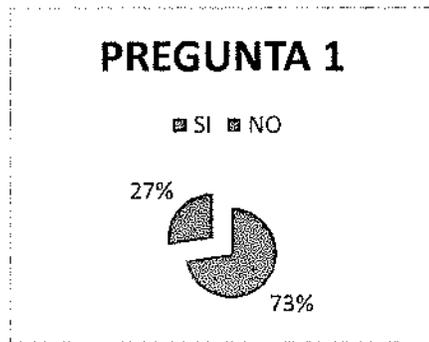
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
NA	30	18,1	18,1	18,1
Si	118	71,1	71,1	89,2
No	18	10,8	10,8	100,0
Total	166	100,0	100,0	



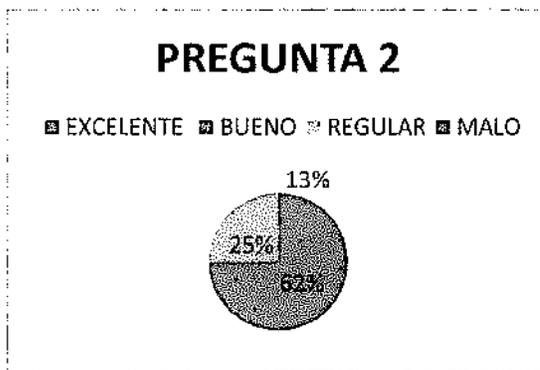
7. Encuestas a los MJRV

DESCRIPCION	SI	NO
PREGUNTA 1	66	25

91



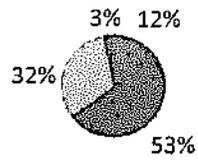
DESCRIPCION	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	MALO
PREGUNTA 2	12	56	23	



DESCRIPCION	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	MALO
PREGUNTA 3	11	48	29	3

PREGUNTA 3

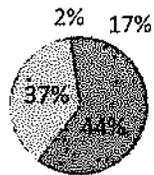
■ EXCELENTE ■ BUENO
● REGULAR ■ MALO



DESCRIPCION	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	MALO
PREGUNTA 4	15	40	34	2

PREGUNTA 4

■ EXCELENTE ■ BUENO ■ REGULAR ■ MALO



8.- Actas de auditoría

ACTA DE APROBACION Y CONFORMIDAD

AUDITORIA DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y BASE DE DATOS DEL SISTEMA PROYECTO VOTO ELECTRONICO SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

Los abajo firmantes, miembros de: las Organizaciones Políticas y sus representantes; y Universidades, suscriben la presente Acta de Aceptación y Realización de las auditorías de voto electrónico; y, la participación la Auditoría de la Infraestructura Tecnológica y Base de Datos del Sistema del Proyecto Voto Electrónico para la Prov. de Santo Domingo de los Tsáchilas realizada el sábado 15 de febrero del 2014, de acuerdo al cronograma establecido el Ing. Marlon García de la empresa Smartmatic, procedió a la explicación de:

AUDITORÍA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA:

- Infraestructura Centro de Totalización primario
- Infraestructura de comunicación
- Infraestructura Centro de Totalización Balanceador de carga, Software y Seguridad
- Infraestructura de la Base de Datos.

Se presentan los módulos que conforman la plataforma tecnológica electoral, que se describen a continuación:

- **Redes:**
 - Red Wan: Arquitectura, y dispositivos que la componen.
 - Red LAN: Arquitectura, Red Centro de Totalización, enlace privado y dispositivos que la componen.
- **Infraestructura:**
 - Sistema de alimentación eléctrico: acometidas eléctricas, planta eléctrica, UPS-fuente de alimentación continua.
 - Características de los servidores servidores de: recepción, consulta, base de datos, monitoreo y seguridad.
- **Sistema de monitoreo de la plataforma**
- **Aspecto global:**
 - Dispositivos y sistemas que la conforman, definición de zonas y sus características, definición de servicios.
- **Monitoreo:**
 - IDS.- Sistema de detección de intrusos,
 - NIDS.-Sistema de Detección de Intrusos en una Red.
 - IPS.- Sistema de prevención de intrusos

Para ver mensajes relacionados con este agrupar mensajes por conversación



Edy Meza (edymeza@cne.gob.ec) 14.02.2014

Para Carlos Espin B

CC: carlos17@gmail.com Diana Fufauq <evalin@colecólibre.com> Javier Inaz <proetud@com@hotmail.com> Raúl Yépez <sanw1972@hotmail.com> Vinicio C



¡Cuidado! Este remitente no superó nuestros controles de detección de fraude.

Estimados Delegados técnicos de Organizaciones Políticas y Universidades gusto en saludarlos el Itinerario para auditoria de Infraestructura y Base de Datos en las instalaciones de Telconet en ciudad de Guayaquil es el siguiente

Fecha de salida: Sábado 15 de Febrero del 2014

Lugar de salida Delegación Provincial Electoral(Calle San Miguel y Las Provincias)

Hora de salida: 04h00 am

Vehículo: Furgoneta H1

Contacto: Ing. Estalín Garzón (Tel: 0992718012)

Desayuno: Trayecto de Durán(Hora aproximada 08h00)

Punto de llegada Telconet(Guayaquil) Campus Universidad ESPOL (Prosperna) (Hora aproximada 09h00)

Auditoria Infraestructura (Horario 09h30-12h00)

Almuerzo en Telconet (12h30-13h30)

Auditoria Base de datos (Horario 13h30-16h00)

Coffee break durante el retorno (Horario 19h00)

Hora de llegada Santo Domingo (Hora aproximada 21h00)

Recomendaciones:

1. Llevar credencial de auditor y cédula de ciudadanía
2. Puntualidad

saludos, bendiciones y un abrazo

De: "Carlos Espin B" <carlospbin@cne.gob.ec>

© 2014 Microsoft. Términos Privacidad Desarrolladores España

10. Cronograma de auditorías.

CRONOGRAMA DE AUDITORIAS VOTO ELECTRONICO STO. DOMINGO DE LOS TSACHILAS

#	Tipo Auditoria	Fecha Inicio	Fecha Fin	Duración (días)	Horario	Lugar	Responsable
1	Taller introductorio y acreditación	Miércoles 05-Feb	Miércoles 05-Feb	1	14h00-17h00	Coliseo Tsachilas	CIE Smartmatic
2	Software y Hardware de la Uma Electrónica	viernes 07-Feb	sábado 08-Feb	2	09h00-12h00 13h00-17h00	Coliseo Tsachilas	CIE Smartmatic
3	Sistema de Totalización	Miércoles 12-Feb	Jueves 13-Feb	2	09h00-12h00 13h00-17h00	Coliseo Tsachilas	CIE Smartmatic
4	Logística de Umas Electrónicas - Producción	Jueves 14-Feb	Jueves 19-Feb	6	09h00-10h00	Bodega de producción-bypass Quevedo - Quito Diagonal a la entrada de Bellavista	CIE Smartmatic
5	Infraestructura Tecnológica y Red de Transmisión de Resultados Electorales, y Base de Datos del Sistema	sábado 15-Feb	sábado 15-Feb	1	09h00-12h00 13h00-17h00	CTD (Telcelnet Guayaquil) (ESPOC Campus prospenna)	CIE Smartmatic (Adm. BDD y Esp. de aplicaciones)
6	Logística de Umas Electrónicas - Pre- despacho	Miércoles 20-Feb	Miércoles 20-Feb	1	09h00-12h00 13h00-17h00	Bodega de producción-bypass Quevedo - Quito Diagonal a la entrada de Bellavista	CIE Smartmatic
7	Escrutinio de la Uma Electrónica	Jueves 24-Feb	Viércoles 26-Feb	3	08h00-13h00 14h00-19h00	Coliseo Tsachilas	CIE

Voto electrónico



¿Cómo Votar? Paso a Paso



1 Al llegar a la Junta Receptora del Voto el votante deberá presentar su cédula para la verificación en el padrón electoral.

2 El votante pasará a utilizar la máquina de votación. En ella se ubica y presiona el candidato de su preferencia.

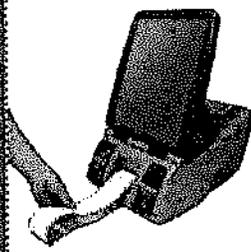
3 Una vez seleccionada la opción el votante deberá verificar en la pantalla de la máquina de votación la aplicación hecha.

4 El elector deberá confirmar su selección tocando en la pantalla en botón "Votar" y omitirá así su voto.

5 La máquina procederá a imprimir un comprobante impreso de voto que reflejará la opción señalada.

6 El votante procederá a introducir el comprobante impreso en la urna electoral.

7 Se acercará a firmar el padrón electoral, y retirará su cédula con la cual constituye el acto de la votación.



Invitamos a todos los sujetos políticos y sociales a formar parte de la veredura y observación para el proceso electoral. Así también a constituirse como observadores y veredores del "voto electrónico".

www.cne.gub.uy / www.cne.santodomingo.gub.uy
 Dir: Calle San Miguel y Los Provincios
 Telef. (02) 2744948 / 0665085338



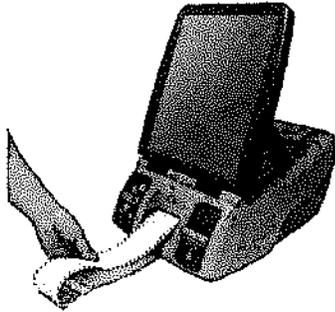
Piloto Voto Electrónico



Gestión Estratégica
 Santo Domingo de las Tsáchilas



DEFINICIÓN



Un simulador es una solución que **reproduce el comportamiento** de un sistema, permitiendo que el humano que debe utilizarlo pueda entrenarse.



OBJETIVOS

Fortalecer la capacitación a la ciudadanía sobre el uso de la urna electrónica.

Investigar el índice de uso de las Tics por parte de la Ciudadanía en la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

Desarrollar una solución informática que permita simular el voto electrónico.

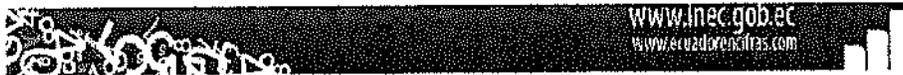
Determinar la tecnología y las interfaces de mejor acceso al simulador de voto electrónico.



ESTUDIO TÉCNICO DE FACTIBILIDAD

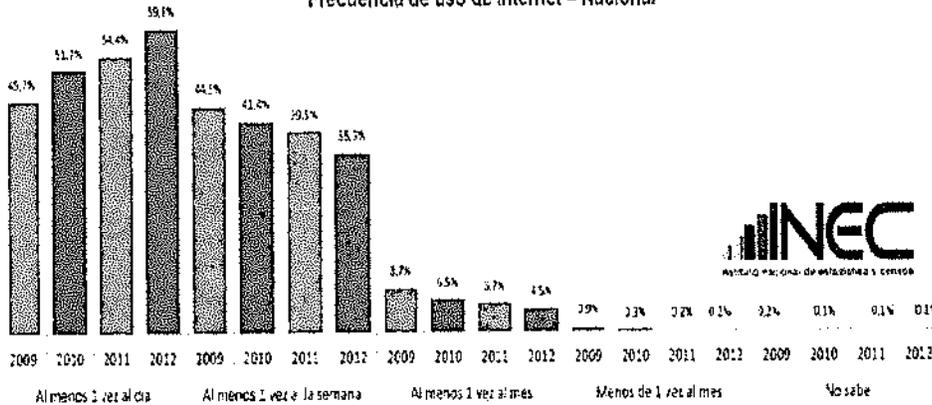
Según la encuesta de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) y en concordancia con el Censo Poblacional del 2010 en nuestro país existe una tasa de crecimiento del 7,6% anual sobre el uso de las Tics.

Cobertura: Nacional, regional y provincial, a nivel urbano y rural
Número de viviendas: 21.768 hogares. Personas de 5 años y más.
Número de centros poblados urbanos y rurales: 579
Realización encuesta: Diciembre 2012



El 59,8% de las personas que usa Internet lo hacen por lo menos una vez al día, seguidos de los que por lo menos lo utilizan una vez a la semana con el 35,3%.

Frecuencia de uso de Internet – Nacional





Porcentaje de personas que en los últimos 12 meses han usado Internet - por provincia

	2009	2010	2011	2012
Pichincha	22,80%	47,50%	54,40%	47,80%
Azuay	31,60%	37,50%	56,90%	44,20%
Guaayas	28,90%	22,70%	34,80%	38,40%
Tungurahua	27,40%	25,20%	43,60%	37,70%
El Oro	27,20%	34,30%	31,20%	34,20%
NACIONAL	24,60%	29,60%	31,40%	33,10%
Santo Domingo		25,30%	28,10%	32,90%
Imbabura	24,00%	22,10%	29,90%	31,60%
Chimborazo	21,50%	22,50%	26,70%	30,30%
Loja	23,70%	23,90%	31,60%	29,60%
Cañar	17,40%	21,00%	25,90%	25,40%
Los Rios	11,60%	17,30%	20,00%	28,60%
Cotacachi	15,70%	15,60%	22,80%	25,10%
Anaonias	15,00%	20,30%	21,30%	25,00%
Carchi	19,70%	22,20%	24,90%	29,00%
Santa Elena		15,60%	18,60%	25,50%
Manabi	13,70%	15,10%	20,30%	23,70%
Esmeraldas	10,00%	12,30%	23,90%	22,20%
Bolivar	19,00%	19,00%	20,20%	22,00%



Porcentaje de personas que tiene teléfono celular activado - por provincia

	2009	2010	2011	2012
Pichincha	55,70%	57,40%	55,00%	52,70%
El Oro	40,20%	43,60%	50,30%	54,60%
Guaayas	46,90%	48,10%	50,60%	54,00%
NACIONAL	38,60%	43,60%	49,60%	40,40%
Santo Domingo			47,60%	40,20%
Tungurahua	38,40%	41,30%	45,30%	49,00%
Los Rios	34,50%	39,20%	46,20%	48,60%
Santa Elena		41,00%	42,40%	46,60%
Azuay	42,20%	47,40%	47,60%	48,00%
Manabi	32,70%	35,10%	44,10%	47,90%
Imbabura	37,60%	40,60%	45,40%	47,10%
Loja	36,10%	40,70%	45,40%	45,60%
Cañar	31,20%	33,90%	38,40%	43,20%
Carchi	36,00%	34,50%	40,20%	42,60%
Esmeraldas	31,00%	32,20%	40,00%	39,70%
Cotacachi	29,20%	30,00%	33,90%	38,60%
Bolivar	24,90%	25,10%	29,70%	36,60%
Chimborazo	27,40%	28,60%	30,50%	35,20%
Anaonias	24,90%	23,60%	31,70%	33,70%



EN CONCLUSIÓN

Esta aplicación puede ser ejecutada desde el mismo Sitio Web de la Delegación Provincial Electoral ([versión online](#)), o puede descargarla en su computadora y ejecutarla sin la necesidad de estar conectado a Internet ([versión offline](#)) en su primera fase.

La segunda fase del simulador contempla la ejecución de la solución informática con autonomía en dispositivos móviles inteligentes(Smartphone) compatibles con los sistemas operativos Android y Windows Mobile.



Provincia	Utilizan Internet	Tienen teléfono activado	De los teléfonos activados son inteligentes
Santo Domingo de los Tsáchilas	32,90%	50,20%	67,1%

ANEXOS

7. SARITA
* # expediente
* ingreso en BO-SUNO.
* asignar R. Paro
9430 25/09/14

Subcoordinación Nacional de Control Social

MEMORANDO No. CPCCS-CSQ-262-2014

PARA: Santiago Machuca Lozano
Subcoordinador Nacional de Admisión y Orientación Jurídica

DE: Iván Castro
Subcoordinador Nacional de Control Social

ASUNTO: Traslado de pedido de información de veeduría ciudadana.

FECHA: 24/02/2014

Estimado Santiago:

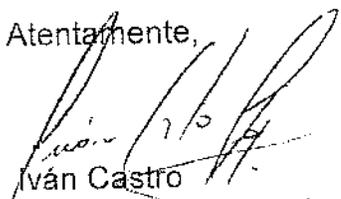
Hago el traslado de copia del oficio presentado por los veedores ciudadanos del proceso: VEEDURÍA CIUDADANA PARA OBSERVAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DEL VOTO ELECTRONICO EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS, quienes mediante oficio sin número dirigido al Presidente del CPCCS y con fecha 18 de febrero indican haber solicitado al Consejo Nacional Electoral la siguiente información:

- 1.- Cronograma de actividades del Voto Electrónico.
- 2.- Plan estratégico del CNE sobre capacitación del Voto Electrónico.
- 3.- Resultados de la encuesta que aplico CNE sobre la capacitación del Voto Electrónico en Santo Domingo.
- 4.- Material informativo sobre el proceso del Voto Electrónico (croquis del centro de divulgación de resultados, diagrama del proceso del voto electrónico, 8 componentes del voto electrónico).

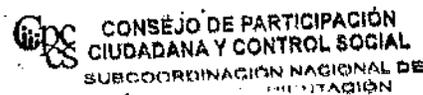
Adjunto copia de Memorando No CPCCS-SDOP-010-2014. Oficio VCVE-SD-003 / VCVE-SD-004 / VCVE-SD-005.

Mucho agradeceré su atención a la presente solicitud ciudadana y que se interpongan los oficios correspondientes para que los veedores ciudadanos cuenten con la información solicitada en cumplimiento del Art. 22.- Del Recurso de Acceso a la Información, LOTAIP, para que puedan ejercer su derecho al control social sobre el objeto planteado y dentro del plazo establecido.

Atentamente,



Iván Castro
Subcoordinador Nacional de Control Social



FECHA 25 FEB 2014 HORA: 09:10

Recibido por: M. VÁSQUEZ PAREDES
Hojas Anexas: 1



VEEDURÍA CIUDADANA DEL VOTO ELECTRÓNICO
EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

Santo Domingo de los Tsáchilas, 18 de febrero del 2014

Abogado
Fernando Cedeño
PRESIDENTE DEL CPCCS

Reciba un cordial y afectuoso saludo.

Santo Domingo fue seleccionada a nivel de país como una de las dos ciudades pilotos para implementarse el voto electrónico conjuntamente con Azuay, en el proceso electoral seccional a realizarse el 23 de febrero del 2014.

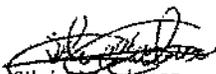
Ante esta situación un grupo de ciudadanos y ciudadanas interesados en vigilar y observar el proceso de voto electrónico a implementarse en la provincia, solicitamos a las oficinas de la delegación provincial del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, asesoramiento para iniciar el proceso de veeduría.

Bajo este contexto, se nos acreditó el 27 de noviembre del 2013, con el siguiente objeto: "Vigilar el proceso de capacitación impartida a la ciudadanía para la difusión del voto electrónico y al nivel de confiabilidad del sistema del voto electrónico". Desde entonces en cumplimiento de la planificación hemos solicitado al CNE, la siguiente información y no hemos tenido eco:

- 1.- Cronograma de actividades del voto electrónico
- 2.- Plan estratégico del CNE sobre capacitación del voto electrónico
- 3.- Resultados de la encuesta que aplicó el CNE sobre la capacitación del voto electrónico en Santo Domingo.
- 4.- Material informativo sobre el proceso del voto electrónico (croquis del centro de divulgación de resultados, diagrama del proceso del voto electrónico, 8 componentes del voto electrónico)

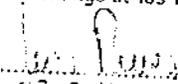
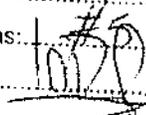
Es necesario aclarar que algunas de estas inquietudes fueron disipadas verbalmente, pero no de forma documentada. Por lo que solicitamos, se nos ayude pidiendo esta información.

Atentamente.-


Silvio Machuca

Coordinador de la Veeduría del Voto Electrónico.

 CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
Sto. Domingo de los Tsáchilas

Recibido Por: 
Fecha: 19-02-2014 Hora: 09:30
Hojas Anexas: 1 #5
Firma: 



VEEDURÍA CIUDADANA PARA DEL VOTO ELECTRONICO



EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO
DE LOS TSÁCHILAS

Oficio VCVE-SD-003

Santo Domingo de los Tsáchilas a 20 de diciembre del 2013.

Señor,

Dr. Jorge Velasco
DIRECTOR PROVINCIAL DEL CNE, SANTO DOMINGO

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos la Veeduría Ciudadana para observar el funcionamiento del Sistema Del Voto Electrónico, deseándole éxito en sus delicadas funciones.

Por medio de la presente agradecemos la capacitación impartida por el ing. William Toapanta sobre el proceso de capacitación para el voto electrónico, pero a la vez informamos que de la capacitación antes mencionada quedaron algunos temas de los cuales requerimos más información:

- 1.- Encuesta e información estadística sobre el proceso de capacitación a cargo de la ing. Vilma Zapata.
- 2.- Información sobre la infraestructura tecnológica a cargo del ing. Carlos Espín.
- 3.- Credenciales de observadores. (En caso de aprobación enviaremos la nómina de veedores acreditados).

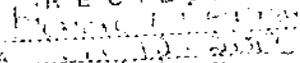
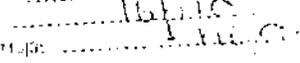
A más de lo mencionado manifestamos nuestra preocupación por la falta de difusión y concienciación sobre el proceso electoral transcendental a realizarse en nuestra provincia, más aún cuando es una situación inédita para nuestro país.

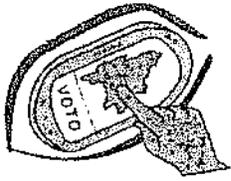
Rogamos hacer llegar la respuesta a nuestros requerimientos a la dirección de correo: veedores@veedores.cne.gub.ve ó al celular 0991202743.

Estaremos gustosos de recibir a los capacitadores y capacitadoras de preferencia en horario de la tarde. Por la favorable atención anticipamos nuestros sinceros agradecimientos.

Atentamente,


Ing. Silvio Machuca
COORDINADOR DE LA VEEDURÍA

 **COMISION NACIONAL DEL VOTO ELECTRONICO**
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS
SECRETARIA
RECIBIDO
POR: 
FECHA: 
LUGAR: 
N.º DE FOLIO: 



VEEDURÍA CIUDADANA DEL VOTO ELECTRÓNICO



EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO
DE LOS TSÁCHILAS

Oficio VCVE-SD-004

Santo Domingo de los Tsáchilas a 08 de enero del 2014.

Señor,

Dr. Jorge Velasco
DIRECTOR PROVINCIAL DEL CNE, SANTO DOMINGO

Presente -

De nuestras consideraciones:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos la Veeduría Ciudadana para observar el funcionamiento del Sistema Del Voto Electrónico, deseándole éxito en sus delicadas funciones

Por medio de la presente agradecemos la capacitación impartida por el ing. Edy Meza sobre el proceso de infraestructura tecnológica.

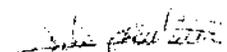
Luego del proceso antes mencionado solicitamos:

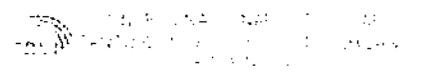
- 1.- Cronograma de actividades referente al proceso del voto electrónico.
- 2.- Material informativo sobre el proceso del voto electrónico. (Croquis del Centro de Divulgación de Resultados, diagrama del proceso de voto electrónico, 8 Componentes del voto electrónico.)
- 3.- Credenciales de Veedores Observadores. (De modo que tengamos acceso a sitios como el Call Center, Centro de Divulgación de Resultados, recintos electorales, bodega y otros). Adjunto nómina de veedores.

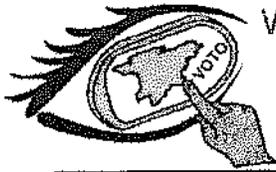
Rogamos hacer llegar la información a la dirección de correo: veeduria_evoto2014@hotmail.com ó al celular 0991202743.

Estaremos gustosos de recibir su información lo más pronto posible para cumplir nuestro trabajo. Por la favorable atención anticipamos nuestros sinceros agradecimientos.

Atentamente,


Ing. Silvio Machuca
COORDINADOR DE LA VEEDURÍA


RECIBIDO
Kater Coloma
08-enero-2014
16:44
2 Hojas. KC



VEEDURÍA CIUDADANA DEL VOTO ELECTRÓNICO

EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO
DE LOS TSÁCHILAS



Oficio VCVE-SD-005

Santo Domingo de los Tsáchilas a 28 de enero del 2014.

Señor,

Dr. Jorge Velasco
DIRECTOR PROVINCIAL DEL CNE, SANTO DOMINGO

Copia para el señor,

Lcdo. Luis Reyes.
COORDINADOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos la Veeduría Ciudadana para observar el funcionamiento del Sistema Del Voto Electrónico, deseándole éxito en sus delicadas funciones.

Por medio de la presente agradecemos las capacitaciones impartidas. Pero a la vez manifestamos nuestra inconformidad al no recibir respuesta por escrito de su parte para las solicitudes que entregamos anteriormente.

Ante esta situación reiteramos los siguientes pedidos y observaciones a las cuales esperamos nos dé su respuesta por escrito y tome cartas en el asunto.

Requerimientos:

- 1.- Cronograma de actividades referente al proceso del voto electrónico.
- 2.- Material informativo sobre el proceso del voto electrónico. (Croquis del Centro de Divulgación de Resultados, diagrama del proceso de voto electrónico, 8 Componentes del voto, taller del voto electrónico.)
- 3.- Credenciales de Veedores Observadores. (De modo que tengamos acceso a sitios como el Call Center, Centro de Divulgación de Resultados, recintos electorales, bodega y otros).

Observaciones:

- 1.- Estamos a menos de un mes del proceso electoral y aún no vemos una campaña masiva en los medios de comunicación para la concientización e incentivo para que los electores comprendan la importancia del voto electrónico y se acerquen a recibir la capacitación y eviten el miedo tecnológico.



VEEDURÍA CIUDADANA DEL VOTO ELECTRONICO



EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO
DE LOS TSÁCHILAS

En diálogo con las personas notamos el desinterés y poca importancia al proceso electoral, ~~señala~~ *señala* todo en las parroquias rurales que hemos visitado (del 21 al 23 de enero) y en la Concordia. A los electores no les interesa ir a la capacitación o tienen miedo a la tecnología.

2.- El día martes 21 de enero, candidatos y candidatas de Alianza País han realizado una campaña en El Esfuerzo, en dicha campaña han utilizado Tablet con el simulador para capacitar y promover el voto el plancha para su partido, manifestando que es la única manera de realizar correctamente el sufragio, advirtiendo que no pueden votar por candidatos de diferentes listas para no anular el voto.

Esta forma de voto ha sido llevada incluso al capacitador del voto electrónico del CNE, solicitándolo que explique a los electores del mismo modo que ellos lo están realizando.

3.- En la capacitación a los miembros de las Juntas Receptoras del voto, en algunos casos, se entregó como material informativo copias en blanco y negro, pero en las indicaciones señala que se guíe por el color.

4.- EL día 23 de enero en la parroquia Allurinquin, se pudo notar la presencia de personas ajenas al personal del CNE realizando campaña para que la gente se capacite. Todo esto junto al punto de capacitación.

Rogamos hacer llegar su respuesta a las oficinas de La Delegación Provincial Del Consejo De Participación Ciudadana Y Control Social y a la dirección de correo:
veeduria_evoto2014@hotmail.com.

Estaremos gustosos de recibir su respuesta lo más pronto posible para cumplir nuestro trabajo. Por la favorable atención anticipamos nuestros sinceros agradecimientos.

Atentamente,

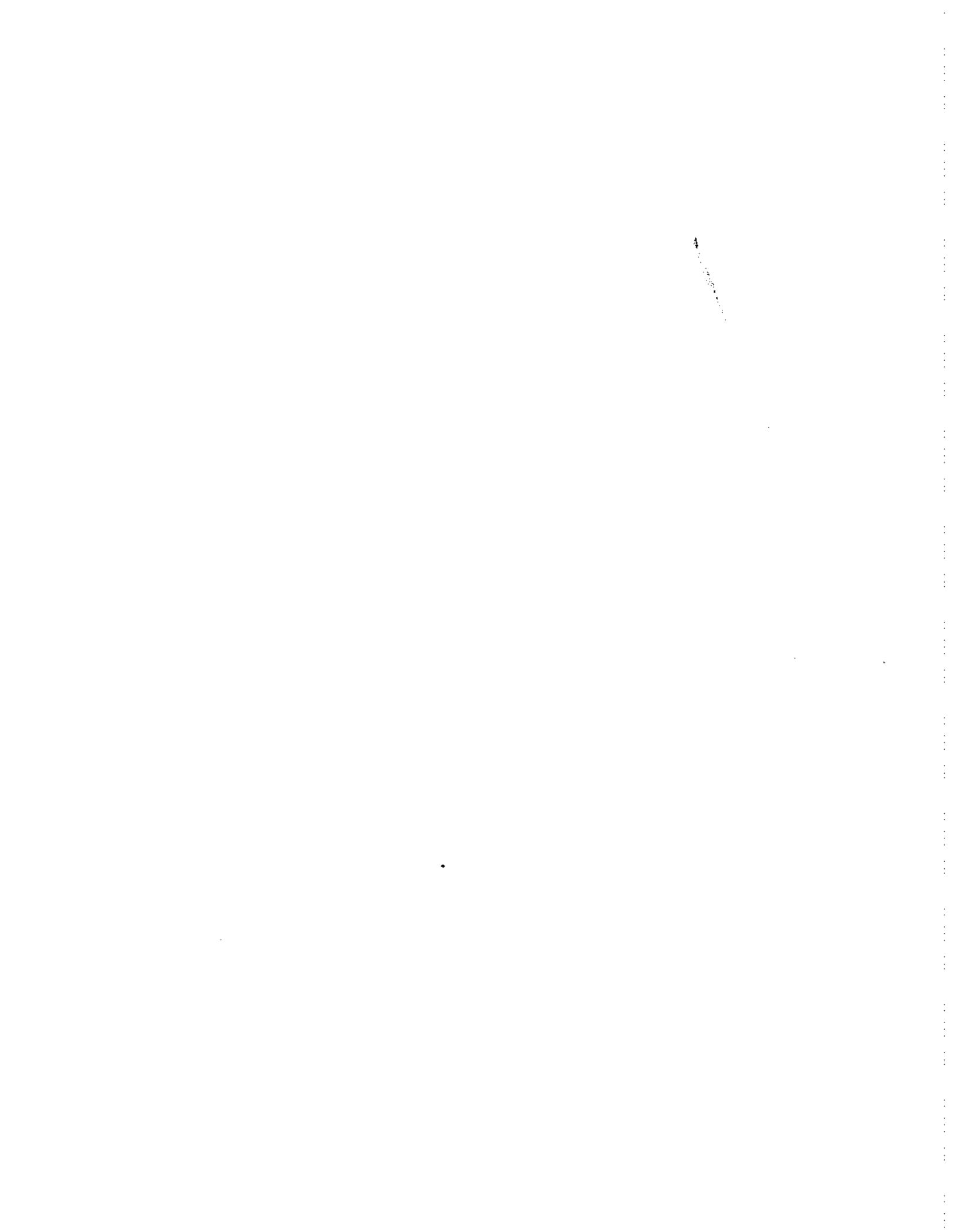
Ing. Silvio Machuca

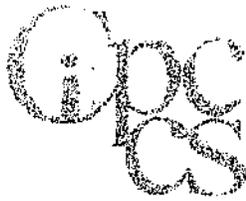
COORDINADOR DE LA VEEDURÍA

Recibido 28 Enero 2014

[Handwritten signature]

16:40





Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
Riikku Keskikokkosaikku Riikku Tantsiakuupungu
Keskikokkosaikku Riikku Tantsiakuupungu
Haturu Tantsiakuupungu
Haturu Tantsiakuupungu

D. M. Quito, jueves 06 de marzo de 2014
Oficio No.- 725-2014-C.P.C.C.S

Doctor

Jorge Velasco

DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

Dirección: Av. 29 de Mayo y Las Provincias.-Santo Domingo de los Tsáchilas.
En su Despacho.-

De mi consideración

MARCELO JARAMILLO FERNÁNDEZ-SALVADOR, en mi calidad de Procurador Judicial del Abogado **FERNANDO CEDEÑO RIVADENEIRA**, Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 208 numeral 8 en concordancia con el artículo 13 numerales 2 y 4 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, los artículos 1, 2 y 30 del Reglamento para el Trámite de Denuncias y Pedidos sobre Actos u Omisiones que Afecten la Participación o Generen Corrupción, ante usted respetuosamente comparezco y manifiesto:

ANTECEDENTES:

Conforme se desprende de la Resolución de Admisibilidad del Expediente No. 046-2014, emitido por la Subcoordinación Nacional de Admisión y Orientación Jurídica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el señor Lcdo. Iván Castro Subcoordinador Nacional de Control Social, mediante memorando No.-CPCCS-CSQ-262-2014, hace llegar copia del oficio sin número correspondiente a un pedido presentado por parte del Ingeniero Silvio Machuca en su calidad de Coordinador de la Veeduría Ciudadana del Voto Electrónico en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el 19 de febrero de 2014, mediante el cual manifiesta que, Santo Domingo fue seleccionada a nivel de país como una de las dos ciudades pilotos para implementarse el voto electrónico en el proceso electoral seccional a realizarse el 23 de febrero del 2014.

Habiendo sido acreditada la veeduría ciudadana el 27 de noviembre de 2013 con el Objeto de: **"VIGILAR EL PROCESO DE CAPACITACIÓN IMPARTIDA A LA CIUDADANÍA PARA LA DIFUSIÓN DEL VOTO ELECTRÓNICO Y EL NIVEL DE CONFIABILIDAD DEL SISTEMA DEL VOTO ELECTRÓNICO"**, han solicitado al CNE la siguiente información:

- 1.- Cronograma de actividades del voto electrónico.
- 2.- Plan estratégico del CNE sobre capacitación del voto electrónico.



..Responsabilidad sobre la entrega de la Información Pública.- El Titular de la entidad o representante legal, será el responsable y garantizará la atención suficiente y necesaria a la publicidad de la información pública, así como su libertad de acceso.

Me permito recordarle que, la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su artículo 9, determina:

Por lo expuesto, solicito a usted que a la brevedad posible, de contestación de manera documentada a los oficios presentados por el Ing. Silvio Machuca en fechas 20 de diciembre de 2013; 8 y 28 de enero de 2014 ya que, hasta la presente fecha no han tenido contestación.

PETICIÓN CONCRETA

4. *"Requerir de las instituciones del sector público la atención a los pedidos o denuncias procedentes de la ciudadanía así como investigar denuncias a petición de parte, que afecten la participación, generen corrupción o vayan en contra del interés social".*

2. *"Requerir de cualquier entidad o funcionario de las instituciones del Estado, la información que considere necesaria para sus investigaciones o procesos. Las personas e instituciones colaborarán con el Consejo y quienes se nieguen hacerlo serán sancionados de acuerdo a la ley.*

En concordancia con lo que establece el artículo 13 numerales 2 y 4 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que dice:

inc.8. *"solicitar a cualquier entidad o funcionario de las instituciones del Estado la información que considere necesaria para sus investigaciones o procesos". Las personas e instituciones colaborarán con el Consejo y quienes se nieguen a hacerlo serán sancionados de acuerdo a la ley".*

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 208 establece que, serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de lo previsto en la ley:

BASE CONSTITUCIONAL Y LEGAL:

Solicitudes de información pública que, hasta la presente fecha no han tenido contestación de manera documentada.

- 3.- Resultados de la encuesta que aplicó el CNE sobre la aceptación del voto electrónico en Santo Domingo.
- 4.- Material informativo sobre el proceso del voto electrónico (croquis del centro de divulgación de resultados, diagrama del proceso del voto electrónico, 8 componentes del voto electrónico)



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador: www.maitatapak.org
Kwasapash: www.maitatapak.org
Kwasapash: www.maitatapak.org
Kwasapash: www.maitatapak.org

Su responsabilidad será recibir y contestar las solicitudes de acceso a la información, en el plazo perentorio de diez días, mismos que puede prorrogarse por cinco días más, por causas debidamente justificadas e informadas al peticionario”.

Así también la falta de contestación a un requerimiento de información, esto es, la negación total o parcial del acceso a la información pública da lugar a sanciones que va desde multa, suspensión y hasta la destitución del cargo, según lo preceptuado en el artículo 23 literales a), b) y c) de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

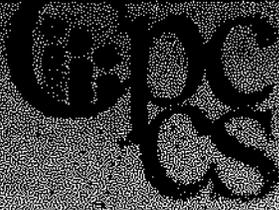
La Información y documentación solicitada se nos hará llegar a nuestra oficina ubicada en la calle Santa Prisca 425, entre Vargas y Pasaje Ibarra. Edificio Centenario, de esta ciudad de Quito.

Sin otro particular por el momento y seguros de recibir una atención favorable a nuestro pedido, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Abg. Marcelo Jaramillo Fernández Salvador
Subcoordinador Nacional de Patrocinio
Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
D. N Exp. No.-046-2014-CPCCS.

Adjunto: Copias de los oficios de fecha 20 de diciembre de 2013, 08 y 28 de enero de 2014.



D.M. Quito, viernes 14 de marzo de 2014
Oficio No.- 832-2014-C.P.C.C.S.

Señor Ingeniero
Silvio Machuga

COORDINADOR DE LA VEEDURÍA DEL VOTO ELECTRONICO

Email: samy1978@hotmail.com

Teléfono: (0994201743

Notificación:

En relación al Expediente No. 046-2014 que en esta institución se suscita por medio de la presente comunico a usted lo siguiente:

Con oficio respuesta No. 0019-CNE-IBRDT-IV-2014 de fecha 07 de marzo de 2014, recibido en esta institución el día 08 de marzo de 2014, el señor Pío Jorge Velasco Maza, Director Provincial del Consejo Nacional Electoral, Pichincha, provincia de Pichincha, de contestación al pedido realizado por este Legajo de Control.

Solicito a usted se entregue a los Oficiales del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en la Ciudad de Santo Domingo, ubicada en la Av. República de Venezuela, Edificio el Gigante, para que revise y realice la documentación.

Sin más por el momento realice nuestra competencia de acuerdo establecido a la constitución.

Atentamente,

Abg. Marcelo Jaramilla Fernández Salvador
Subcoordinador Nacional de Patrocinio
Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.
DSE Fax 016-2311

[Handwritten signature and date]
2014-03-14



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DELEGACIÓN PROVINCIAL
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

OFICIO N° 0929-CNE-DPSDT-JV-2014
Santo Domingo, 07 de marzo del 2014

Abogado
Santiago Machuca
SUBCOORDINADOR NACIONAL DE ADMISIÓN Y ORIENTACIÓN JURÍDICA-
SECRETARIA TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
CPCCS
Quito.-

De mi consideración:

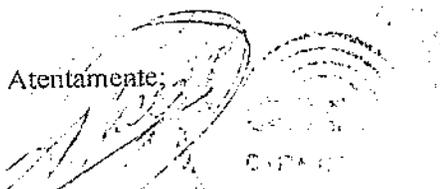
En relación a su comunicación de 26 de febrero del 2014, mediante **OFICIO N° 677.-
C.P.C.C.S.-2014**, remito adjunto se servirá encontrar:

1. Cronograma de actividades del Voto Electrónico.
2. Plan estratégico del Consejo Nacional Electoral sobre capacitaciones de Voto Electrónico.
3. Resultados de la encuesta que aplicó el Consejo Nacional Electoral sobre aceptación de Voto Electrónico en Santo Domingo de los Tsáchilas.
4. Material informativo sobre el proceso de Voto Electrónico.

Con los antecedentes expuestos deseo hacer extensiva las disculpas del caso por este retraso, en razón de que el Proceso de Voto Electrónico Santo Domingo de los Tsáchilas tiene una Gerencia, la misma que fue notificada oportunamente, pero por renuncia de algunos de sus funcionarios, no se dio cumplimiento a este importante pedido.

Lo que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente:


Jorge Velasco Haro
DIRECTOR PROVINCIAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

JV

 CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

RECEPCIÓN
Trámite No. 2014-813-E
Fecha: 8-03-14 Hora: 13:54
Hojas Anexas: 646
Firma Responsable: 

Santo Domingo - Ecuador
www.cne.gob.ec
Calle Julio César Benítez y
Av. Abraham Calaqueon
PBX. (593 2) 2744006

Consejo Nacional Electoral

PLAN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

VOTO ELECTRONICO SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS ELECCIONES SECCIONALES 2014

1. Antecedentes

El Consejo Nacional Electoral, por mandato constitucional debe garantizar el ejercicio de los derechos políticos mediante la organización de procesos electorales, el apoyo a las organizaciones políticas y la promoción del conocimiento político electoral.

A través de resolución N° PLE-CNE-2-23-8-2013, de fecha 27 de agosto el Pleno del Consejo Nacional Electoral, aprobó el proyecto piloto "VOTO ELECTRÓNICO 2014", para las dignidades de Prefecto y Viceprefecto, Alcaldes municipales, Concejales Municipales y Miembros de las Juntas Parroquiales rurales, en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, para las elecciones seccionales 2014.

En el Ecuador a excepción de la Parroquia La Esmeralda en la provincia de los Ríos y la parroquia Panguintza en la provincia de Zamora Chinchipe no se han desarrollado procesos electorales automatizados, la población y los actores electorales por primera vez elegirán a sus dignidades de elección popular a través de una máquina de votación.

La automatización del proceso electoral a través del voto electrónico facilita el trabajo tanto del elector al expresar su voto, como la del MJRV al realizar el escrutinio, sin embargo no siempre el ciudadano está vinculado con la tecnología y presenta resistencia al cambio por lo que se desplegarán actividades que motiven el uso de las máquinas de votación como entrenamiento y capacitación para operarlas adecuadamente.

2. Justificativo

Incorporar máquinas de votación que reciben votos y procesan automáticamente resultados, revolucionará los procesos electorales en el país, razón por la cual la ciudadanía y los actores electorales deben acceder a espacios de capacitación como eje indispensable para participar eficazmente el día de las elecciones con entusiasmo, civismo y confianza.

La capacitación además permitirá que se haga pública la información tanto técnica como operativa con lo que respecta a esta nueva modalidad de votación y se aproveche todas las prestaciones del equipo de votación, optimizando los

procedimientos para obtener resultados oportunos, ágiles y confiables, esto de seguro hará que la población se apropie y defienda ésta, la nueva era electoral del país.

3. Objetivos

Objetivo General

Capacitar a la ciudadanía de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas para que participen en las elecciones seccionales del 23 de febrero del 2014 utilizando la modalidad de voto electrónico.

Objetivos Específicos

- Formar a Capacitadores Territoriales de ciudadanía en método y contenido para que realicen actividades de capacitación dirigidas a las ciudadanas y ciudadanos electores de la provincia.
- Instruir a ciudadanos electores sobre la modalidad de voto electrónico para que ejerzan su derecho al sufragio el día de las elecciones

4. Grupo Objetivo

Actor Electoral	Cantidad
Capacitadores Territoriales de ciudadanía	80 personas
Electores	329,915 electores
Organizaciones Políticas	Provinciales Nacionales

5. Metas propuestas

- 100% de Capacitadores Territoriales de ciudadanía capacitados y entrenados
- 80% de electores informados y familiarizados con el uso de la máquina de votación.
- 90% de cumplimiento de actividades con Organizaciones Políticas y demás actores electorales.

6. Modalidad

Se utilizarán tres modalidades de capacitación, considerando que los grupos objetivos son heterogéneos, estas son:

Presencial: se realizarán eventos de capacitación donde se trabajen contenidos electorales y ejercicios prácticos bajo la facilitación de un Capacitador. Esta modalidad puede resultar de tipo permanente o tipo móvil dependiendo la estrategia.

Virtual: aprovechando las Tecnologías de Información y Comunicación (TICS), se desarrollará aplicaciones informáticas que permitan al usuario acceder a capacitación virtual a través del internet.

7. Metodología

Charlas Informativas: al ser espacios de capacitación que se desarrollan en la mayoría de los casos al aire libre, el Capacitador/a expondrá los contenidos, para esto se utilizará técnicas expositivas para que el ciudadano los aprenda mediante la escucha atenta.

Ejercicio práctico de votación: complementado las explicaciones se organizará ejercicios para el uso de la urna electrónica como entrenamiento para el día de las votaciones.

Interactiva: cuando la modalidad sea virtual se emplearán video animaciones y simuladores para que el ciudadano de manera sencilla e ilustrativa asimile la utilización de la urna electrónica.

8. Material Didáctico

Se elaborará material didáctico como apoyo y refuerzo de la capacitación recibida.

Producto	Cantidad	Destinatario	Contenido
Guía informativa de votación electrónica para la ciudadanía	250.000	Electores	Generalidades, aspectos técnicos de MV
Guía de trabajo del Capacitador Territorial	80	Capacitador Territorial	Aspectos generales, aspectos técnicos de MV Atribuciones, prohibiciones, fases del día de votaciones y metodología

9. Estrategias

Para lograr un porcentaje óptimo de capacitación se ha considerado las siguientes estrategias para adaptarlas de acuerdo a la realidad local:

- **PUNTOS FIJOS DE CAPACITACION URBANOS Y RURALES:** en instituciones públicas y privadas que haya constante tránsito de personas se instalará una o varias urnas electrónicas para que el Capacitador Territorial realice explicaciones y ejercicios de votación para el ciudadano.
- **BRIGADAS MÓVILES DE CAPACITACIÓN:** los días entre semana según un distributivo se desplazarán capacitadores y urnas electrónicas a los barrios más populosos de parroquias urbanas para que se ubiquen en sitios céntricos y el morador previo perifoneo acuda a capacitarse. Además los fines de semana las brigadas se trasladarán a las parroquias rurales puesto que son los días de mayor concentración de gente en aquellos lugares.

Se considerará la movilización y la seguridad necesaria para estos eventos.

- **GESTIÓN INSTITUCIONAL:** un grupo de Capacitadores se dedicarán a gestionar espacios de capacitación en instituciones públicas, privadas, entidades educativas, gremios, asociaciones y cooperativas, etc. El Capacitador acudirá a la entidad con la urna electrónica para instruir y realizar ejercicios de votación con sus integrantes, se adicionarán puntos fijos rotativos, los cuales se encargarán de capacitar en lugares de gran afluencia de ciudadanos tales como: mercados, paradas de buses, parques, supermercados, ferias ciudadanas, instituciones bancarias, entre otros.

10. Recursos

Talento Humano: para operativizar las actividades contempladas en capacitación se requieren del siguiente talento humano que se integrará por fases:

Nº	Personal	Denominación	RMU	TIEMPO	PERÍODO
15	Capacitadores Territoriales	Asistente Electoral 1	733,	4 m	8 Oct – 28 Feb
35	Capacitadores Territoriales	Asistente Electoral 1	733,	3 m	8 Nov – 28 Feb
30	Capacitadores Territoriales	Asistente Electoral 1	733,	2.5 m	21 Nov – 28 Feb

11. Estrategias

Puntos Fijos de Capacitación Urbanas y Rurales

Estos equipos serán destinados a puntos fijos de capacitación de los dos cantones de la provincia en una proporción de 80% para el Cantón Santo Domingo y 20% para el Cantón La Concordia, serán ubicados en instituciones públicas de gran concurrencia ciudadana y contarán con el resguardo necesario otorgado por las Fuerzas Armadas.

Gestión Institucional

Se seleccionarán 20 personas que gestionen espacios de capacitación en instituciones públicas, privadas, entidades educativas, gremios, asociaciones y cooperativas, además se pondrán en funcionamiento puntos fijos rotativos que capacitarán en varias zonas de afluencia ciudadana, tales como instituciones bancarias, parques, supermercados, mercados municipales, ferias ciudadanas, entre otros.

El capacitador bajo un cronograma planificado obtendrá en la organización un espacio para capacitar a sus miembros, para lo cual se desplazará a la institución previa a la obtención de movilización por parte de la institución. Por efectos que algunas entidades no cuenten con la vehículos para movilizar al capacitador, se ha contemplado exista vehículos de contingencia.

Brigadas móviles

Para llegar directamente a los barrios se desplegarán dos brigadas integradas por nueve personas cada una, las mismas que funcionarán bajo un cronograma que de miércoles a viernes cubrirá las parroquias urbanas y los sábados y domingos se desplazarán a las parroquias rurales. Estas brigadas se ubicarán en tres sitios estratégicos de cada barrio permaneciendo en el sitio los días que sean necesarios de acuerdo al número de electores existente.

12. Fases de ejecución

Fase 1

Se realizará el lanzamiento de capacitación electoral socializando en rueda de prensa los cronogramas y sitios de capacitación. Se desplegarán 34 urnas electrónicas a la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas para que la ciudadanía se vaya familiarizando con el equipo de votación, su uso y procedimientos para la votación.

Nº Máquinas de Votación	34
Fecha de entrega de máquinas	03 de oct 2013
Nº de Capacitadores	15
Inicio capacitación	07 de oct 2013
Estrategias de Capacitación	Puntos Fijos de capacitación

Fase 2

Se reforzará la capacitación y socialización de las urnas electrónicas a la ciudadanía implementando capacitación institucional para lo cual se contará con 66 urnas electrónicas adicionales

Nº Máquinas de Votación	66 (100)
Fecha de entrega de máquinas	18 de nov
Nº de Capacitadores	35 (50)
Inicio capacitación	21 de nov
Estrategias	Puntos Fijos de Capacitación Gestión Institucional

Fase 3

A partir del 27 de noviembre, se iniciará la capacitación en parroquias urbanas y rurales con 3 brigadas móviles que harán un barrido integral de la provincia según un cronograma preestablecido, adicional continuarán funcionando los puntos fijos de capacitación y la capacitación institucional.

Nº Máquinas de Votación	30 (100)
Nº de Capacitadores	30 (80)
Inicio capacitación	27 de nov
Estrategias	Puntos Fijos de Capacitación Gestión Institucional Brigadas Móviles

Fase 4

Para la cuarta fase está planificado el repliegue de las urnas electrónicas a partir del 17 de febrero.

Nº de Capacitadores	80
Inicio de repliegue	17 de feb
Repliegue urnas electrónicas	100%

13. Cronograma de funcionamiento

Se detalla a continuación lo planificado, lugares y horarios que pueden someterse a cambios dependiendo días festivos y resultados obtenidos posteriores a los dos meses de ejecución.

- PUNTOS FIJOS DE CAPACITACIÓN**

PUNTOS FIJOS DE CAPACITACIÓN					
OCTUBRE 07 al 31		Lunes a Viernes			
Cantón	Instituciones públicas	Parroquia	Horarios	Nº Capacitador	Nº Militares
SANTO DOMINGO	Municipio de Santo Domingo	Santo Domingo	08h00 -17H00	3	1
	CNT	Chiguilpe	08h00 - 17H00	1	1
	Fiscalía de Santo Domingo	Chiguilpe	08h00 -17H00	1	1
	C. C. Paseo Shopping	Zaracay	14h00 - 19h00	2	2
	EPMAPA	Zaracay	08h00 -17H00	1	1
	Registro Civil	Santo Domingo	08h00 - 17H00	1	1
	Terminal de Santo Domingo	Bombolí	12h00-17H00	1	1
	Delegación Provincial del CNE	Santo Domingo	08h30 - 13H00	1	1
LA CONCORDIA	La Policía	La Concordia	08H00 – 17H00	1	1
	Banco del Pichincha	La Concordia	08H00 – 17H00	1	1
	Registro Civil	La Concordia	08H00 – 17H00	1	1
Total				14	12
OCTUBRE 19 al 27		Sábado y Domingo			
SANTO DOMINGO	C. C. Paseo Shopping	Zaracay	10h00 - 17h00	2	2
	Recinto Ferial		10h00 – 17h00	2	1
Total				4	3

PUNTO SILOS DE CAPACITACIÓN

NOVIEMBRE 1 al 29		Lunes a Viernes			
Cantón	Instituciones públicas	Parroquia	Horarios	Nº Capacitador	Nº Militares
SANTO DOMINGO	Municipio de Santo Domingo	Santo Domingo	08h00 -17H00	3	2
	CNT	Chiguilpe	08h00 - 17H00	1	1
	Fiscalía de Santo Domingo	Chiguilpe	08h00 -17H00	1	1
	EPMAPA	Zaracay	08h00 -17H00	1	1
	Registro Civil	Santo Domingo	08h00 - 17H00	1	1
	Terminal de Santo Domingo	Bombolí	08h00 -17H00	1	1
	Delegación Provincial del CNE	Santo Domingo	08h30 - 13H00	1	1
LA CONCORDIA	La Policía	La Concordia	08H00 – 17H00	1	1
	Banco del Pichincha	La Concordia	08H00 – 17H00	1	1
	Registro Civil	La Concordia	08H00 – 17H00	1	1
Total				12	11
NOVIEMBRE 07 al 10		Miércoles a Domingo			
	C.C. Paseo Shopping		11h00 – 19h00	2	2
NOVIEMBRE 13 al 30		Miércoles a Domingo			
SANTO DOMINGO	C.C. Paseo Shopping	Zaracay	11h00 – 19h00	2	2
	Almacenes TIA Colorado	Bombolí	11h00 – 19h00	1	1
	Supermercado AKI	Chiguilpe	11h00 – 19h00	1	1
	Hospital Regional	Santo Domingo	11h00 – 19h00	1	1
	Hospital IESS	Bomboli	11h00 – 19h00	1	1
	Comercial Ordoñez	Santo Domingo	11h00 – 19h00	1	1
LA CONCORDIA	Almacenes TIA La Concordia	La Concordia	11H00 – 19H00	1	1
	Parque Central	La Concordia	11H00 – 19H00	1	1
	Terminal Terrestre	La Concordia	11H00 – 19H00	1	1
Total				12	12

PUNTOS HIJOS DE CAPACITACIÓN

DICIEMBRE

Lunes a Viernes

02 al 13

Cantón	Institución	Parroquia	Horarios	Nº	
				Capacitador	Militares
SANTO DOMINGO	Municipio de Santo Domingo	Santo Domingo	08h30 -17H00	4	2
	CNT	Chigüilpe	08h30 -17H00	2	1
	Fiscalía de Santo Domingo	Chigüilpe	08h30 -17H00	1	1
	EPMAPA	Zaracay	08h30 -17H00	1	1
	Registro Civil	Santo Domingo	08h30 -17H00	1	1
	Terminal de Santo Domingo	Bomboli	08h30 -17H00	1	1
	Delegación Provincial del CNE	Santo Domingo	08h30 - 13H00	1	1
	Centro de Salud Los Rosales	Bomboli	08h30 - 17h00	1	1
	Hospital Regional (consulta externa)	Bomboli	08h30 - 17h00	1	1
	Hospital del IESS	Chigüilpe	08h30 - 17h00	1	1
	ANT	Chigüilpe	08h30 - 17h00	1	1
	Banco del Pacífico	Santo Domingo	08h30 - 17h00	2	1
	SRI	Chigüilpe	08h30 - 17h00	1	1
	Hospital Gustavo Domínguez	Zaracay	08h30 - 17h00	1	1
	Cnel	Santo Domingo	08h30 - 17h00	1	1
	LA CONCORDIA	Banco del Pichincha	Santo Domingo	08H30 – 17H00	1
Registro Civil		La Concordia	08H30 – 17H00	1	1
Total			22	18	

DICIEMBRE

Miércoles a Domingo

11 al 15

SANTO DOMINGO	C.C. Paseo Shopping	Zaracay	10h00 – 18h00	3	2
	Almacenes TIA, "Y" del Colorado	Bomboli	10h00 – 18h00	2	1
	Mini Terminal	Chigüilpe	08h30 - 17h00	2	1
	Mercado 17 de Diciembre	Santo Domingo	08h30 - 17h00	1	1
	Comercial Ordoñez	Bomboli	10h00 - 18h00	1	1
	Supermercado AKI	Santo Domingo	10h00 – 18h00	1	1
LA CONCORDIA	Almacenes TIA, La Concordia	La Concordia	10h00 – 18h00	1	1
	Terminal Terrestre	La Concordia	10h00 – 18h00	1	1
	Total			12	9

PUNTOS FIJOS DE CAPACITACIÓN					
ENERO 02 AL 31		Lunes - Viernes			
Cantón	Institución	Parroquia	Horarios	Nº	Nº
				Capacitador	Militares
SANTO DOMINGO	Municipio de Santo Domingo	Santo Domingo	08h30 -17H00	4	2
	CNT	Chigüilpe	08h30 -17H00	2	1
	Fiscalía de Santo Domingo	Chigüilpe	08h30 -17H00	1	1
	EPMAPA	Zaracay	08h30 -17H00	1	1
	Registro Civil	Santo Domingo	08h30 -17H00	1	1
	Terminal de Santo Domingo	Bomboli	08h30 -17H00	1	1
	Delegación Provincial del CNE	Santo Domingo	08h30 - 13H00	1	1
	Centro de Salud Los Rosales	Bomboli	08h30 - 17h00	1	1
	Hospital Regional (consulta externa)	Bomboli	08h30 - 17h00	1	1
	Hospital del IESS	Chigüilpe	08h30 - 17h00	1	1
	ANT	Chigüilpe	08h30 - 17h00	1	1
	Banco del Pacífico	Santo Domingo	08h30 - 17h00	2	1
	SRI	Chigüilpe	08h30 - 17h00	1	1
	Hospital Gustavo Domínguez	Zaracay	08h30 - 17h00	1	1
	Cnel	Santo Domingo	08h30 - 17h00	1	1
Terminal Alluriquín Sec. 5 Esquinas	Santo Domingo	08h30 - 17h00	1	1	
LA CONCORDIA	Banco del Pichincha	La Concordia	08h30 - 17h00	1	1
	Registro Civil	La Concordia	08H30 - 17H00	1	1
Total				23	19
ENERO 02 AL 31		Miércoles a Domingo			
SANTO DOMINGO	C.C. Paseo Shopping	Zaracay	10h00 - 18h00	3	2
	Almacenes TIA, "Y" del Colorado	Bomboli	10h00 - 18h00	2	1
	Mini Terminal	Río Verde	08h30 - 17h00	2	1
	Terminal Alluriquín Sec. 5 Esquinas	Chigüilpe	08h30 - 17h00	1	1
	Comercial Ordoñez	Santo Domingo	10h00 - 18h00	1	1
LA CONCORDIA	Supermercado AKI	Bomboli	10h00 - 18h00	1	1
	Almacenes TIA, La Concordia	La Concordia	10h00 - 18h00	1	1
Total				11	8

PUNTOS FIJOS DE CAPACITACIÓN

FEBRERO

Lunes - Viernes

03 AL 23

Cantón	Institución	Parroquia	Horarios	Nº	Nº
				Capacitador	Militares
SANTO DOMINGO	Municipio de Santo Domingo	Santo Domingo	08h30 -17H00	4	2
	CNT	Chigüilpe	08h30 -17H00	2	1
	Fiscalía de Santo Domingo	Chigüilpe	08h30 -17H00	1	1
	EPMAPA	Zaracay	08h30 -17H00	1	1
	Registro Civil	Santo Domingo	08h30 -17H00	1	1
	Terminal de Santo Domingo	Bomboli	08h30 -17H00	1	1
	Delegación Provincial del CNE	Santo Domingo	08h30 - 13H00	1	1
	Centro de Salud Los Rosales	Bomboli	08h30 - 17h00	1	1
	Hospital Regional (consulta externa)	Bomboli	08h30 - 17h00	1	1
	Hospital del IESS	Chigüilpe	08h30 - 17h00	1	1
	ANT	Chigüilpe	08h30 - 17h00	1	1
	Banco del Pacífico	Santo Domingo	08h30 - 17h00	2	1
	SRI	Chigüilpe	08h30 - 17h00	1	1
	Hospital Gustavo Domínguez	Zaracay	08h30 - 17h00	1	1
	Cnel	Santo Domingo	08h30 - 17h00	1	1
	Terminal Alluriquín Sec. 5 Esquinas	Santo Domingo	08h30 - 17h00	1	1
LA CONCORDIA	Banco del Pichincha	La Concordia	08h30 - 17h00	1	1
	Registro Civil	La Concordia	08H30 - 17H00	1	1
Total				23	19

FEBRERO

Miércoles a Domingo

08 AL 23

SANTO DOMINGO	C.C. Paseo Shopping	Zaracay	10h00 - 18h00	3	2
	Almacenes TIA, "Y" del Colorado	Bomboli	10h00 - 18h00	2	1
	Mini Terminal	Río Verde	08h30 - 17h00	2	1
	Terminal Alluriquín Sec. 5 Esquinas	Chigüilpe	08h30 - 17h00	1	1
	Comercial Ordoñez	Santo Domingo	10h00 - 18h00	1	1
	Supermercado AKI	Bomboli	10h00 - 18h00	1	1
LA CONCORDIA	Almacenes TIA, La Concordia	La Concordia	10h00 - 18h00	1	1
Total				11	8

• **GESTIÓN INSTITUCIONAL**

El cronograma dependerá de la gestión de cada capacitador, en términos generales el Capacitador agendará capacitaciones de lunes a viernes en un horario que puede ir de 08:00 a 18:00 horas y para sábado de 08:00 a 13:00, con excepciones cuando el caso lo amerite. En síntesis el Capacitador anticipadamente entregará su planificación semanal y se solicitará la presencia del Militar para cada evento, sin necesidad de permanecer durante todo el horario referencial.

GESTIÓN INSTITUCIONAL					
NOVIEMBRE 18 al 30	Lunes a Viernes				
Cantón	Institución	Parroquia	Horario	Nº Capacitador	Nº Militares
X	X	X	08:00 - 18:00	29	29
NOVIEMBRE 23 al 30	Sábados				
X	X	X	08:00 - 13:00	29	29

GESTIÓN INSTITUCIONAL					
DICIEMBRE 02 al 31	Lunes a Viernes				
Cantón	Institución	Parroquia	Horario	Nº Capacitador	Nº Militares
X	X	X	08:00 - 18:00	29	29
DICIEMBRE 7 al 28	Sábados				
X	X	X	08:00 - 13:00	29	29

GESTIÓN INSTITUCIONAL					
ENERO 02 al 31	Lunes a Viernes				
Cantón	Institución	Parroquia	Horario	Nº Capacitador	Nº Militares
X	X	X	08:00 - 18:00	20	20
ENERO 2 al 31	Sábados				
X	X	X	08:00 - 13:00	20	20

GESTIÓN INSTITUCIONAL					
FEBRERO 01 al 23	Lunes a Viernes				
Cantón	Institución	Parroquia	Horario	Nº Capacitador	Nº Militares
X	X	X	08:00 - 18:00	20	20
FEBRERO 01 al 23	Sábados				
X	X	X	08:00 - 13:00	20	20

- **BRIGADAS MÓVILES**

Su operatividad se realizará a partir del 27 de noviembre, el cronograma se lo está construyendo con autoridades parroquiales, sin embargo los horarios a los que se sujeta la planificación son:

BRIGADAS MOVILES			
NOVIEMBRE 27 al 29	Miércoles a Viernes		
Parroquias	Horario	Nº Capacitador	Nº Militares
Urbanas	09H00 – 16H00	27	12
NOVIEMBRE 30	Sábado		
Rurales	08H00 – 17H00	27	12

BRIGADAS MOVILES			
DICIEMBRE 01	Domingo		
Parroquias	Horario	Nº Capacitador	Nº Militares
Rurales	08H00 – 17H00	27	12
DICIEMBRE 04 al 27	Miércoles a Viernes		
Urbanas	09H00 – 16H00	27	12
DICIEMBRE 07 al 29	Sábado y Domingo		
Rurales	08H00 – 17H00	27	12

BRIGADAS MOVILES			
ENERO 02 al 31	Miércoles a Viernes		
Parroquias	Horario	Nº Capacitador	Nº Militares
Urbanas	09H00 – 16H00	27	12
ENERO 02 al 31	Sábado		
Rurales	08H00 – 17H00	27	12

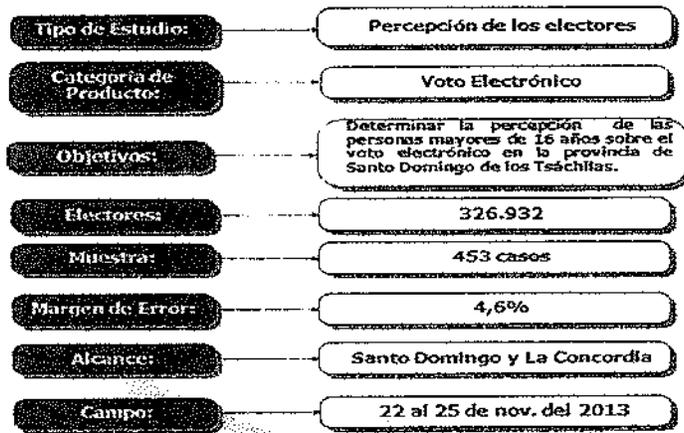
BRIGADAS MOVILES			
FEBRERO 05 al 23	Miércoles a Viernes		
Parroquias	Horario	Nº Capacitador	Nº Militares
Urbanas	09H00 – 16H00	27	12
FEBRERO 01 al 23	Sábado		
Rurales	08H00 – 17H00	27	12

ENCUESTA E INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE EL PROCESO DE CAPACITACIÓN A CARGO DE LA INGENIERA VILMA ZAPATA

La primera encuesta realizada en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas sobre la **Percepción del Voto Electrónico** se llevó a cabo los días 22, 23, 24 y 25 de noviembre del 2013 para contar con información actualizada y oportuna.

Se ejecutó un operativo de campo para realizar la encuesta de la percepción que tiene la ciudadanía acerca del voto electrónico.

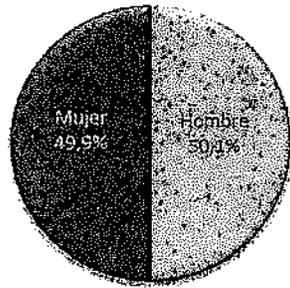
La metodología que se utilizó en este proceso:



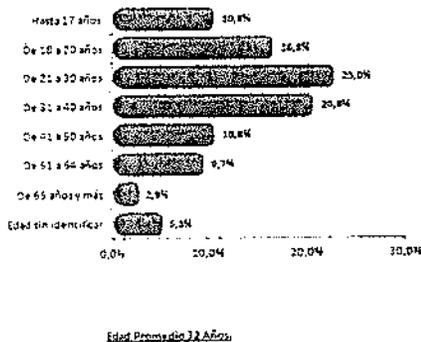
Para el estudio de percepción sobre el voto electrónico se realizaron 453 entrevistas: 368 en el cantón Santo Domingo y 85 en el cantón la Concordia.

CANTÓN	# DE CASOS
SANTO DOMINGO	368
LA CONCORDIA	85
TOTAL PROVINCIAL	453

La muestra tuvo una distribución equitativa por género (227 hombres y 226 mujeres).

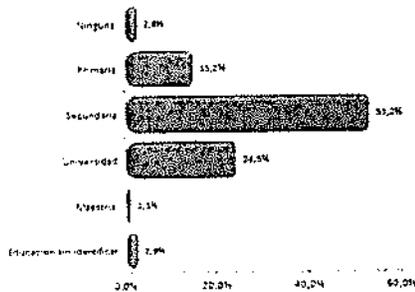


Los entrevistados se encuentran distribuidos adecuadamente en los diferentes rangos de edad, desde los 16 años. La edad promedio fue 32 años.



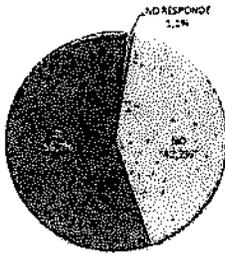
Edad	Hombre	Mujer	Total
Hasta 17 años	10.7%	10.3%	10.8%
De 18 a 20 años	10.7%	10.7%	10.8%
De 21 a 30 años	23.4%	23.0%	23.0%
De 31 a 40 años	23.4%	23.2%	23.0%
De 41 a 50 años	7.9%	12.7%	10.8%
De 51 a 60 años	9.7%	9.7%	9.7%
De 65 años y más	3.7%	2.3%	2.9%
Edad no identificada	0.8%	0.8%	0.8%
Recuento	227	226	453

Más de la mitad de los entrevistados (53,2%) tienen nivel de educación secundaria.



Nivel de Educación	Hombre	Mujer	Total
Ninguna	3.2%	2.3%	2.9%
Primaria	12.5%	12.0%	12.2%
Secundaria	50.5%	54.3%	53.2%
Universitaria	26.2%	23.3%	24.5%
Alfabeto	1.4%	1.4%	1.3%
Educación sin identificar	2.8%	2.8%	2.9%
Recuento	227	226	453

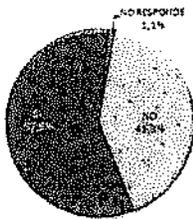
A nivel provincial, el 56,7% de los entrevistados afirman conocer lo que es el voto electrónico.



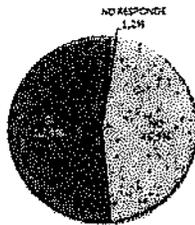
Inferencias		
SI	56,7%	185.970
NO	42,2%	137.085
No Responde	1,1%	3.596
TOTAL	100,0%	326.651

En el cantón La Concordia este porcentaje es ligeramente menor (52,9%).

Santo Domingo



La Concordia

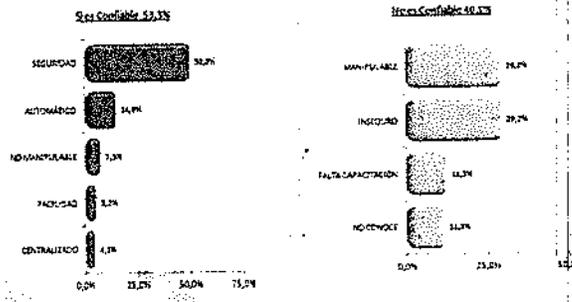


Sobre la confiabilidad del voto electrónico la ciudadanía opina:

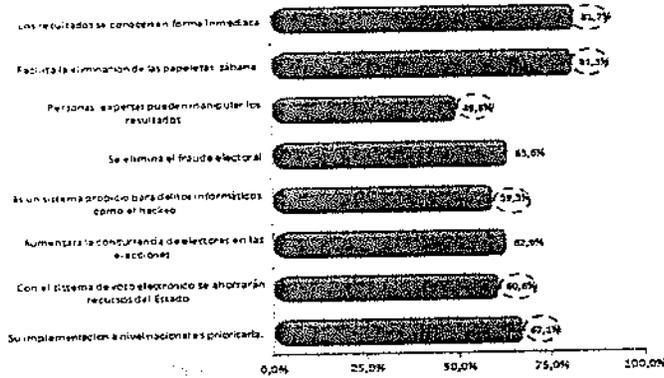
¿Cree usted que el voto electrónico es confiable?



Razones de confiabilidad el voto electrónico

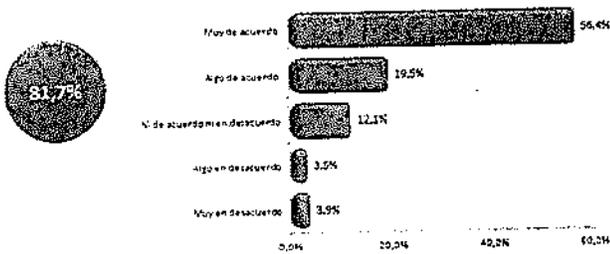


Atributos del voto electrónico



El 75,9% de los entrevistados que conocen sobre el voto electrónico está algo o muy de acuerdo con que los resultados se conocen en forma inmediata. El 7,4% está en desacuerdo.

Los resultados se conocen en forma inmediata



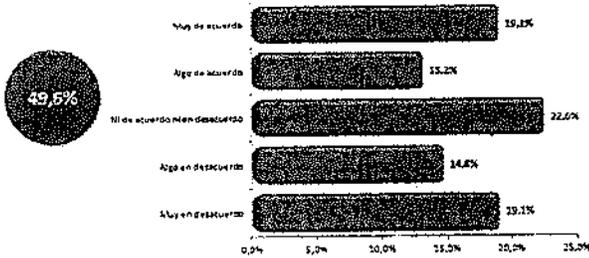
El 72,8% de los entrevistados que conocen del voto electrónico, están de acuerdo con que el voto electrónico facilita la eliminación de las papeletas sábana. El 5,1% están en desacuerdo.

Facilita la eliminación de las papeletas sábana



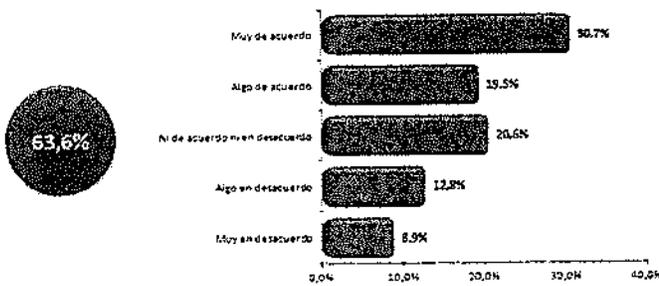
El 32,3% de los entrevistados que conocen del voto electrónico están de acuerdo con que personas expertas pueden manipular los resultados del voto. El 33,9% están algo o muy en desacuerdo.

Personas expertas pueden manipular los resultados



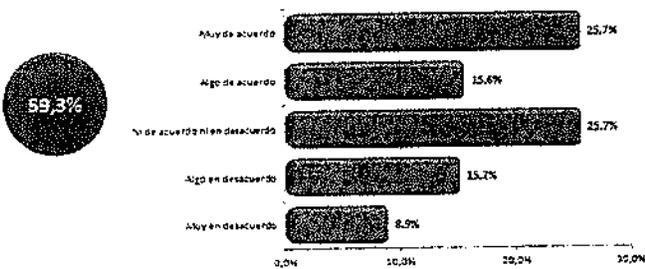
El 50,2% de los entrevistados que conocen del voto electrónico están de acuerdo con que el voto electrónico se eliminaría el fraude electoral. El 21,8% están algo o muy en desacuerdo.

Se elimina el fraude electoral



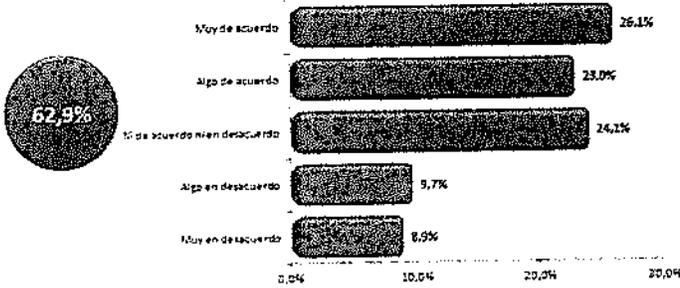
El 41,2% de los entrevistados que conocen del voto electrónico están de acuerdo con que el voto electrónico es un sistema propicio para delitos informáticos como el hackeo. El 24,1% están algo o muy en desacuerdo.

Es un sistema propicio para delitos informáticos como el hackeo



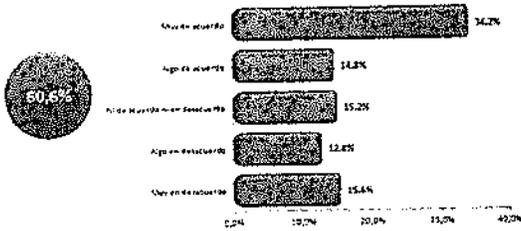
El 49,0% de los entrevistados que conocen del voto electrónico están de acuerdo con que el voto electrónico aumentará la concurrencia de electores en las elecciones. El 18,7% está algo o muy en desacuerdo.

Aumentará la concurrencia de electores en las elecciones



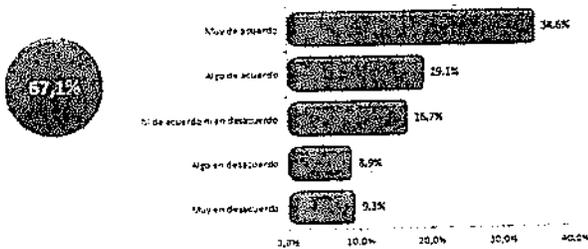
El 49,0% de los entrevistados que conocen del voto electrónico están de acuerdo en que el sistema de voto electrónico permitirá ahorrar recursos del Estado. El 28,4% están algo o muy en desacuerdo.

Con el sistema de voto electrónico se ahorrarán recursos del Estado



El 53,7% de los entrevistados que conocen del voto electrónico están de acuerdo con que la implementación del voto electrónico a nivel nacional es prioritaria. El 18,3% están algo o muy en desacuerdo.

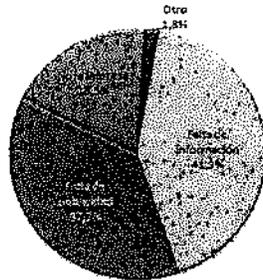
Su implementación a nivel nacional es prioritaria



Para el 42,2% que mencionó NO conocer el Voto Electrónico

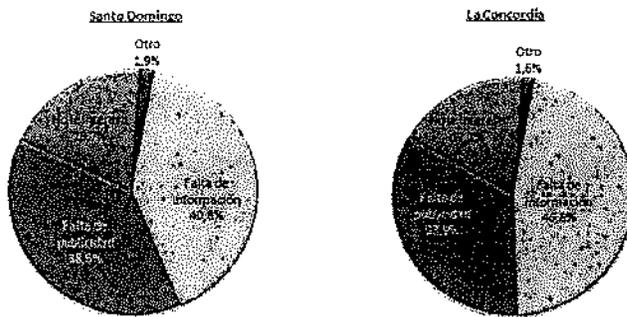
A nivel provincial, el 41,9% de quienes no conocen del voto electrónico creen que su desconocimiento se debe a la falta de información, el 37,7% a la falta de publicidad y al 18,5% no le interesa.

Por qué motivos cree usted que no tiene conocimiento del Voto Electrónico



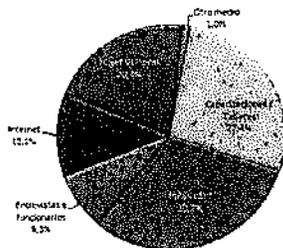
Se observa una distribución similar en los cantones Santo Domingo y La Concordia.

Por qué motivos cree usted que no tiene conocimiento del Voto Electrónico, según cantón.

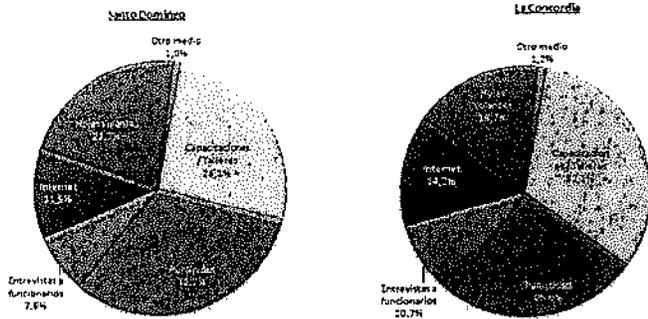


Los medios preferidos por quienes NO conocen del voto electrónico para conocer sobre el mismo son publicidad y capacitación, en segundo lugar están las hojas volantes y en menor grado aparecen el internet y las entrevistas a los funcionarios.

¿Cómo le gustaría enterarse del Voto Electrónico?

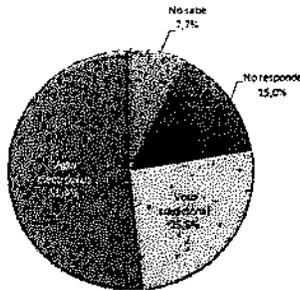


¿Cómo le gustaría enterarse del Voto Electrónico?
Según cantón



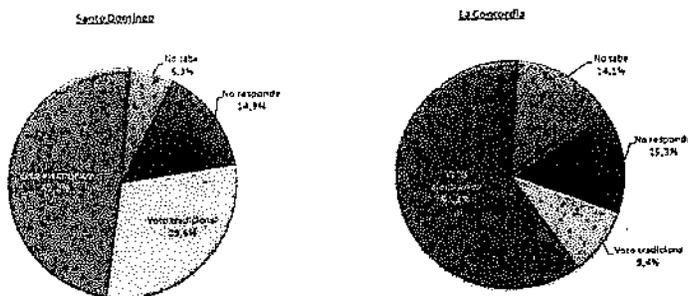
A nivel provincial, el 51,4% de los entrevistados prefieren el voto electrónico.

¿Si usted pudiera seleccionar la forma de votar entre marcar la papeleta con esferográfico (tradicional) y el voto electrónico, qué método seleccionaría?

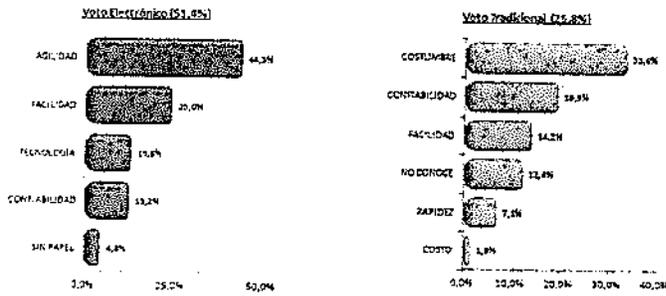


En el cantón La Concordia este porcentaje es 61,2%.

¿Si usted pudiera seleccionar la forma de votar entre marcar la papeleta con un esferográfico (tradicional) y el voto electrónico, qué método seleccionaría? Según cantón

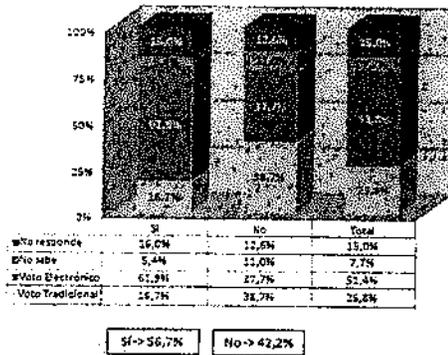


¿Si usted pudiera seleccionar la forma de votar entre marcar la papeleta con un esferográfico (tradicional) y el voto electrónico, qué método seleccionaría? ¿Por qué?



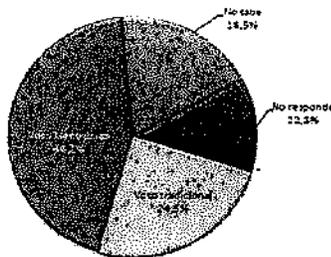
Comparativo del grupo que Si conoce del voto electrónico y los que No conocen del voto electrónico

¿Si usted pudiera seleccionar la forma de votar entre marcar la papeleta con un esferográfico (tradicional) y el voto electrónico, qué método seleccionaría? Según el conocimiento del Voto Electrónico



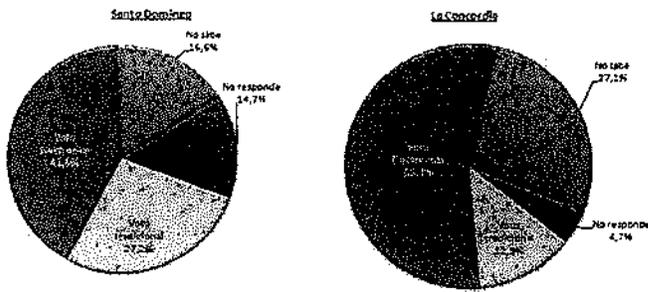
A nivel provincial, el 44,2% de los entrevistados cree que el voto electrónico es el método más confiable.

¿Para usted, qué método es más confiable: votar marcando la papeleta con un esferográfico (tradicional) o el voto electrónico?

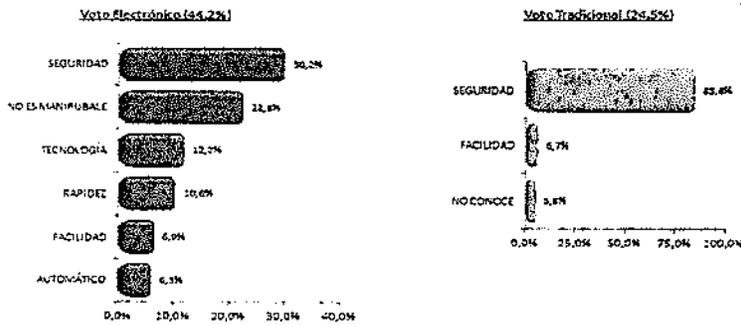


En el cantón La Concordia este porcentaje es mayor (55,3%).

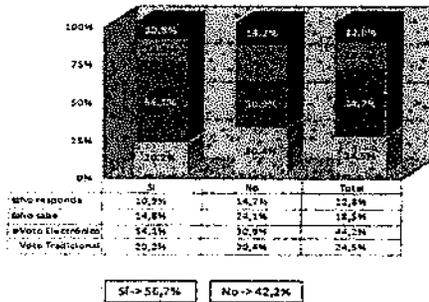
¿Para usted, qué método es más confiable: votar marcando la papeleta con un esferográfico (tradicional) o el voto electrónico?



¿Para usted, qué método es más confiable: votar marcando la papeleta con un esferográfico (tradicional) o el voto electrónico? ¿Por qué?



¿Para usted, qué método es más confiable: votar marcando la papeleta con un esferográfico (tradicional) o el voto electrónico? Según Conocimiento del Voto Electrónico



CONCLUSIONES:

- El 20% de los ciudadanos asocia la implementación de urnas electrónicas, la incorporación de tecnología y el voto electrónico como lo MEJOR que ha realizado el CNE.

- El 57% conoce el voto electrónico y de estos el 53% considera que es confiable. Además, atribuyen que éste les permitirá conocer resultados en forma inmediata y que eliminará las papeletas sábanas.
- El 61% de los entrevistados de La Concordia y el 49% de los entrevistados en Santo Domingo seleccionarían el voto electrónico como método de sufragio.



**PLAN OPERATIVO
“PROYECTO PILOTO DE
VOTO ELECTRONICO EN LA
PROVINCIA DE SANTO DOMINGO
DE LOS TSÁCHILAS”**

ELECCIONES SECCIONALES 2014

**COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA**

CONTENIDO

1	ANTECEDENTES	3
	1.1 <i>Definición del voto electrónico</i>	3
	1.2 <i>Beneficios del voto electrónico</i>	4
	1.3 <i>Situación Actual</i>	5
2	JUSTIFICACION	5
3	OBJETIVO	6
4	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
5	ALCANCE	6
	5.1 TAMAÑO DEL PILOTO:	6
	5.2 LOCALIZACIÓN: PROVINCIA DE SANTO DOMINGO	7
	5.3 INFORMACIÓN DE LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO	7
	5.4 TECNOLOGÍA A UTILIZAR EN EL PROYECTO VOTO ELECTRÓNICO	8
6	MARCO JURIDICO	10
	6.1 CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR	10
	6.2 LEY ORGÁNICA ELECTORAL Y DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA	10
	6.3 REGLAMENTOS E INSTRUCTIVOS	10
7	FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO	11
8	PRODUCTOS DEL PROYECTO	12
	8.1 ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO	12
	8.2 ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE NORMATIVA	12
	8.3 PLAN DE EJECUCIÓN	13
	8.4 AUDITORÍAS INFORMÁTICAS	14
9	ACTIVIDADES	14
	9.1 ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO	14
	9.2 ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE NORMATIVA	15
	9.3 EJECUCIÓN DEL VOTO ELECTRÓNICO	15
	9.4 AUDITORÍAS DEL VOTO ELECTRÓNICO	18
10	PLANEAMIENTO	20
	10.1 PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO	20
	10.2 PERSONAL A CONTRATAR	24
	10.3 JUNTA RECEPTORA DEL VOTO CON VOTO CON VOTACION ELECTRONICA	24
	10.4 VOTO EN CASA CON VOTO ELECTRÓNICO	26
	10.5 AUTENTICACIÓN DEL ELECTOR	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
	CALENDARIO DE ACTIVIDADES	27
11	EVALUACIÓN DEL PLAN PILOTO DE VOTO ELECTRONICO	35
	11.1 ACTIVIDADES Y RESPONSABLES	35

PLAN OPERATIVO “PROYECTO PILOTO DE VOTO ELECTRONICO EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO” ELECCIONES SECCIONALES 2014

I ANTECEDENTES

1.1 Definición del voto electrónico

Existen muchas etapas del proceso electoral en donde se puede incluir tecnología: registro electoral, geografía electoral, registro de organizaciones políticas, votación, escrutinio, transmisión, totalización, entre otros. Cuando se realiza el acto de votar por medios electrónicos donde se utilizan equipos y programas conectados o no a la red de datos, y donde se utiliza dichos medios para el escrutinio de votos, hablamos de voto electrónico.

El voto electrónico debe garantizar que todos los ciudadanos accedan libremente a los equipos de votación y estén capacitados para hacerlo (voto universal), debe garantizar que cada voto tenga el mismo peso, es decir que cada ciudadano pueda emitir una sola vez su voto (voto igualitario), se debe evitar la trazabilidad del voto, no debe haber ninguna opción de relacionar al voto con el votante (voto secreto) y debe ser además directo.

Adicionalmente, cualquier sistema que implemente el voto electrónico debe cumplir con los principios de:

- **Precisión:** la capacidad de registrar la intención del voto del usuario con absoluta precisión, sin necesidad de interpretación alguna
- **Transparencia:** cada evento del proceso deber ser registrado en un medio inalterable (digital o físico) para posterior revisión y análisis
- **Rapidez:** cada paso dentro de una fase particular del proceso de votación debe ser realizable sin demora alguna
- **Permanencia y continuidad:** debe garantizarse la integridad funcional así como la posibilidad de recuperar la normal operación del proceso de votación rápida y fácilmente ante cualquier falla o interrupción
- **Elegibilidad y autenticidad:** Debe garantizarse el principio un voto – un elector.
- **Integridad:** deben contemplarse diversos mecanismos de auditoría, para que el funcionamiento de todo el proceso electoral pueda ser verificado fácilmente por el Organismo Electoral, partidos políticos, observadores nacionales e internacionales y representantes de la sociedad civil.

A nivel mundial, están presentes empresas que proveen soluciones de voto electrónico con amplia experiencia en procesos electorales, por ello, es necesario observar estas ventajas y aprovecharlas en beneficio del Organismo Electoral y del electorado ecuatoriano. Obviamente la visión empresarial será diferente de la visión del Consejo

Nacional Electoral, por lo que la Institución rectora de la democracia en el país, deberá establecer mecanismos de regulación a los procesos tecnológicos implementados.

1.2 Beneficios del voto electrónico

- Reduce el riesgo de manipulación de papeletas en las juntas receptoras del voto: **NO EXISTEN PAPELETAS.**
- Al ser sistemas automatizados ofrecen exactitud en el proceso de votación: ningún voto puede ser alterado, invalidado o peor aún eliminado
- Posibilita mejoras sustanciales en los tiempos de trabajo y atención en las juntas receptoras del voto, tanto en la instalación, votación, escrutinio y emisión de actas.
- Elimina los errores en el llenado de actas de escrutinio: actas en blanco, inconsistencias numéricas, tachones. Las actas se imprimen directamente desde el equipo.
- Garantiza el secreto absoluto del voto, gracias a la implementación en los equipos y sistemas informáticos de mecanismos de seguridad como cifrado y seguridades físicas, y al almacenamiento aleatorio de la información.
- Se posee una evidencia física del voto, realizando la impresión un comprobante luego de emitido el voto con la información de las opciones escogidas, documento que se deposita en una urna, el que se utiliza para auditorías posteriores.
- Precisión y celeridad en la obtención de resultados sobre todo en procesos electorales complejos, donde el conteo manual resulta laborioso.
- Reduce el tiempo que transcurre entre el cierre de las Juntas Receptoras del Voto y el escrutinio totalizado de resultados.
- Durante el proceso de totalización, permite la visualización de tendencias conforme el sistema informático procesa los resultados de las JRV que ya han cerrado la elección y transmitido.
- Totalmente auditable en todas sus etapas: antes, durante y después de la elección, incluyendo código fuente, preparación de máquinas de votación, escrutinios, transmisión y totalización de resultados
- Sistemas seguros y confiables considerando que reducen al mínimo el procesamiento manual.
- Los votos y resultados son resguardados electrónicamente, limitando la intervención humana, posibilitando, a través de mecanismos de seguridad informática, la seguridad de la información.
- Posibilidad de tener en un mismo equipo interfaces multilingües (español, quichua)
- Posibilidad de incorporar dispositivos para el voto de personas con discapacidad visual y analfabetos.
- A largo plazo, se produce un ahorro considerable en los procesos electorales: se eliminan costos de gestión de papeletas, se reducen costos de capacitación, los equipos se utilizan en varios procesos electorales, entre otros.

1.3 Situación Actual

El artículo 113 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece que el Consejo Nacional Electoral podrá decidir la utilización de **métodos electrónicos de votación y/o escrutinio en forma total o parcial, para las diferentes elecciones previstas en esta ley**. En este caso introducirá modificaciones a su normativa, en cuanto fuera necesario, de acuerdo al desarrollo de la tecnología.

En las Elecciones del año 2004, el Consejo Nacional Electoral realizó un proyecto piloto de voto electrónico, de carácter vinculante, en 271 juntas receptoras del voto, localizadas en cinco cantones: Quito, Guayaquil, Cuenca, Otavalo y Portoviejo.

Mediante Resolución PLE-CNE-17-11-5-2012 de fecha 11 de mayo del 2012, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó la ejecución del proyecto piloto de voto electrónico en las elecciones de los vocales de la junta parroquial rural de Panguintza, cantón Centinela del Cóndor de la provincia de Zamora Chinchipe, y en la parroquia La Esmeralda, cantón Montalvo, provincia de Los Ríos por parte de las empresas SMARTMATIC e INDRA, respectivamente.

Mediante Resolución PLE-CNE-1-28-5-2013, del 28 de mayo del 2013, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó el Plan Operativo y el Presupuesto de las Elecciones Seccionales 2014, en el cual dispone al Coordinador General de Gestión Estratégica y Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales, elaborar el Plan Operativo detallado para la implementación del Proyecto Emblemático "Voto Electrónico".

2 JUSTIFICACIÓN

El Consejo Nacional Electoral, con la finalidad de mejorar la calidad de los procesos electorales del CNE y de entregar resultados correctos y verificables en el menor tiempo posible, busca mejorar el ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos a través de la implementación de mecanismos automáticos en el voto y escrutinio.

Conocedores de que en otros países latinoamericanos se han implementado con éxito soluciones informáticas para la recepción de votos y automatización del escrutinio, se hace indispensable realizar en nuestro país un proceso paulatino de introducción de voto electrónico, que permita en el tiempo, realizarlo en el universo total del electorado ecuatoriano. Respaldao. de ésta manera, la implementación inmediata de una solución de voto electrónico en una o en dos provincias del País.

3 OBJETIVO

Implementar un proyecto piloto de voto electrónico, para automatizar el proceso electoral en sus fases de voto y escrutinio, en las elecciones de dignidades seccionales a realizarse en febrero de 2014 en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar una base de conocimientos acerca de votación electrónica con la finalidad de realizar procesos electorales automatizados en el país.
- Establecer el marco normativo del voto electrónico para posibilitar su ejecución.
- Mejorar el proceso electoral mediante la obtención de resultados de forma oportuna y confiable, a través del procesamiento automático en las máquinas de votación.
- Incrementar la transparencia del proceso electoral implementando auditorías a todas las etapas del voto electrónico.

5 ALCANCE

5.1 Tamaño del Piloto:

Uno de los objetivos estratégicos del Consejo Nacional Electoral es implementar la tecnología en los diferentes procesos de una elección.

Considerando que actualmente el CNE maneja en forma manual el proceso de Escrutinios, con los consiguientes problemas de manipulación de paquetes electorales, papeletas y actas, lentitud en la entrega de resultados, errores en la transcripción de datos y la posibilidad de cometer errores humanos en el conteo de los votos emitidos, se hace necesario automatizar el mencionado proceso de Escrutinios.

La implementación de un nuevo sistema informático o la utilización de modernas herramientas de conteo de votos, conllevan riesgos en la ejecución y operación de los mismos, razón por la cual se propone realizarlo por partes. En una primera fase, se propone ejecutar un plan piloto con un porcentaje relativamente pequeño del registro electoral nacional, y luego incrementarlo paulatinamente en los futuros procesos electorales hasta llegar al 100% del total de población electoral. El piloto abarcará el 100% de electores de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, que es aproximadamente el 2,7% de la población electoral nacional.

En Santo Domingo de los Tsáchilas existen 319.526 electores, de los cuales 162.425 son electores hombres y 157.101 son electores mujeres, agrupados en un total de 1.086 juntas receptoras de voto, 552 para hombres y 534 para mujeres.

Adicionalmente, con la finalidad de permitir la votación de ciudadanos con un porcentaje mayor al 75% de discapacidad física (cuadripléjicos y hemipléjicos), se habilitarán 4 juntas receptoras del voto móvil con votación electrónica, con 18 electores cada una.

5.2 Localización: Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas

Con la finalidad de medir y evaluar la totalidad de los procesos de Escrutinio y de Difusión de Resultados, de las cuatro dignidades que se eligen en la elección de febrero del 2014, se propone que el piloto de voto electrónico cubra una provincia completa.

Se propone realizar el proyecto piloto en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, en base a las siguientes consideraciones:

- Santo Domingo de los Tsáchilas tiene 1.086 juntas receptoras del voto, que equivalen al 2,7% del total nacional.
- Se mantiene el número de electores por junta (300) y se ubicará un equipo por junta receptora del voto (1.086 equipos en total).
- Se implementará un 20% de equipos para capacitación (217 equipos) y un 10% de equipos para contingencia (110 equipos).
- La Delegación Provincial Electoral posee experiencia en la implementación de proyectos de voto electrónico, como se describe en el capítulo de antecedentes.
- La mencionada Delegación Provincial tiene un alto nivel de eficiencia en la ejecución de procesos electorales.
- En Santo Domingo de los Tsáchilas existe un buen nivel de preparación de los recursos humanos requeridos para la ejecución de este tipo de proyectos.
- Los medios de transporte disponibles posibilitarán la logística de los equipos de votación y el contacto con el equipo de trabajo desde la planta central del CNE.
- Dispone de infraestructura vial completa desde el Cantón hasta a todos los recintos que funcionan en la Provincia.

5.3 Información de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas

Dignidades a Elegirse
<ul style="list-style-type: none"> • Prefecto y Viceprefecto, Alcaldes, Concejales Urbanos, Concejales Rurales, Juntas Parroquiales.
<ul style="list-style-type: none"> • 1 Prefecto y Viceprefecto, 2 alcaldes, 18 concejales (urbanos y rurales), 50 miembros de juntas parroquiales rurales
<ul style="list-style-type: none"> • En parroquias urbanas y cabeceras cantonales se elegirán 3 dignidades: Prefecto y Viceprefecto, Alcaldes, Concejales Urbanos,
<ul style="list-style-type: none"> • En parroquias rurales y zonas electorales se elegirán 4 dignidades: Prefecto y Viceprefecto, Alcaldes, Concejales Rurales, Juntas Parroquiales.
Distributivo Electoral
<ul style="list-style-type: none"> • 2 cantones
<ul style="list-style-type: none"> • 8 parroquias urbanas, 2 cabeceras cantonales y 10 parroquias rurales
<ul style="list-style-type: none"> • 13 zonas electorales

<ul style="list-style-type: none"> • 47 recintos electorales
<ul style="list-style-type: none"> • 319.526 al año 2013; • 90,62% de electores en el cantón Santo Domingo y • 9,38% de electores en el Cantón La Concordia.
<ul style="list-style-type: none"> • 1.086 JRV al año 2013; • 90,60% de JRV en el cantón Santo Domingo y • 9,40% de JRV en el Cantón La Concordia
Datos poblacionales
<ul style="list-style-type: none"> • La provincia cuenta con una población de 410.937 • 204.806 son hombres y 206.131 son mujeres • Onceava provincia en densidad poblacional • Concentra el mayor porcentaje de población en edades jóvenes: 46,8% entre los 15 y 44 años de edad
Infraestructura y TICs
<ul style="list-style-type: none"> • 80,61% de la población posee servicio de telefonía celular, que es la TIC más utilizada. • 35,7% de la población utiliza computadora. • 28,7% de la población utiliza internet. • 95,0% de las viviendas poseen servicio de energía eléctrica.
Fuente: INEC

5.4 Tecnología a utilizar en el proyecto voto electrónico

Actualmente existen en el mercado muchas soluciones informáticas que podrían utilizarse en el proyecto piloto de voto electrónico a desarrollarse en la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, siendo la plataforma de urna electrónica la que incorpora características relacionadas con sistemas de administración de información electoral que maneja toda la información de la elección relacionada con dignidades a elegir, geografía y jurisdicciones electorales, tipo de elección, candidatos, partidos y electores, producción de máquinas de votación que maneja todo el proceso de configuración y control de calidad de las máquinas de votación que se distribuyen para el día de la elección, recepción de información y totalización de resultados que cumple con la función de recibir la información transmitida por las máquinas de votación para su consolidación y totalización.

El proyecto piloto de voto electrónico a ejecutarse para la elección de dignidades seccionales en febrero del 2014 en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas deberá contar con equipos de automatización de voto y escrutinio, la transmisión, totalización, adjudicación y difusión automatizada de los resultados.

La solución a implementarse deberá considerarse además de los equipos de votación los siguientes aspectos:

1. Sistema de gestión electoral (para la configuración de los equipos)
2. Equipos de voto y escrutinio electrónico
3. Sistema de totalización y publicación de resultados electorales

La solución automatizada de voto y escrutinio electrónico debe permitir generar eficiencias operativas, disminuir riesgos y sumar transparencia y verificabilidad a cada una de las etapas del proceso electoral, tanto en la fase previa, como en la jornada electoral y posterior a ella.

La implantación del sistema electoral con voto y autenticación del elector tiene la finalidad de modernizar el sistema electoral para automatizar los diversos procesos involucrados en la gestión de eventos electorales, para lograr un proceso más eficiente tanto para las autoridades como para el elector, que la autenticación del elector y la emisión del sufragio sea un proceso más sencillo y transparente y que permita eliminar errores propios de un sistema basado en procedimientos manuales con papeletas físicas.

Medidor de cumplimiento

META	INDICADOR	UNIDAD BÁSICA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Implementar el Plan Piloto de Voto Electrónico en las elecciones seccionales 2014, en 1086 JRV.	# de JRV en que se ha implementado el voto electrónico	0	Informe final de voto electrónico
Minimizar los errores en el escrutinio de votos en las elecciones seccionales 2014, en 1086 JRV.	No. de impugnaciones por errores en el escrutinio de las JRV	0	Informe de impugnaciones presentadas ante la Junta Provincial Electoral
Reducir el tiempo de entrega de resultados y su difusión en las elecciones seccionales 2014, en 1086 JRV.	Tiempo de consolidación, totalización y difusión de los resultados electorales en las elecciones seccionales 2014 en la Provincia	0	Informe final de plan piloto

6 MARCO JURÍDICO

6.1 Constitución de la República del Ecuador

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 227 indica que, La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

6.2 Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia

El artículo 109 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece

que las votaciones en las elecciones directas se realizarán mediante el empleo de papeletas electorales previstas en la normativa que para el efecto emita el Consejo Nacional Electoral.

En caso de que se implemente un mecanismo de **voto electrónico** que no requiera de papeletas, este deberá tener las seguridades y facilidades suficientes.

El artículo 113 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece que el Consejo Nacional Electoral podrá decidir la utilización de **métodos electrónicos de votación y/o escrutinio en forma total o parcial, para las diferentes elecciones previstas en esta ley**. En este caso introducirá modificaciones a su normativa, en cuanto fuera necesario, de acuerdo al desarrollo de la tecnología.

Art. 115.- "... El Consejo Nacional Electoral reglamentará la forma de votación que deba ser implementada para los casos de personas cuya discapacidad impida el ejercicio del sufragio..."

6.3 Reglamentos e Instructivos

Para la implementación de los procedimientos que sean necesarios el Consejo Nacional Electoral dictará los reglamentos e instructivos pertinentes, tanto para el funcionamiento de la votación y escrutinio, como de las auditorías informáticas al software utilizado.

La Constitución de la República del Ecuador en los artículos 83 numeral 11, 100 numeral 4 y 227, Código de la Democracia, artículo 18 y 180 y la Ley Orgánica del

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, artículo 9, consagran la rendición de cuentas como un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa y suficiente, a fin de darle transparencia a las responsabilidades de los servidores públicos;

Bajo estas premisas, se considera que en todas las etapas del proceso del voto electrónico, para mitigar los riesgos acerca de la confianza en el sistema informático o la duda acerca de la manipulación por parte de programadores y hackers, es necesaria la participación de veedurías ciudadanas, el acompañamiento de la ciudadanía nacional y extranjera, organizaciones políticas, medios de comunicación, organismos y observadores internacionales, como mecanismos de seguimiento, vigilancia, fiscalización y control social de la gestión del CNE y con el objeto de conocer, informarse, monitorear, opinar, presentar observaciones, previo, durante o posterior a su ejecución, así como exigir rendición de cuentas

7 Factores críticos de éxito

Entre los aspectos importantes que deben considerarse para no afectar la ejecución y cumplimiento de cada una de las actividades del presente proyecto tenemos los siguientes:

7.1 Aspectos políticos

- Generación de confianza en el proceso de voto y escrutinio electrónicos hacia los electores, medios de comunicación y organizaciones políticas, por parte del Organismo Electoral
- Establecimiento de acuerdos públicos que permitan la participación activa y organizada de todos los actores en el proceso electoral, llegando incluso a la revisión y validación del código fuente del software
- Presencia de los actores políticos en todas las etapas del proceso a través de la incorporación de observadores que se encuentren presentes y disponibles antes, durante y después de la elección.
- Publicación en vivo del progreso de la transmisión y totalización de votos.
- Proclamación de resultados finales según el marco legal vigente.

7.2 Aspectos culturales

- Mantener, con el nuevo sistema a implementar, en cuanto sea posible, las costumbres, modos y maneras de la votación tradicional.
- El diseño de las interfaces que se presente al elector en la pantalla del equipo electrónico de votación, deben ser lo más parecidas al sistema tradicional de voto (papeleta)
- Mantener un registro físico del voto
- Realizar una profunda y masiva campaña de educación al electorado, a los medios de comunicación y a los actores políticos.
- Realizar una campaña de información permanente acerca del proceso de votación electrónica

7.3 Aspectos técnicos

- Realización de varios simulacros público
- Separación del proceso de autenticación del usuario, del proceso de voto en el equipo informático
- Garantizar la transmisión de los resultados en forma inmediata luego de obtenidos
- Asegurar mecanismos de verificación, redundancia y auditoría en todas las etapas de la elección
- Garantizar la total seguridad de los datos para la transmisión de resultados de cada junta receptora del voto

7.4 Aspectos administrativos

- Considerar la vida útil de los equipos y los sistemas, para obtener relaciones de costo / beneficio
- Firma oportuna del convenio de cooperación con un organismo electoral internacional.
- Procesos de adquisiciones y contratación de recurso humano y bienes y/o servicios ágiles.
- Aprobación de procedimientos a tiempo según cronograma establecido.
- Disponibilidad total del recurso humano asignado al proyecto.
- Aprobación de hitos y acciones ejecutadas del proyecto a tiempo.

8 PRODUCTOS DEL PROYECTO

8.1 Organización del Proyecto

Producto 8.1.1. Documentos de Convenios de Cooperación con Organismos Electorales Internacionales que posea voto electrónico.

Producto 8.1.2. Documentos de contratación de empresa proveedora del servicio de configuración y soporte de equipos de voto electrónico.

Producto 8.1.3. Documentos de conformación de equipo de trabajo multidisciplinario para el proyecto piloto de voto electrónico.

Producto 8.1.4. Plan de internación de equipos que contenga fecha de internamiento de equipos, cronograma de transporte y lugar de almacenamiento.

8.2 Elaboración y Aprobación de Normativa

Producto 8.2.1 Reglamento aprobado para votación electrónica.

Producto 8.2.2 Reglamento aprobado de auditorías del sistema de voto electrónico.

8.3 Plan de Ejecución.

Producto 8.3.1 Plan de Capacitación que incluya:

- Requerimiento de capacitadores, número y perfil.
- Elaboración de materiales de capacitación.
- Cronograma de carga y pruebas del software para capacitación.
- Ubicación de lugares de capacitación.
- Metodologías de capacitación a la ciudadanía, organizaciones políticas, observadores personal operativo del CNE, miembros de junta receptora del voto, policías y militares.
- Evaluación del programa de capacitación.

Producto 8.3.2 Plan de Logística, que incluya:

- Plan de creación y adecuación de recintos electorales
- Determinación, ubicación y adecuación de bodegas.
- Elaboración de mapas de bodegas de almacenamiento de equipos de voto electrónico.
- Plan de recepción y repliegue de equipos desde y hacia país de origen.

Producto 8.3.3 Plan de Contingencia que incluya los procedimientos y acciones necesarios para reaccionar ante cualquier eventualidad:

- Ubicación de centros de contingencia.
- Mapas de rutas a recintos electorales y centros de contingencia con medición de tiempos.
- Documento de procedimientos para contingencia en caso de fallo en simulacros y el día de las elecciones
- Responsables e información de contactos y soporte.
- Adquisición de material de soporte de energía eléctrica (baterías).
- Adquisición de material de soporte para transmisión de resultados.

Producto 8.3.4 Plan de Instalación de Equipos

- Plan de despliegue de equipos hacia los recintos electorales.
- Plan de pruebas de los equipos en el recinto.
- Plan de repliegue de equipos hacia el centro de almacenamiento

Producto 8.3.5 Plan de Transmisión, Consolidación y Difusión de Resultados.

- Contratación de equipos de comunicaciones.
- Ejecución de pruebas de transmisión vía módem, pruebas de transmisión con medios inalámbricos y en caso de ser necesario satelitales.
- Transmisión de datos a los centros de consolidación.

- Consolidación de los resultados de la elección.
- Plan de Difusión de los resultados.

8.4 Auditorías Informáticas.

Producto 8.4.1 Plan de auditorías al hardware, software y comunicaciones, que incluya las etapas pre electorales, el proceso de votación y la etapa pos electorales.

ACTIVIDADES

8.5 Organización del Proyecto.

Áreas Responsable: Relaciones Internacionales, Coordinación de Gestión Estratégica, Asesoría Jurídica, Talento Humano, Administrativo, Financiero, Encargado del Proyecto Piloto

- Elaborar convenios de cooperación institucional con Organismos Electorales Internacionales que utilicen una solución de voto electrónico.
- Suscribir convenios de cooperación institucional con Organismos Electorales Internacionales que utilicen una solución de voto electrónico.
- Establecer puntos de cooperación técnica entre los Organismos Electorales Internacionales de voto electrónico con su contraparte en el Consejo Nacional Electoral
- Realizar reuniones de coordinación técnica entre los Organismos Electorales Internacionales de voto electrónico con su contraparte en el Consejo Nacional Electoral
- Establecer la gerencia del proyecto piloto de voto electrónico
- Definir perfiles de personal de planta matriz en las áreas de capacitación, procesos electorales, gestión estratégica, comunicación, administrativo financiero, legal y logística, para conformación del equipo técnico de manejo del proyecto piloto de voto electrónico.
- Gestionar y ubicar en el CNE matriz el espacio físico para el funcionamiento del proyecto de voto electrónico anexa al área de gestión estratégica.
- Contratar el equipo técnico de trabajo para la elaboración de los diferentes insumos que requiere el voto electrónico en las áreas de capacitación, procesos electorales, gestión estratégica, comunicación, administrativo financiero, legal y logística.
- Visitar a empresas y Organismos Electorales con soluciones de voto electrónico, con la finalidad de definir la que mejor se pueda integrar al proyecto piloto en la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.
- Definir la solución de voto electrónico que se pueda implementar en el proyecto piloto a realizarse en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.
- Elaborar los términos de referencia para la contratación de la empresa proveedora del alquiler de equipos de voto electrónico y del servicio de configuración y soporte de equipos para voto electrónico.

- Publicar los pliegos para la contratación de la empresa proveedora del alquiler de equipos de voto electrónico y del servicio de configuración y soporte de equipos para voto electrónico, y adjudicación.
- Elaborar y suscribir el contrato para la provisión, configuración y soporte de equipos para voto electrónico.
- Realizar presentaciones de equipos para voto electrónico (show room) con software de capacitación considerando las particularidades del sistema electoral ecuatoriano.
- Contratar estudios especializados en voto electrónico para la elaboración de TDRs.

8.6 Elaboración y Aprobación de Normativa

Áreas Responsable: Coordinación de Gestión Estratégica, Coordinación de Procesos Electorales, Asesoría Jurídica, Auditoría, Encargado del Proyecto Piloto

- Definir equipo jurídico y técnico para elaboración de reglamento para votación electrónica y auditorías al sistema de voto electrónico
- Elaborar el proyecto de reglamento para votación electrónica y auditorías al sistema de voto electrónico, y socialización con las autoridades del CNE
- Aprobar el reglamento de voto electrónico y auditorías al sistema de voto electrónico por parte del Pleno del Consejo Nacional Electoral.

8.7 Ejecución del voto electrónico.

CAPACITACION

Áreas Responsable: Coordinación de Procesos Electorales, Coordinación de Gestión Estratégica, Capacitación, Informática, Talento Humano, Administrativo, Financiero, Encargado de la capacitación del Proyecto Piloto, Director Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas o su Delegado

- Definir los datos a utilizarse en las máquinas de capacitación, cantidad de opciones a presentar y propuesta de presentación de listas (letras, símbolos)
- Probar el software preparado por parte de la empresa proveedora para los equipos de capacitación
- Instalar el software para los equipos de capacitación
- Definir los perfiles para personal que laborará como capacitadores del voto electrónico a los diferentes actores del proceso electoral
- Definir los lugares de capacitación a la ciudadanía: lugares de mayor concurrencia en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, instituciones educativas, empresas públicas y privadas, barrios, gremios, lugares de culto religioso, ferias.
- Contratar al personal que laborará como capacitadores del voto electrónico a los diferentes actores del proceso electoral
- Elaboración de cronograma de capacitación a capacitadores de voto electrónico

- Ejecución del cronograma de capacitación a capacitadores de voto electrónico
- Elaboración de un cronograma de capacitación a la ciudadanía.
- Ejecución del cronograma de capacitación a la ciudadanía, publicidad masiva de cronograma y publicaciones para capacitación.
- Elaboración de un cronograma de capacitación a los actores especializados del proceso electoral: miembros de juntas receptoras del voto, policías, militares, actores políticos, auditores, personal operativo y técnico del proyecto piloto del voto electrónico.
- Ejecución del cronograma de capacitación a los actores especializados del proceso electoral: miembros de juntas receptoras del voto, policías, militares, actores políticos, auditores, personal operativo y técnico del proyecto piloto del voto electrónico.
- Definir un sistema de monitoreo a la capacitación en todas sus etapas
- Implementar y administrar un sistema de monitoreo a la capacitación en todas sus etapas.
- Elaborar informes periódicos (una vez por mes) del avance de la capacitación para voto electrónico en la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.
- Elaborar informe final de resultados de la capacitación para voto electrónico en la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

LOGISTICA

Áreas Responsable: Coordinación de Procesos Electorales, Coordinación de Gestión Estratégica, Logística, Registro Electoral, Informática, Seguridad, Talento Humano, Administrativo, Financiero, Encargado de la logística del Proyecto Piloto, Director Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas o su delegado

- Contratación de bodega de almacenamiento considerando aspectos como la ubicación, tamaño de los equipos, almacenamiento, disponibilidad de servicios básicos, vías de comunicación, espacio físico, parqueo.
- Adecuación de la bodega con la implementación de un área de almacenamiento con racks, montacargas, área para pruebas y carga de equipos, área para control de calidad, área de carga y descarga para transporte.
- Desarrollar un sistema informático de control de ingreso y egreso de equipos hacia y desde los lugares de capacitación y posteriormente en los recintos electorales.
- Elaborar un mapa de la bodega para el almacenamiento de equipos que serán destinados a los recintos electorales de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas
- Elaborar un cronograma para distribución de equipos hacia los centros de capacitación.
- Ejecutar el cronograma para distribución de equipos hacia los centros de capacitación.
- Elaborar un plan de repliegue de equipos de voto electrónico
- Ejecutar el plan de repliegue de equipos de voto electrónico
-

- Elaborar un cronograma para distribución de equipos antes del proceso electoral hacia y desde los recintos electorales
- Ejecutar el cronograma para distribución de equipos hacia y desde los recintos electorales
- Establecer perfiles de personal a contratar para tareas de logística, y bodega.
- Contratar al personal para logística y bodega.
- Convenio de seguridad con Fuerzas Armadas: seguridad de bodegas, patrullaje y transporte.
- Contratar transporte para la distribución y repliegue de los equipos con personal de Fuerzas Armadas desde la bodegas de la Delegación Provincial hacia y desde los lugares determinados para capacitación, y hacia y desde los recintos electorales.
- Pruebas del sistema informático de control de ingreso y egrésos de equipos hacia y desde los lugares de capacitación y posteriormente en los recintos electorales.

CONTINGENCIA

Áreas Responsable: Coordinación de Procesos Electorales, Coordinación de Gestión Estratégica, Logística, Informática, Registro Electoral, Talento Humano, Administrativo, Financiero, Encargado de la logística del Proyecto Piloto, Director Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas o su delegado

- Levantar la información de los recintos observando aspectos como instalaciones eléctricas, adecuaciones físicas en aulas, seguridades externas en puertas y ventanas.
- Levantar la información acerca de las capacidades de comunicación de cada recinto: vía telefónica, celular o satelital.
- Contratación de la adecuación de recintos electorales: electricidad, aulas, seguridad.
- Definir ubicación de centros de contingencia en lugares estratégicos de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas de preferencia ubicados en recintos electorales y los recintos electorales que abarcaría cada uno de ellos.
- Elaborar mapas de rutas con vías y tiempos de respuesta, desde los centros de contingencia a cada uno de los recintos electorales que constituyen el área de influencia, zonificar la provincia.
- Establecer perfiles del personal técnico de soporte para contingencia
- Contratación de técnicos para soporte en caso de presentarse alguna eventualidad en los equipos de voto electrónico
- Elaborar términos de referencia para la compra de material de soporte de energía eléctrica (baterías)
- Adquirir a través del portal de compras públicas las baterías que soportarán cada equipo de voto electrónico durante el día de las elecciones y verificación del buen funcionamiento de las mismas
- Elaborar términos de referencia para la adecuación de recintos electorales: electricidad, aulas, seguridad.

SOFTWARE Y COMUNICACIONES

Áreas Responsable: Coordinación de Procesos Electorales, Coordinación de Gestión Estratégica, Informática, Talento Humano, Administrativo, Financiero, Encargado de informática del Proyecto Piloto, Director Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas o su Delegado

- Elaborar el cronograma de pruebas de software en los equipos de voto electrónico
- Ejecutar el cronograma de pruebas de software en los equipos de voto electrónico
- Informes mensuales (6) de fiscalización del cumplimiento del cronograma de instalación y pruebas de software en los equipos de voto electrónico acorde a las fechas establecidas por el CNE.
- Establecer perfiles del personal técnico que laborará en calidad de operadores de máquinas el día de las elecciones.
- Contratar personal técnico que laborará en calidad de operadores de máquinas el día de las elecciones.
- Elaborar un cronograma de instalación en los recintos electorales y pruebas en sitio
- Ejecutar el cronograma de instalación de los equipos de voto electrónico en los recintos electorales y pruebas en sitio
- Validar perfiles del personal técnico local necesario para la instalación y pruebas de equipos, a ser contratados por el proveedor en base a TDRs.
- Elaborar un cronograma de pruebas de transmisión desde cada recinto electoral de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas hacia el centro de totalización local utilizando los medios disponibles en cada lugar.
- Validar el proceso de configuración de servidores para el centro de totalización en base a TDRs
- Elaborar términos de referencia para la adquisición de módems celulares o inalámbricos para la transmisión de resultados de cada equipo de voto electrónico
- Adquisición y pruebas de módems celulares o inalámbricos para la transmisión de resultados de cada equipo de voto electrónico
- Definir la ubicación del centro de totalización: Delegación Provincial o empresa pública que posea un centro de datos.

8.8 Auditorías del voto electrónico.

Áreas Responsable: Coordinación de Procesos Electorales, Coordinación de Gestión Estratégica, Organizaciones Políticas, Auditoría, Capacitación, Informática, Talento Humano, Administrativo, Financiero, Gerente del Proyecto Piloto, Director Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas

- Definir las auditorías a las diferentes etapas del proceso del voto electrónico a realizarse en los sistemas informáticos conjuntamente con representantes de las universidades locales, colegios profesionales y delegados técnicos de las organizaciones políticas

- Implementar un proceso de acreditación y calificación a delegados técnicos de las organizaciones políticas para auditorías al sistema de voto electrónico.
- Elaborar un cronograma de capacitación a los auditores del sistema informático del voto electrónico, representantes de las universidades locales, colegios profesionales y delegados técnicos de las organizaciones políticas.
- Ejecutar el cronograma de capacitación a los auditores del sistema informático del voto electrónico, representantes de las universidades locales, colegios profesionales y delegados técnicos de las organizaciones políticas.
- Definir el número de equipos a auditarse por recinto.
- Elaboración de un cronograma de auditorías antes, durante y después del proceso de votación.
- Ejecución de un cronograma de auditorías antes, durante y después del proceso de votación.
- Emisión de informes de resultados (6) de auditoría al proceso de voto electrónico, avalado por representantes de las universidades locales, colegios profesionales y/o delegados de las organizaciones políticas.

9 PLANEAMIENTO

10.1 Presupuesto y Financiamiento

Producto o Entregable	Valor
Documento de convenios de cooperación con Organismos Electorales Internacionales que posean voto electrónico.	\$0.000,00
Documentos de contratación de empresa proveedora del servicio de configuración y soporte de equipos de voto electrónico	\$0.000,00
Documentos de conformación de equipo multidisciplinario de trabajo para el proyecto piloto de voto electrónico.	\$269.000,00
Servicio de configuración de plataforma, infraestructura y soporte de equipos para voto electrónico.	\$2'500.000,00
Reglamento aprobado para votación electrónica	\$0,00
Reglamento aprobado de auditorías del sistema de voto electrónico	\$0,00
Plan de capacitación disponible que incluye: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Requerimientos de capacitadores, número y perfil, ▪ elaboración de material de capacitación, ▪ cronograma de carga y pruebas de software para capacitación en los equipos de voto electrónico, ▪ ubicación de lugares de capacitación, ▪ metodología de capacitación a la ciudadanía, organizaciones políticas, observadores, personal operativo del CNE, miembros de junta receptora del voto, policías y militares. ▪ evaluación del programa de capacitación 	\$ 700.000,00
Plan de logística de adecuación, almacenamiento y transporte disponible que contiene: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Adecuación de bodegas, ▪ adecuación de recintos, ▪ elaboración de mapas de bodegas y sitios de almacenamiento de equipos, ▪ plan de recepción y repliegue de equipos desde y hacia el país de origen ▪ Plan de seguridad, coordinación FFAA 	\$400.000,00
Plan de contingencia disponible que incluya los procedimientos y acciones necesarias para reaccionar ante cualquier eventualidad. Incluye: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ubicación de centros de contingencia, ▪ mapas de rutas a recintos electorales y centros de contingencia en caso de fallo en simulacros y durante el día de las elecciones, ▪ responsables e información de contactos y soporte, ▪ adquisición de material de soporte de energía eléctrica (baterías) ▪ adquisición de material de soporte para transmisión de resultados 	\$250.000,00
Plan de instalación de equipos que incluya: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de despliegue de equipos hacia los recintos electorales, ▪ plan de pruebas de los equipos en el recinto, 	\$211.000,00

<ul style="list-style-type: none"> ▪ plan de repliegue de equipos hacia el centro de almacenamiento 		
Plan de transmisión, consolidación y difusión de resultados electorales disponible que incluye: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contratación de equipos de comunicaciones. ▪ Ejecución de pruebas de transmisión vía módem, pruebas de transmisión con medios inalámbricos y en caso de ser necesario satelitales. ▪ Transmisión de datos a los centros de consolidación. ▪ Consolidación de los resultados de la elección. ▪ Plan de Difusión de los resultados. 	\$120.000,00	
Plan de auditorías disponible al hardware, software y telecomunicaciones que incluya auditorías pre electorales, el proceso de votación y la etapa pos electoral.	\$ 100.000,00	
TOTAL	\$ 4'500.000,00	

El financiamiento de este proyecto no afecta el techo presupuestario aprobado para el proceso electoral 2014 y proviene de los ajustes y regulaciones que están propuestos en el siguiente detalle:



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE
PROCESOS ELECTORALES**



REPÚBLICA DE ECUADOR

FINANCIAMIENTO VOTO ELECTRONICO EN STO DOMINGO			
POE	ELECCIONES SECCIONALES 2014	Valor	Detalle
Partida	Denominación	Unidad	Detalle
530402	Edificios, locales y residencia	Dirección de Seguridad	Extintores, señalética etc en Delegaciones
530105	Telecomunicaciones	Dirección de Seguridad	Círculo cámaras
530208	Servicio de seguridad	Dirección de Seguridad	Convenio de FFAA y Policía Nacional
	Total		
530221	Servicios personales sin relación de dependencia	Dirección de Organizaciones Políticas	Contratación al personal para revisión de firmas
	Total		
530601	Consultoría, asesoría e investigación especializada	Dirección Aseguramiento de calidad	Encuestas y Consultoría para levantar procesos adjetivos
	Total		
530221	Servicios personales sin relación de dependencia	Dirección Voto Exterior	Cambio de domicilio en el exterior se realizará con el

					Proyecto de Modernización
	Total				
530105	Telecomunicaciones	2.000.000,00			
	Total	500.000,00	Dirección de Informática		Arreglo de los centros de cómputo
510509	Horas extraordinarias	500.000,00			
		300.000,00	Planta Central		
530303	Viáticos y subsistencia en el interior	200.000,00			
	Total	400.000,00	Planta Central		
	TOTAL	4.500.000,00			



Procedimiento de ejecución del presupuesto

- Las áreas operativas del Consejo Nacional Electoral conjuntamente con las delegaciones provinciales del CNE, proponen un borrador del presupuesto para el proceso "Elecciones Seccionales 2014", mismo que se pone a consideración y análisis del Pleno del CNE.
- La Dirección Nacional Financiera prepara el presupuesto y las disposiciones generales del mismo, y pone en conocimiento del Pleno del CNE.
- Posteriormente el Pleno del CNE mediante resolución PLE-CNE-1-28-5-2013 en sesión ordinaria de martes 28 de mayo del 2013 aprobó el presupuesto definitivo para las Elecciones Seccionales 2014 por el valor de \$137.379.071,11 (CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON ONCE CENTAVOS, el mismo que contempló el proyecto emblemático Voto electrónico.

Medidor de cumplimiento

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR OBJETIVO	INDICADOR DE EFECTIVIDAD
Conseguir el 30% de ejecución presupuestaria	% de ejecución presupuestaria	0%	Reporte de ejecución presupuestaria
Reducir en el 70% los convenios de pago	# de convenios de pago	20	Convenios de pago del CNE en la página web del INCOP
Reducir en el 70% los contratos emergentes	# de contrataciones realizadas	20	Contratos emergentes del CNE en la página web del INCOP

10.2. Personal a contratar

De conformidad con la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, específicamente en su disposición general quinta indica que, los órganos de la Función Electoral estarán exentos de las limitaciones y autorizaciones previstas en el artículo 58 de la Ley Orgánica del Servicio Público, durante el período electoral, que será declarado por el Consejo Nacional Electoral. Sin perjuicio de que únicamente para fines de consolidación e integración de la información sobre el talento humano, una vez terminado el período electoral, tanto el Consejo Nacional Electoral como el Tribunal Contencioso Electoral, presentarán al Ministerio del ramo un informe sobre la contratación de personal en el período indicado

Para la ejecución del plan piloto en sus diferentes fases se requiere el siguiente personal:

PERSONAL CON RELACIÓN DE DEPENDENCIA

CARGO	DE NOMINACIÓN	PERSONAS	PERÍODO	N.º MESES
PERSONAL EQUIPO VOTO ELECTRONICO	Asesor Electoral	6	Sep 2013- marzo 2014	7

PERSONAL COORDINADOR LOGISTICA PROVINCIAL	Especialista Electoral	1	Sep 2013- marzo 2014	7
PERSONAL OPERADOR LOGISTICA PROVINCIAL	Asistente Electoral 1	10	Nov 2013- marzo 2014	5
PERSONAL SOPORTE TECNICO CONTINGENCIA	Asistente Electoral 2	30	diciembre 2013 - febrero 2014	3
PERSONAL TECNICO INSTALACION DE EQUIPOS	Asistente Electoral 2	35	diciembre 2013 - marzo 2014	3

PERSONAL SIN RELACIÓN DE DEPENDENCIA

CARGO	DESCRIPCIÓN	PERSONAS	PERIODO	Nº MESES
Personal capacitación ciudadanía	Asistente Electoral 1	60	Octubre 2013- Febrero 2014	5
Personal Operador de Recinto	ASISTENTE ELECTORAL 1	100	Febrero - Marzo 2014	2
Personal Técnico Internacional		5	Julio 2013 - marzo 2014	9

Total de Personal 247

10.3 Junta Receptora del Voto con Votación Electrónica

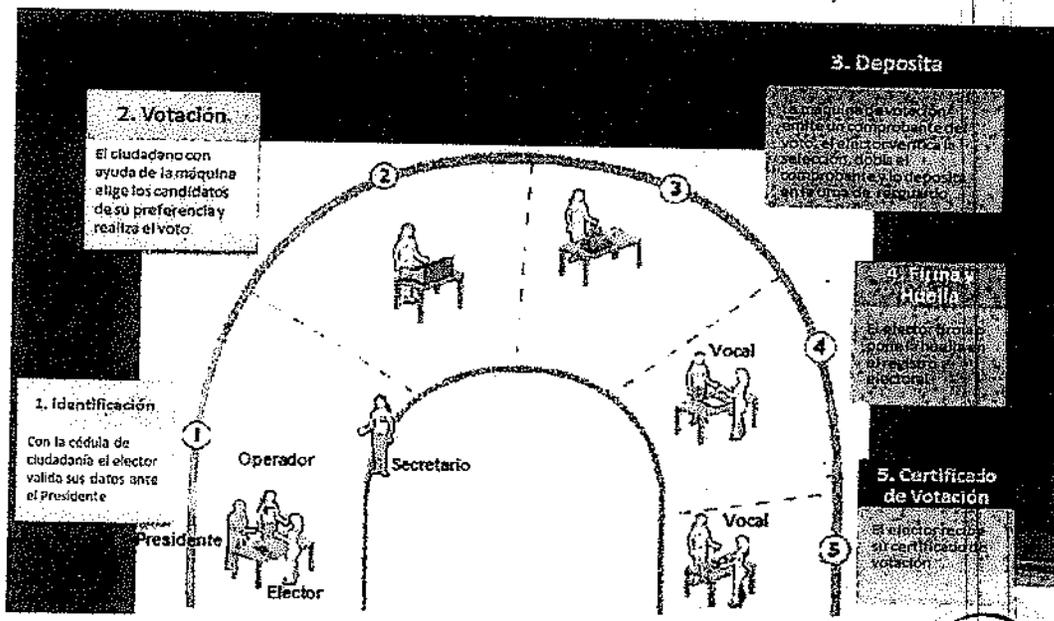
De la experiencia obtenida por otros países que implementan soluciones de votación electrónica, se ha observado que en sus mesas de votación utilizan la forma de la herradura para recibir el sufragio, distribuyendo las tareas y responsabilidades de los miembros de las Juntas Receptoras del Voto.

En la junta receptora del voto, actuarán conjuntamente los ciudadanos designados presidente, secretario y vocales con un operador técnico, denominado "operador de recinto", designado como personal de soporte en junta por parte del Consejo Nacional Electoral.

Las funciones de cada uno de ellos serán:

- **Identificación:** Con la cédula de ciudadanía el elector valida sus datos ante el Presidente.
- **Votación:** El ciudadano con ayuda de la máquina elige los candidatos de su preferencia y realiza el voto.

- **Deposita:** La máquina de votación emite un comprobante del voto, el elector verifica la selección, dobla el comprobante y lo deposita en la urna.
- **Firma y huella:** El elector firma o pone la huella en el registro electoral.
- **Certificado de Votación:** El elector recibe su certificado de votación.



10.4 Voto en casa con voto electrónico

Según el padrón electoral de febrero del 2013, la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas registró 6.787 personas con discapacidad, de las cuales 1720 tiene un porcentaje mayor al 75% de discapacidad física, y según los datos nacionales, aproximadamente el 50% de las personas que tienen más de 65 años, no asistió a las urnas.

En vista del ausentismo de este grupo de personas con discapacidad, en cumplimiento con la Constitución de la República del Ecuador, el artículo 115 del Código de la Democracia, se crearán Juntas receptoras del voto móviles que visitarán sus domicilios, con la misma estructura y facultades que las Juntas fijas.

La Junta receptora del voto móvil con votación electrónica, se trasladará desde la Delegación Provincial del CNE a las viviendas de las personas con discapacidad, en cada una de estas recibirán el voto de las personas con discapacidad, esta persona podrá hacer uso del voto asistido, que consiste en ser ayudado por una persona de confianza durante el sufragio como lo establece la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Al terminar, la comisión conjuntamente con la urna electrónica móvil, deberán regresar a la Delegación provincial y entregar a la Junta provincial las urnas con los votos para ser escrutados el día de las elecciones junto con los votos de las personas privadas de la libertad sin sentencia.



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE

PROCESOS ELECTORALES



REPÚBLICA DE ECUADOR

Calendario de actividades

CRONOGRAMA MENSUAL DE ACTIVIDADES
PLAN PILOTO VOTO ELECTRONICO

ACTIVIDAD	MESES												
	ENERO 2014	FEBRERO 2014	MARZO 2014	ABRIL 2014	MAYO 2014	JUNIO 2014	JULIO 2014	AGOSTO 2014	SEPTIEMBRE 2014	OCTUBRE 2014	NOVIEMBRE 2014	DICIEMBRE 2014	
Organización del Proyecto.													
Elaborar convenios de cooperación institucional con Organismos Electorales Internacionales que utilicen una solución de voto electrónico.							X						
Suscribir convenios de cooperación institucional con Organismos Electorales internacionales que utilicen una solución de voto electrónico.							X						
Establecer puntos de cooperación técnica entre los Organismos Electorales Internacionales de voto electrónico con su contraparte en el Consejo Nacional Electoral							X						
Realizar reuniones de coordinación técnica entre los Organismos Electorales de voto electrónico con su contraparte en el Consejo Nacional Electoral							X						
Establecer la gerencia del proyecto piloto de voto electrónico	X												
Definir perfiles de personal de planta matriz en las áreas de capacitación, procesos electorales, gestión estratégica, comunicación, administrativo financiero, legal y logística, para conformación del equipo técnico de manejo del proyecto piloto de voto electrónico.	X												
Gestionar y ubicar en el CNE matriz el espacio físico para el funcionamiento del proyecto de voto electrónico anexa al área de							X						



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

COORDINACIÓN REGIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES



REPÚBLICA DE ECUADOR

	JULIO 2013	AGOSTO 2013	SEPTIEMBRE 2013	OCTUBRE 2013	NOVIEMBRE 2013	DICIEMBRE 2013	ENERO 2014	FEBRERO 2014	MARZO 2014
gestión estratégica.									
Contratar el equipo técnico de trabajo para la elaboración de los diferentes insumos que requiere el voto electrónico en las áreas de capacitación, procesos electorales, gestión estratégica, comunicación, administrativo financiero, legal y logística.		X	X	X	X	X	X	X	X
Visitar a empresas y Organismos Electorales con soluciones de voto electrónico, con la finalidad de definir la que mejor se pueda integrar al proyecto piloto en la Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas.	X								
Definir la solución de voto electrónico que se pueda implementar en el proyecto piloto a realizarse en la provincia Santo Domingo de los Tsáchilas.	X								
Elaborar los términos de referencia para contratación de empresa proveedora del servicio de configuración y soporte de equipos para voto electrónico.	X		X						
Publicar los pliegos para contratación de empresa proveedora del servicio de configuración y soporte de equipos para voto electrónico, y adjudicación.	X		X	X					
Elaborar y suscribir de contrato para la provisión, configuración y soporte de equipos para voto electrónico.			X	X	X				
Realizar presentaciones de equipos para voto electrónico (show room) con software de capacitación considerando las particularidades del sistema electoral ecuatoriano.			X	X					
Elaboración y Aprobación de Normativa									
Definir equipo jurídico y técnico para elaboración de reglamento para votación electrónica y auditorías al sistema de voto electrónico		X							
Elaborar del proyecto de reglamento para votación electrónica y auditorías al sistema de voto electrónico, y socialización con las autoridades del CNE	X		X						
Aprobar el reglamento de voto electrónico y auditorías			X						



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE
PROCESOS ELECTORALES**



REPÚBLICA DE ECUADOR

	JULIO 2013	AGOSTO 2013	SEPTIEMBRE 2013	OCTUBRE 2013	NOVIEMBRE 2013	DICIEMBRE 2013	ENERO 2014	FEBRERO 2014	MARZO 2014
al sistema de voto electrónico por parte del Pleno del Consejo Nacional Electoral.									
Ejecución del voto electrónico.		X	X						
CAPACITACION									
Definir los datos a utilizarse en las máquinas de capacitación, cantidad de opciones a presentar y propuesta de presentación de listas (letras, símbolos)		X							
Elaborar y probar por parte de la empresa proveedora el software para los equipos de capacitación				X					
Instalar el software para los equipos de capacitación				X	X	X	X	X	
Definir los perfiles para personal que laborará como capacitadores del voto electrónico a los diferentes actores del proceso electoral		X							
Definir los lugares de capacitación a la ciudadanía: lugares de mayor concurrencia en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, instituciones educativas, empresas públicas y privadas, barrios, gremios, lugares de culto religioso, ferias.		X							
Contratar al personal que laborará como capacitadores del voto electrónico a los diferentes actores del proceso electoral				X	X	X	X	X	
Elaboración de cronograma de capacitación a capacitadores de voto electrónico			X						
Ejecución de cronograma de capacitación a capacitadores de voto electrónico			X	X					
Elaboración de un cronograma de capacitación a la ciudadanía; publicidad masiva de cronograma y publicaciones para capacitación.			X						
Ejecución de un cronograma de capacitación a la ciudadanía; publicidad masiva de cronograma y publicaciones para capacitación.			X	X	X	X	X	X	
Elaboración de un cronograma de capacitación a los actores especializados del proceso electoral: miembros de juntas receptoras del voto, policías, militares, actores políticos, auditores,			X						



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE
PROCESOS ELECTORALES**



REPÚBLICA DE ECUADOR

personal operativo y técnico del proyecto piloto del voto electrónico.	JULIO 2013	AGOSTO 2013	SEPTIEMBRE 2013	OCTUBRE 2013	NOVIEMBRE 2013	DICIEMBRE 2013	ENERO 2014	FEBRERO 2014	MARZO 2014
Ejecución de un cronograma de capacitación a los actores especializados del proceso electoral: miembros de juntas receptoras del voto, policías, militares, actores políticos, auditores, personal operativo y técnico del proyecto piloto del voto electrónico.				X	X	X	X	X	
Definir un sistema de monitoreo a la capacitación en todas sus etapas		X							
Administrar e implementar un sistema de monitoreo a la capacitación en todas sus etapas			X	X	X	X	X	X	X
Elaborar informes periódicos (una vez por mes) del avance de la capacitación para voto electrónico en la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas..			X	X	X	X	X	X	X
Elaborar informe final de resultados de la capacitación para voto electrónico en la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.									X
LOGISTICA									
Contratación de bodega de almacenamiento considerando aspectos como la ubicación, tamaño de los equipos, almacenamiento, disponibilidad de servicios básicos, vías de comunicación, espacio físico, parqueo.				X	X	X	X	X	X
Adecuación de la bodega con la implementación de un área de almacenamiento con racks, montacargas, área para pruebas y carga de equipos, área para control de calidad, área de carga y descarga para transporte.			X	X	X	X	X	X	
Desarrollar un sistema informático de control de ingreso y egreso de equipos hacia y desde los lugares de capacitación y posteriormente en los recintos electorales.		X	X						
Elaborar un mapa de la bodega para el almacenamiento de equipos que serán destinados a los recintos electorales de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.		X	X						

74-7



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE
PROCESOS ELECTORALES**



REPÚBLICA DE ECUADOR

	JULIO 2013	AGOSTO 2013	SEPTIEMBRE 2013	OCTUBRE 2013	NOVIEMBRE 2013	DICIEMBRE 2013	ENERO 2014	FEBRERO 2014	MARZO 2014
Elaborar un cronograma para distribución de equipos hacia los centros de capacitación.		X							
Ejecutar el cronograma para distribución de equipos hacia los centros de capacitación.			X			X		X	
Elaborar un plan de repliegue de equipos de voto electrónico		X							
Ejecutar el plan de repliegue de equipos de voto electrónico			X						
Elaborar un cronograma para distribución de equipos antes del proceso electoral hacia y desde los recintos electorales				X		X		X	
Ejecutar el cronograma para distribución de equipos hacia y desde los recintos electorales						X		X	
Establecer perfiles de personal a contratar para áreas de logística, y bodega.	X								
Contratar al personal para logística y bodega.		X		X		X		X	
Convenio de seguridad con Fuerzas Armadas: seguridad de bodegas, patrullaje y transporte.				X					
Contratar transporte para la distribución y repliegue de los equipos con personal de Fuerzas Armadas desde la bodegas de la Delegación Provincial hacia y desde los lugares determinados para capacitación, y hacia y desde los recintos electorales.				X		X		X	
Pruebas del sistema informático de control de ingreso y egreso de equipos hacia y desde los lugares de capacitación y posteriormente en los recintos electorales			X						
CONTINGENCIA									
Levantar la información de los recintos observando aspectos como instalaciones eléctricas, adecuaciones físicas en aulas, seguridades externas en puertas y ventanas.	X	X							
Levantar la información acerca de las capacidades de comunicación de cada recinto: vía telefónica, celular o satelital.	X	X							
Contratación de la adecuación de recintos electorales: electricidad, aulas, seguridad.							X		



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE
PROCESOS ELECTORALES**



REPÚBLICA DE ECUADOR

	JULIO 2013	AGOSTO 2013	SEPTIEMBRE 2013	OCTUBRE 2013	NOVIEMBRE 2013	DICIEMBRE 2013	ENERO 2014	FEBRERO 2014	MARZO 2014
Definir ubicación de centros de contingencia en lugares estratégicos de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas de referencias ubicados en recintos electorales y los recintos electorales que abarcaría cada uno de ellos.			X	X	X	X	X	X	
Elaborar mapas de rutas con vías y tiempos de respuesta, desde los centros de contingencia a cada uno de los recintos electorales que constituyen el área de influencia, zonificar la provincia.				X	X				
Establecer perfiles del personal técnico de soporte para contingencia				X	X				
Contratación de técnicos para soporte en caso de presentarse alguna eventualidad en los equipos de voto electrónico						X			
Elaborar términos de referencia para la compra de material de soporte de energía eléctrica (baterías)						X			
Adquirir a través del portal de compras públicas las baterías que oportarán cada equipo de voto electrónico durante el día de las elecciones y verificación del buen funcionamiento de las mismas							X		
Elaborar términos de referencia para la adecuación de recintos electorales: electricidad, aulas, seguridad.						X			
SOFTWARE Y COMUNICACIONES									
Elaborar un cronograma de instalación y pruebas de software en los equipos de voto electrónico		X	X						
Ejecutar el cronograma de instalación y pruebas de software en los equipos de voto electrónico				X	X	X	X	X	
Informes mensuales de fiscalización del cumplimiento del cronograma de instalación y pruebas de software en los equipos de voto electrónico acorde a las fechas establecidas por el CNE				X	X	X	X	X	
Establecer perfiles del personal técnico local que laborará en calidad de operadores de máquinas el día de las elecciones.		X							
Contratar personal técnico que laborará en calidad de operadores de máquinas el día de las elecciones							X		

101-7



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE
PROCESOS ELECTORALES**



REPÚBLICA DE ECUADOR

	JULIO 2013	AGOSTO 2013	SEPTIEMBRE 2013	OCTUBRE 2013	NOVIEMBRE 2013	DICIEMBRE 2013	ENERO 2014	FEBRERO 2014	MARZO 2014
conforme el cronograma establecido para simulacros									
Auditorías del voto electrónico.									
Definir las auditorías a las diferentes etapas del proceso del voto electrónico a realizarse en los sistemas informáticos conjuntamente con representantes de las universidades locales, colegios profesionales y delegados técnicos de las organizaciones políticas	X		X						
Implementar un proceso de acreditación y calificación a delegados técnicos para auditorías al sistema de voto electrónico.			X						
Elaborar y ejecutar un cronograma de capacitación a los auditores del sistema informático del voto electrónico, representantes de las universidades locales, colegios profesionales y delegados técnicos de las organizaciones políticas.				X					
Definir el número de equipos a auditarse por recinto.					X				
Elaboración de un cronograma de auditorías antes, durante y después del proceso de votación.			X						
Ejecución de un cronograma de auditorías antes, durante y después del proceso de votación.				X			X	X	X
Emisión de informes de resultados luego de cada proceso de auditoría avalados por los representantes de las universidades locales, colegios profesionales y delegados de las organizaciones políticas.				X	X	X	X	X	X

Medidor de cumplimiento

INDICADOR	UNIDAD DE MEDICIÓN	VALOR OBJETIVO	METODO DE VERIFICACIÓN
Cumplir fechas del calendario electoral	% de cumplimiento	30%	Informe de actividades ejecutadas

10. EVALUACIÓN DEL PLAN PILOTO DE VOTO ELECTRÓNICO

10.1 Actividades y responsables

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	Tiempo de Ejecución
Evaluación general del PLAN PILOTO DE VOTO ELECTRÓNICO	Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales, Coordinación Nacional de Gestión Estratégica, Gerencia del Plan Piloto de voto electrónico, áreas operativas de la Delegación Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas.	15 días
Informe de evaluación y resultados	Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales, Coordinación Nacional de Gestión Estratégica, Gerencia del Plan Piloto de voto electrónico, áreas operativas de la Delegación Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas.	15 días

Procedimiento

- La Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales, conjuntamente con la Coordinación Nacional de Gestión Estratégica, la Gerencia del plan piloto del Voto Electrónico y las áreas operativas de la Delegación Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas., efectuarán una evaluación integral del Plan Piloto de Voto Electrónico, posterior a la proclamación de resultados oficiales, levantamiento de las bases de datos de no sufragantes, MJRV que no asistieron a la JRV el día del proceso electoral, y el pago de todos los compromisos adquiridos con la empresa proveedora del servicio informático, elaborando un informe final para socialización y conocimiento del Pleno del Consejo Nacional Electoral. Dicho informe será considerado como insumo inicial para establecer la factibilidad de implementar el voto electrónico a nivel nacional.

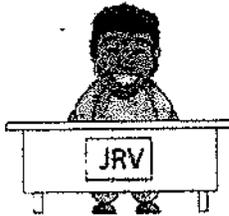
PASO A PASO DEL VOTO ELECTRÓNICO

SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS



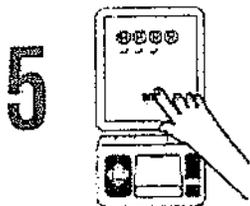
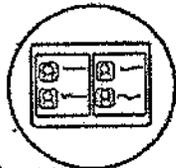
1 Al llegar a la Junta Receptora del Voto, presenta tu cédula o pasaporte.

2 Si constas en el Padrón Electoral, un miembro de la Junta Receptora del Voto, te guiará para que te ubiques frente a la urna electrónica.

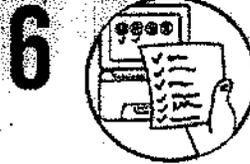


3 El Presidente de la Junta Receptora del Voto, presionará el botón para activar la urna electrónica y puedas emitir tu voto.

4 La urna electrónica te mostrará los candidatos a elegirse para las dignidades de Prefecto/Viceprefecto, Alcalde, Concejales, Concejales Rurales y Juntas Parroquiales Rurales de acuerdo a tu jurisdicción.



5 Selecciona al o a los candidatos de tu preferencia según cada dignidad y presiona la opción "VOTAR".



6 La urna electrónica imprimirá un comprobante de votación que contendrá los candidatos que elegiste.

7 Dobra el comprobante de votación e introdúcelo en la urna de cartón.



8 Acércate a la Junta Receptora del Voto a firmar el padrón electoral, retira tu cédula o pasaporte y certificado de votación.

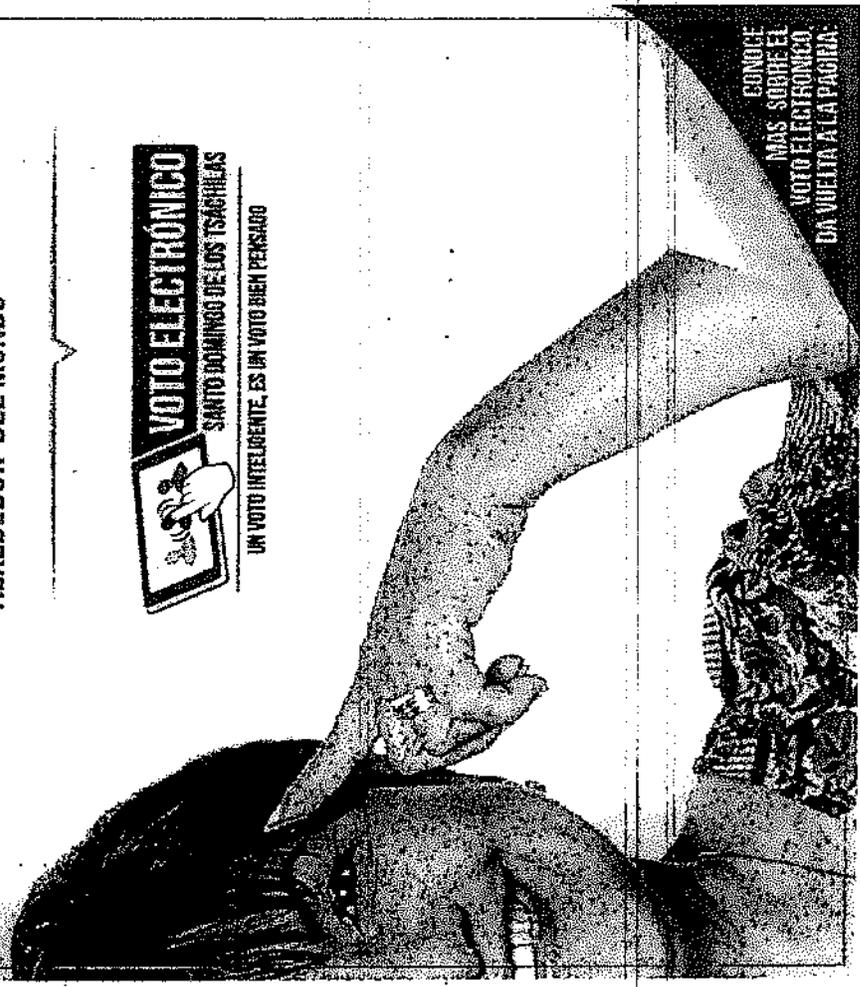
VOTO ELECTRÓNICO
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS
UN VOTO INTELIGENTE, ES UN VOTO BIEN PENSADO

¡PRACTICA, APRENDE Y LISTO!
ACÉRCATE AL CENTRO DE CAPACITACIÓN MÁS CERCANO
O desde tu casa o trabajo en el simulador web:
www.cnesantodomingo.gob.ec/simulador

UN VOTO BIEN PENSADO ES
CONFIABLE
MÉTODO EXITOSAMENTE INFALIBLE,
COMPROBADO EN MÁS DE 20 PAÍSES
ALREDEDOR DEL MUNDO



UN VOTO INTELIGENTE. ES UN VOTO BIEN PENSADO



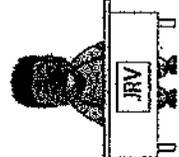
ERONIDE
MÁS SOBRE EL
VOTO ELECTRÓNICO
DA VUELTA A LA PÁGINA

PASO A PASO DEL VOTO ELECTRÓNICO SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

- 1**



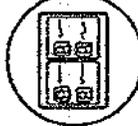
Al llegar a la Junta Receptora del Voto, presenta tu cédula o pasaporte.
- 2**



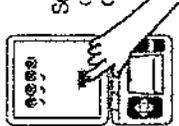
Si constas en el Padrón Electoral, un miembro de la Junta Receptora del Voto, te guiará para que te ubiques frente a la urna electrónica.
- 3**



El Presidente de la Junta Receptora del Voto, presionará el botón para activar la urna electrónica y puedas emitir tu voto.
- 4**



La urna electrónica te mostrará los candidatos a elegir para las dignidades de:
Prefecto/Mayordomo,
Alcalde, Concejal Urbano,
Concejales Rurales y Juntas Parroquiales
Rurales de acuerdo a tu jurisdicción.
- 5**



Selecciona al o los candidatos de tu preferencia según cada dignidad y presiona la opción "VOTAR".
- 6**



La urna electrónica imprimirá un comprobante de votación que contendrá los candidatos que elegiste.
- 7**



Dobla el comprobante de votación e introdúcelo en la urna de cartón.
- 8**

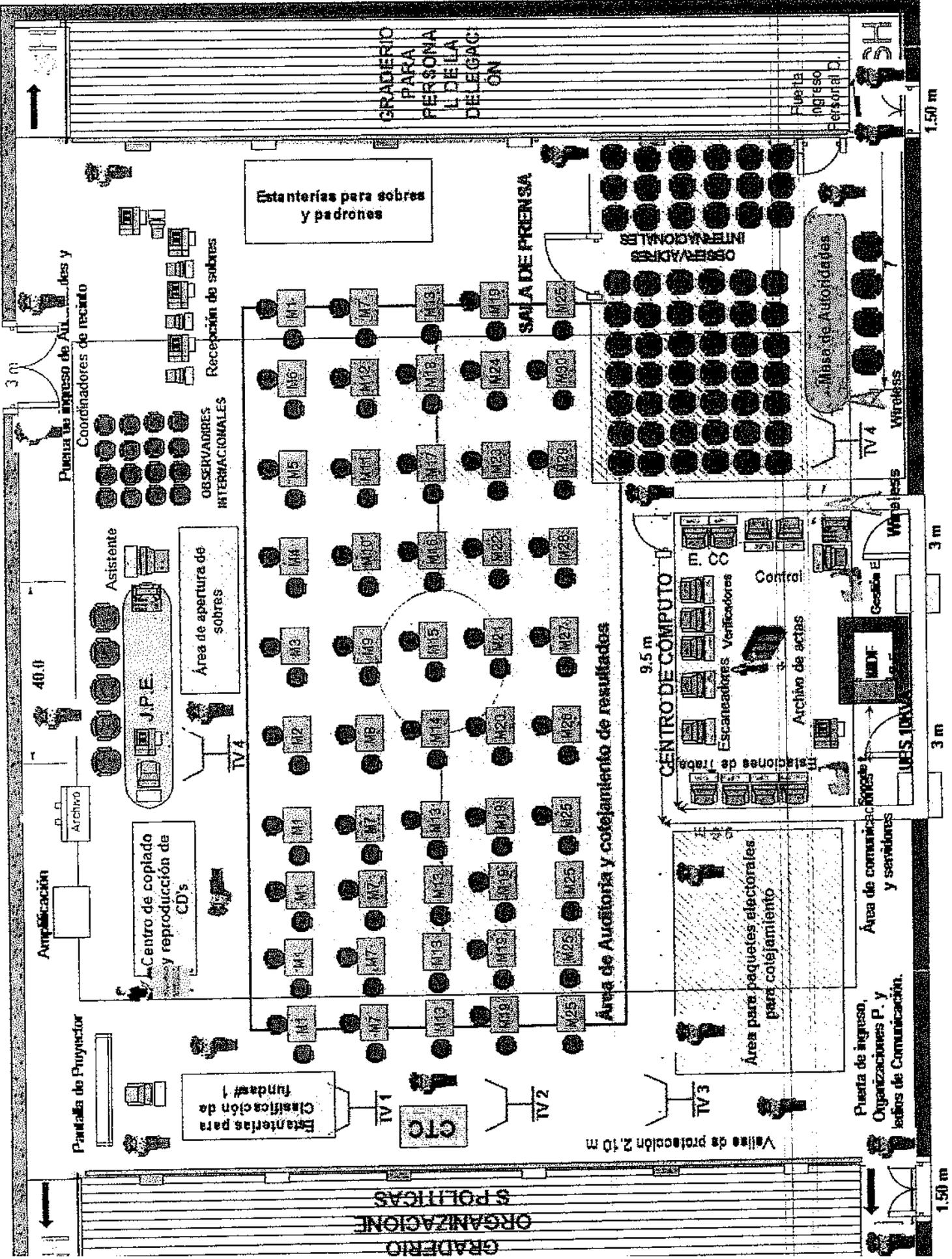


Acércate a la Junta Receptora del Voto a firmar el padrón electoral, recibir tu cédula o pasaporte y certificado de votación.

¡PRACTICA, APRENDE Y LISTO!

ACERCA AL CENTRO DE CAPACITACIÓN MÁS CERCANO
o desde tu casa o trabajo en el simulador web:
www.cneisantodomingo.gob.do/simulador

CNEI
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Santo Domingo de los Tsáchilas
Ecuador
Calle San Miguel y Las Puentes
www.cneisantodomingo.gob.do
TEL: 2754-677



1.50 m

3 m

3 m

1.50 m

GRADERIO ORGANIZACION POLITICAS